

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2021

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de los días 28 de septiembre y 05 y 07 de octubre de 2021.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Entrega de la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses 2021 a las ciudadanas: Olga Haydeé Flores Velásquez, Elizabeth Araux Sánchez, Guadalupe Taddei Zavala, Martha Patricia Alonso Ramírez y Silvia Isabel Núñez Esquer.
- 6.- Iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sonora, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve enviar para su publicación, la Ley número 2, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en virtud de que ha sido aprobada por 53 ayuntamientos de esta Entidad.
- 7.- Iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sonora, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo enviar para su publicación, la Ley número 3, que reforma el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Sonora, en virtud de que ha sido aprobada por 49 ayuntamientos de esta Entidad.
- 8.- Iniciativa que presenta el diputado Ricardo Lugo Moreno, con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora.
- 9.- Iniciativa que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 122 de la Ley de Educación del Estado de Sonora y por el que se reforman los artículos 6 y 39 de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.
- 10.- Iniciativa que presentan los diputados Fermín Trujillo Fuentes, Beatriz Cota Ponce y Jorge Eugenio Russo Salido, integrantes de los Grupos Parlamentarios de Nueva Alianza Sonora y de Movimiento Ciudadano, con punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora resuelve crear la Comisión Especial Río Sonora, con el objetivo de que la LXIII Legislatura dé continuidad a la atención de la problemática derivada de la contaminación de los ríos Sonora y Bacanuchi, originada por la mina Buenavista del Cobre.

- 11.- Iniciativa que presenta la diputada Alma Manuela Higuera Esquer, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 12.- Iniciativa que presenta el diputado Hector Raúl Castelo Montaña, con proyecto de Decreto que adiciona, reforma y deroga diversos artículos de la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora y de la Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora.
- 13.- Posicionamiento que presenta la diputada Claudia Zulema Bours Corral, en relación al Día Internacional de las Mujeres Rurales.
- 14.- Posicionamiento que presenta la diputada Margarita Vélez de la Rocha, en relación al Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.
- 15.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con veintiún minutos del veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Córdova Buzani Branda Lizeth, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Vélez de la Rocha Margarita y Zárata Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó al diputado Trujillo Fuentes, secretario, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó a la Asamblea de la publicación en la gaceta parlamentaria de los proyectos de Acta correspondientes a las sesiones del 09 y 14 de septiembre de 2021. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fueron aprobadas, por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Trujillo Fuentes, secretario, informó de la correspondencia:

Escritos del Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copias certificadas de los nombramientos a los ciudadanos Maestro Gilberto Islas Cañez, para desempeñar al cargo de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y al Licenciado Yonatan Lara Acuña, para desempeñar al cargo de Secretario Municipal adscrito a dicho Ayuntamiento. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y ENTERADOS”.

Escrito de la Secretaria del Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, libro de actas original, correspondiente a la administración 2018- 2021 para que forme parte del Archivo General del Congreso del Estado. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE ENVIA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO”.

Escrito de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Segunda Legislatura, con el que presentan la información financiera correspondiente al periodo del 16 de marzo al 31 de agosto del 2021. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE RESERVA EN TANTO SE CONFORMEN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS”.

Escrito del Síndico Procurador del Ayuntamiento de Huépac, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, la propuesta de planos y tablas de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2022, para lo cual solicitan la aprobación respectiva de este Congreso del Estado. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES”.

Escrito del Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo por el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que se considere un aumento razonable a la asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2020, al ramo de agricultura y desarrollo rural. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE RESERVAN EN TANTO SE CONFORMEN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS”.

Escrito dirigido al Titular del Poder Ejecutivo, con copia para este Poder Legislativo, suscrito por diversos ciudadanos de Loma de Bácum, Sonora, mediante el cual exhortan al nuevo gobierno que preside el Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, y al legislativo que recién inicia actividades, para resolver lo conducente e incrementar los esfuerzos en la búsqueda y aparición con vida de los 10 desaparecidos de Loma de Bácum, Sonora, ocurrido el pasado 14 de julio de 2021 y libertad inmediata del preso político yaqui, Fidencio Aldama. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE RESERVAN EN TANTO SE CONFORMEN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS”.

Escrito de la Secretaria del Ayuntamiento de Rayón Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, formatos correspondientes a la información relacionada con el expediente de la entrega-recepción de la administración municipal 2018-2021. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN”.

Escrito del Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, tarjeta con el código QR que contiene el tercer informe de gobierno del Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, la cual se reproduce de forma íntegra y el tercer informe de labores de las 19 Secretarías de Estado, se anexa discos y libros. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE REMITE A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO”.

Escrito de la Presidente Municipal del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que en sesión solemne celebrada

el día 16 de septiembre de 2021, luego de haber rendido protesta legal ante el ayuntamiento saliente, declaró que ha quedado formalmente instalado dicho ayuntamiento. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y ENTERADOS”.

Escrito del representante de la Secretaría de Gobernación en Sonora, mediante el cual remite copia a este Poder Legislativo, del escrito que dirigió al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrados, el Ciudadano Genaro Martínez Sánchez, en su carácter de Presidente del Comité Promotor del Municipio número 73 de la Costa A.C., mediante el cual plantea una propuesta para la municipalización de la Comisaria Miguel Alemán en el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE RESERVA EN TANTO SE CONFORMEN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS”.

Escrito de la secretaria de la mesa directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, mediante el cual remite acuse a este Poder Legislativo, respecto al oficio No. 8391-I/21, en relación al exhorto dirigido a este Congreso, para que estén atentos a las consecuencias que pueden ocasionar el volver a retomar actividades presenciales y, en su caso, considerar el análisis de un proyecto integral de reformas que regulen las mejores prácticas de prevención de contagios, certificados de vacunación, control en las aglomeraciones en fiestas y eventos en locales y domicilio particulares, total vacunación en el personal del servicio público que pretenda retomar sus actividades en los órdenes de gobierno, señalando que el mismo se remitió a la Comisión de Salud, para su conocimiento. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 468, APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2021”.

Escrito de la secretaria de la mesa directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, mediante el cual da respuesta a este Poder Legislativo, a los oficios No. 37-II/21, 114-II/21, por el que comunica la integración de la mesa directiva, así como la protesta de ley del cargo a diputados propietarios y la protesta constitucional del Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, para desempeñar el cargo

de Gobernador del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y ENTERADOS”.

CORRESPONDENCIA PENDIENTE DE TURNARSE A LAS COMISIONES DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES Y FISCALIZACIÓN

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, el segundo informe trimestral, correspondiente a las finanzas públicas de dicho Municipio. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN”.

Escrito del Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, informe de resultados de la revisión de la Cuenta Pública 2020. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN”.

Escritos del Presidente Municipal y del Secretario de los Ayuntamientos de Huatabampo, Oquitoa y San Miguel de Horcasitas, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, la propuesta de planos y tablas de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2022, para lo cual solicitan la aprobación respectiva de este Congreso del Estado. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE TURNAN A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES”.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Bacanora, Arizpe, Nacoziari de García y Baviácora, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, la propuesta de planos y tablas de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2022, para lo cual solicitan la aprobación respectiva de este Congreso del Estado. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE TURNAN A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES”.

Escrito de la Auditora Adjunta de Fiscalización al Gobierno del Estado del Instituto Sonorense de Auditoría y Fiscalización, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, informe de solventación en atención a la información presentada mediante oficio número ISAF/AAE/2920/2021, de fecha 09 de febrero de 2021. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, mediante el cual envía a este Poder Legislativo, informe sobre la recaudación de ingresos adicionales y/o excedentes correspondientes al periodo comprendido al mes de julio del ejercicio fiscal 2021, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que fue aprobada por esta Legislatura. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN”.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Hermosillo, Agua Prieta, Ónavas, Benito Juárez, Sáric y San Ignacio Río Muerto, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, la propuesta de planos y tablas de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2022, para lo cual solicitan la aprobación respectiva de este Congreso del Estado. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE TURNAN A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que en sesión extraordinaria número 25, de fecha 11 de febrero del presente año, tuvo a bien aprobar, adecuaciones presupuestales del presupuesto de ingresos 2020. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN”.

Escrito del Presidente del Municipio de Cananea, Sonora, mediante el cual presenta ante este Poder Legislativo, iniciativa para derogar el primer párrafo seguido del número 5 correspondiente a la tarifa social del capítulo segundo de los derechos, sección I, artículo 12, de la Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos de dicho Municipio para el

ejercicio 2021. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES”.

Escrito del Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, informe sobre la recaudación de ingresos adicionales y/o excedentes correspondientes al periodo comprendido al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN”.

Escrito del Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, informe sobre la recaudación de ingresos adicionales y/o excedentes correspondientes al periodo comprendido al 31 de agosto del ejercicio fiscal 2021. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario Municipal de Santa Ana, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que de acuerdo a estudios y actualizaciones realizadas por el consejo catastral municipal el cual presidio, se llegó a la decisión de modificar el valor de aprovechamiento comercial para predios rurales, de categoría y clase única de \$2.02 pesos m/n metro cuadrado a \$850.00 pesos m/n metro cuadrado solamente los primeros 20 metros hacia el fondo por la orilla de la carretera, quedando los demás valores unitarios sin modificación, se anexa copia certificada del acuerdo aprobado por ese ayuntamiento. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario Municipal de Santa Ana, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que de acuerdo a estudios y actualizaciones realizadas por el consejo catastral municipal el cual presidio, se llegó a la decisión de modificar el valor de aprovechamiento comercial para predios rurales, de

categoría y clase única de \$2.02 pesos m/n metro cuadrado a \$850.00 pesos m/n metro cuadrado solamente los primeros 20 metros hacia el fondo por la orilla de la carretera, quedando los demás valores unitarios sin modificación, se anexa copia certificada del acuerdo aprobado por ese Ayuntamiento. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES”.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de San Pedro de la Cueva, Mazatán y Empalme, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, el segundo informe trimestral, correspondiente a las finanzas públicas de dichos Municipios. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN”.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Altar, Santa Cruz, Granados, Benjamín Hill, Cumpas, Magdalena, Opodepe y Carbó, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, la propuesta de planos y tablas de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2022, para lo cual solicitan la aprobación respectiva de este Congreso del Estado. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE TURNAN A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES”.

Escritos de la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante los cuales remite a este Poder Legislativo, acuerdos de dicho Ayuntamiento, donde se autoriza la modificación y ampliación del presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2021, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuestos. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN”.

Escrito del Titular del Órgano de Control Interno del ISAF, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, en relación al oficio ISAF/OCI/0211/2021, donde establece que en la primera quincena del mes de septiembre de cada año, se enviara un

informe que contenga los resultados del ejercicio de su encargo. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, informe sobre la recaudación de ingresos adicionales y/o excedentes correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 10 de septiembre del ejercicio fiscal 2021, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN”.

Escrito de la Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento del Municipio de Aconchi, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del informe con los formatos llenados y firmados, correspondientes a la entrega recepción del ejercicio 2018- 2021 a la administración 2021-2024. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN”.

Escrito de la Directora de Deuda de la Dirección de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que derivado de la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país desde marzo de 2020, así como por las medidas de sana distancia y suspensión de actividades que se han implementado para su contención, se ha retrasado los programas de inversión y construcción de obra pública a ser cubierto con los recursos del financiamiento, por eso se hace de su conocimiento, que el Estado pretende llevar a cabo un convenio modificatorio del Contrato de Crédito mediante el que se amplíe el plazo de comprobación de los recursos del financiamiento, pendientes de ser ejercidos, en 120 días naturales, para que la nueva fecha Septiembre 26, 2021. Año 15, No. 1376 límite para la comprobación de dichos recursos sea, a más tardar el 30 de diciembre de 2021. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN”.

Escrito de la Directora de Deuda de la Dirección de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que hace del conocimiento a este Poder Legislativo, en relación al oficio DCP-168-BIS/2021, se llevó a cabo un convenio modificatorio del contrato de crédito, mediante el que se amplió el plazo de comprobación de los recursos del financiamiento, pendientes de ser ejercidos, en 120 días naturales, para que la nueva fecha límite para la comprobación de dichos recursos sea, a más tardar el 30 de diciembre de 2021. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN”.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Cajeme, Pitiquito, Bácum, La Colorada y Álamos, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, la propuesta de planos y tablas de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2022, para lo cual solicitan la aprobación respectiva de este Congreso del Estado. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE TURNAN A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES”.

Escrito de la Contralora Municipal saliente del Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, formatos originales de actas, minutas de trabajo, del proceso de la entrega-recepción 2021, de todas las dependencias de dicho Ayuntamiento. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN”.

Acto seguido, la presidencia turno y remitió los asuntos de las anteriores legislaturas, a las comisiones de Presupuestos y Asuntos Municipales y a la de Fiscalización, según corresponda.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputad Orduño Fragoza dio lectura a la iniciativa que presentan las y los diputados integrantes la a Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO. - El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley que instituye la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses, resuelve que el Comité Calificador, órgano que evalúe quienes son las mujeres que merecen ser condecoradas con la presea del poderío de las mujeres sonorenses en el año 2021, estará conformado de la siguiente manera:

- I. Diputada Alicia Gaytán Sánchez, representante del Poder Legislativo del Estado de Sonora;
- II. Magistrada Elvia Zatarain Andablo, representante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora;
- III. Consejera Ana Cecilia Grijalva Moreno, representante del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora;
- IV. Magistrada Carmen Patricia Salazar Campillo, representante del Tribunal Estatal Electoral de Sonora;
- V. Lic. Lucía Margarita Lomelí López, Encargada de despacho de la dirección del Instituto Sonorense de las Mujeres; y
- VI. Mujeres destacadas, representantes de la sociedad civil:
 - a) Inés Guadalupe Martínez de Castro.
 - b) María Elena Zatarain Mendívil.
 - c) Patricia Calles Villegas.

SEGUNDO. - El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1° y 3° de la Ley que instituye la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses, resuelve emitir la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1° y 3° de la Ley que instituye la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses, convoca al Instituto Sonorense de la Mujer, los Ayuntamientos del Estado, los sectores sociales, organizaciones civiles y no gubernamentales y a la población en general, para que propongan a mujeres destacadas que deban ser reconocidas por su lucha constante para garantizar los derechos de las mujeres en el Estado de Sonora, en los ámbitos político, económico, jurídico, social y cultural en el Estado de Sonora, bajo las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. - Objeto:

Se instituye la Presa del Poderío de las Mujeres Sonorenses como un reconocimiento a la mujer sonorenses que por su trayectoria y mérito ejemplar haya destacado en los ámbitos político, económico, jurídico, social y cultural en el Estado de Sonora.

SEGUNDA. - Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses:

Las mujeres que el Pleno del Congreso del Estado determiné son merecedoras de las Presa del Poderío de las Mujeres Sonorenses, serán acreedoras de una presea con su nombre, así como un incentivo económico de veinte mil pesos, para que continúen con su lucha de la dignificación y respeto de los derechos de las mujeres en Sonora.

TERCERA. - Requisitos para ser acreedora de la Presea al Poderío de las Mujeres Sonorenses:

- I. Ser ciudadana mexicana, residente del Estado de Sonora, en pleno ejercicio de sus derechos; y
- II. Contar con una trayectoria de honorabilidad y presencia en los ámbitos político, de investigación histórica o en cualquier disciplina artística, trabajo social y de obras asistenciales y filantrópicas, ciencias, docencia, función pública, ámbito jurídico, literatura, periodismo y ramo empresarial, lo cual ha contribuido para garantizar los derechos de las mujeres en la entidad.

TERCERA. – Documentación:

Escrito de intención libre en original dirigida al Congreso del Estado de Sonora en donde contenga:

1. Nombre de a quien o quienes se proponen;
2. Lugar de nacimiento, edad, estado civil, profesión u oficio de la candidata propuesta;
3. Descripción de los actos y actividades que fundamenten los méritos de la persona propuesta; y

4. Documentación que sea soporte para comprobar los actos y/o actividades realizadas por la persona a quien se propuso.
5. Domicilio convencional, de la persona propuesta, para ser notificada del proceso respectivo, números telefónicos, de contacto y correo electrónico.

CUARTA. - Socialización de la Convocatoria:

El Congreso del Estado deberá de socializar la presente Convocatoria por un periodo de 7 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria en el boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en dos periódicos de circulación estatal y en la página electrónica del Poder Legislativo.

QUINTA. - Registro y entrega de documentación.

A partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria, se abre un plazo de 7 días hábiles para que se presenten las postulaciones de las aspirantes a recibir la presea del poderío de las mujeres sonorenses, que se recibirán, en un horario de las 9:00 a las 17:00 horas, en:

- Lugar: Oficialía de Partes del Congreso del Estado de Sonora
- Dirección: Calles Allende y Tehuantepec, planta baja.
- CP: 83260
- Col: Colonia Las Palmas, Hermosillo, Sonora.
- Tel: (662) 2596700

Los documentos presentados serán digitalizados por el Congreso del Estado de Sonora, para efecto de tratamiento interno de acuerdo a la Legislación en materia de protección de datos personales.

SEXTA. - Verificación de requisitos.

Agotada la etapa de recepción, la dirección jurídica del Congreso del Estado de Sonora, verificará los documentos referidos en la base TERCERA. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos será motivo suficiente para no validarse el registro por parte de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política del Congreso del Estado de Sonora.

SÉPTIMA. - Comité Calificador:

El comité calificador, que evaluará y determinara quienes son las mujeres acreedoras de la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses, estará integrado por:

- I. Una diputada integrante de la LXIII Legislatura, la cual será designada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política del Congreso del Estado de Sonora;
- II. Una Magistrada designada por la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora;
- III. Una Consejera del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora;
- IV. La Directora del Instituto Sonorense de la Mujer;
- V. Tres mujeres representantes de la Sociedad Civil, Solamente se encuentran impedidas para formar parte de este Comité Calificador, aquellas quienes ocupen algún cargo de algún partido político.

OCTAVA. – Evaluación:

Al concluir la etapa de registro y verificación de los requisitos de los aspirantes, la Dirección General Jurídica del Congreso del Estado de Sonora, remitirá al Comité Calificador los expedientes de las mujeres propuestas que reúnen todos los requisitos previstos en la BASE CUARTA de esta convocatoria.

El Comité Calificador, evaluará el impacto de las acciones realizadas, por la persona propuesta, para enaltecer los derechos de las mujeres en los ámbitos político, económico, jurídico, social y cultural en el Estado de Sonora, y en un plazo de tres días deberá remitir a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política del Congreso del Estado de Sonora, el listado de las mujeres acreedoras a la presea.

NOVENA: Resolución:

La Comisión de Régimen Interno y Concertación Política del Congreso del Estado de Sonora, a más tardar en tres días hábiles, después de recibido el listado de las mujeres acreedoras a la presea, deberá presentar ante el Pleno del Congreso del Estado de Sonora, el dictamen en el que se establece quienes son las mujeres acreedoras a la presea, el cual requiere el voto de la mayoría simple de los diputados presentes en la sesión.

DÉCIMA. - Entrega de la preseña:

La Presa del Poderío de las Mujeres Sonorenses se entregará a las acreedoras en sesión ordinaria a celebrarse el día martes 19 de octubre de 2021, en el Pleno del Congreso del Estado de Sonora.

DÉCIMA PRIMERA. - Prevenciones

Todo lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política del Congreso del Estado de Sonora.

DÉCIMA SEGUNDA. - Derecho de Audiencia.

Cualquier persona interesada durante el proceso que se consigna en la presente convocatoria, podrá solicitar por escrito, audiencia con la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política del Congreso del Estado de Sonora, a efecto de realizar planteamientos respecto al mismo.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, he hizo uso de la voz la diputada Barreras Samaniego, para decir que su grupo parlamentario celebra este tipo de iniciativas, pero, que le hubiere gustado que fueran más las mujeres reconocidas, concluyendo que irán en favor del proyecto.

Terminada su participación, fue aprobado el trámite, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en un solo acto, en lo general y en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Lugo Moreno dio lectura a la iniciativa que presentan las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con proyecto de:

“DECRETO

QUE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE PLENOS DEL RECINTO LEGISLATIVO LA FRASE: "2021: BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO".

ARTÍCULO ÚNICO. - El Congreso del Estado de Sonora aprueba la inscripción, con letras doradas, en el muro de honor del salón de plenos del Recinto Legislativo, la frase: **"2021: BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO"**.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Trujillo Fuentes, y dijo de manera textual:

“Sí, presidente. En lo general, que no tendría mayor problema para ver que contiene la presentación del presente decreto, en términos de, jurídico, encabezado, contenido y resolutivo; eso es la discusión en lo general.

La aprovecho solo para manifestar, como maestros que somos y, como Partido Nueva Alianza que hemos impulsado acciones como estas; no dejar pasar, para dejar sembrado algo.

Tal vez las paredes del recinto Legislativo se vayan poniendo chicas, para poner, en letras doradas, momentos históricos que valen la pena ser recordados. Dejémosles a las nuevas generaciones de legisladores, que idea es la que deben de tener, para poder; no negar la posibilidad de que cada 100 o cada 200 años o milenios, se vayan diciendo en las paredes del recinto Legislativo, recuerdos importantes para la patria, por algún acontecimiento para la sociedad, para la política, para la educación, para la salud.

Probablemente no somos muy observadores, pero en el mural del fondo de este Poder Legislativo, hay un 1917; yo tarde, para localizar ese 1917, después de tres legislaturas; en la pasada, investigando el contenido del recinto Legislativo, encontré las razones del mural; que explica el contenido del porqué de esta arquitectura y de sus paredes, y porqué la bandera y demás.

Yo vi, entusiasmado, el evento protocolario de los 200 años de la consumación de la independencia de México, el día de ayer. Es difícil pasar 365 días para dejar pasar unos minutos y unas horas para recordar, en tan corto tiempo, cosas tan importantes que ni el maestro, ni el padre de familia, primero, ni el maestro va a poder multiplicar, menos en una época del Covid, enseñanzas tan profundas y tan necesarias, como los acontecimientos a los que me estoy refiriendo.

De hecho, si nos preguntan, como maestras, como maestros, diremos que lo que más se enseña, son precisamente los momentos en los que te sales de la hora de la currícula, para enseñar el momento casuístico a la niñez y juventud, de lo que se vivió ese día, esa hora, en ese momento.

Por eso son importantes los nacimientos en la familia, que los recordamos y a veces somos fríos y los dejamos pasar y luego nos puede.

Los vi con entusiasmo, lo digo; porque debemos de recuperar esa memoria. México y Sonora viven horas difíciles; México y Sonora, en su tejido social, está sangrado.

Hay regiones del país y de Sonora, que no estamos pudiendo, por más orden jurídico que ponemos, no estamos alcanzando el entendimiento, entre la especie humana o, entre un colectivo de un ejido, de un municipio, de una región, de un estado, de un país y, del mundo.

En lo personal, Nueva Alianza es de mucho afecto, porque, a nosotros nos entregan la materia prima que hay que terminar de transformar en la escuela, y luego pasan eventos como estos, y nos debatimos otras cosas, pero a esta creemos que no tiene sustancia. Yo si quiero, por medio de mi voz, decirle a la Armada de México, que los maestros mexicanos, que los ciudadanos, como nosotros, ejidatarios, trabajadores del campo, jornaleros, obreros, amas de casa, licenciados, arquitectos, etcétera, todo un país debe reconocer que en su brazo armado mandas el mensaje del México independiente, con territorio, población, tradiciones, costumbres, que luego las dejamos adelgazar tanto, que dicen, México no cuenta, México se cae solo. Pero tiene tanta reciedumbre nuestro país, que vale la pena que digamos que nos sentimos orgullosos, en estas horas difíciles, de la Armada de México, del Ejército mexicano, de los soldados, de la Marina, de todos los que hacen esfuerzos.

Por eso, yo no quisiera que se quitara la posibilidad de que otros diputados y otras diputadas, cien años después, digan, ponemos 300 años. ¿Por qué no? A lo mejor va a ser digital o más chico, o se va a reconstruir esto. Pero hay que recordar, a ellos, porque en nuestra agenda legislativa también nosotros queremos recordar otros momentos importantes para esta sociedad dolida que hay ahorita, y a la que no le estamos encontrando el tejido adecuado para sostener una convivencia pacífica, armónica, con progreso y bienestar social, económico y político. Los felicito. Los felicito, porque vale la pena que salga un buen mensaje para nuestras amigas y amigos; no amigas y amigos, para nuestra Armada de México, que es el brazo armado del país". (*Muchas gracias*).

Acto seguido, el diputado Prospero Valenzuela Muñer, dijo:

“Pues ya, prácticamente, desde el inicio de esa guerra de independencia y su consumación, un 27 de septiembre, 11 largos años, de aquella fecha histórica donde los mexicanos iniciamos a ser verdaderamente mexicanos, como estado

Seguimos dolidos, es cierto, pero esta dolencia de ahorita tiene su historia y, ciertamente, recordar los pasajes de las fuerzas armadas por la defensa de la patria.

Tiene también los indicadores, precisamente de los maestros; de los maestros, en la vía de los hechos; de los maestros, en la revolución; de los maestros, en las etapas del cambio verdadero.

Es importante, no solamente en este recordatorio de nuestra guerra de independencia, decir que hoy nuestra guerra está latente; nuestra transformación está firme y, creo que, en ese sentido, todos nosotros, hoy con la experiencia de esta LXIII Legislatura, le estamos aportando también, a que la hora de la transformación social, política, económica, cultural, religiosa, y de lo que ustedes gusten, es hoy que pretendemos que sea sin dolores; que sea constructiva.

Que tenemos un gobierno federal que está haciendo los méritos para que eso suceda. Y cuando hay una transformación, también duele. Hoy, esta transformación es del pueblo, no de unos cuantos. Esta transformación en Sonora, también es del pueblo, no de unos cuantos.

A la mejor, como ustedes bien dicen, el maestro Fermín, algún día nos recordaran, y será otra la historia; y serán otros los actores, pero hoy nos toca recordar lo bien que hicieron aquellos patriotas en ese tiempo.

Y hoy, vivimos la cuarta transformación, y esa fue la primera, y esta tiene que ser mucho mejor, tiene que ser mucho más constructiva, porque ya es otro proceso; el proceso de la reafirmación de las tres transformaciones que tuvimos en el pasado.

Nada más recordar esa parte y, aportar algo que nos toca a nosotros construir en el futuro inmediato. (*Gracias*)”.

Acto seguido, y sin que hubiere más participaciones, fue aprobada en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo con el protocolo la presidencia puso a discusión el asunto, en lo particular; no habiendo participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Rivera Grijalva dio lectura a su iniciativa, con proyecto de:

“DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforman los artículos 94, fracciones II, III y IX, 94 Bis 1, segundo párrafo, 98, fracción III y 114, fracción XI; asimismo, se adiciona un segundo párrafo al artículo 3, el capítulo III denominado “DEL PARLAMENTO ABIERTO” al Título Primero, los artículos 11 Bis al 11 Bis 5 y un párrafo tercero al artículo 170, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 3.- ...

En el ejercicio de sus atribuciones, el Congreso del Estado, observará su funcionamiento en un marco democrático de parlamento abierto, con perspectiva de género, y todo aquello que permita pugnar por el establecimiento de un orden social justo, desde el diseño de proyectos legislativos y de sus resultados, a través de la expedición de leyes, decretos y acuerdos viables, eficientes y eficaces, que sean de su competencia legal o de orden institucional; así mismo, deberá implementar mecanismos que garanticen la transparencia y acceso a la información, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la ética y probidad y el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como la evaluación de la práctica legislativa.

CAPÍTULO III DEL PARLAMENTO ABIERTO

ARTÍCULO 11 BIS. - El Congreso del Estado, a través de la figura de parlamento abierto, que se entiende como una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y el Poder Legislativo, promoverá la participación e inclusión, la transparencia y el acceso a la información, la rendición de cuentas, la ética y la probidad parlamentaria. Los diputados en el ejercicio de sus funciones observarán y atenderán los principios de parlamento abierto con la finalidad de fomentar la participación ciudadana.

ARTÍCULO 11 BIS 1.- Se considerarán y entenderán para este Congreso del Estado, como principios de parlamento abierto, al menos los siguientes:

I.- Derecho a la Información. Garantizar el derecho de acceso a la información sobre la que se produce, posee y resguarda, mediante mecanismos, sistemas, marcos normativos, procedimientos, plataformas, que permitan su acceso de manera simple, sencilla, oportuna, sin necesidad de justificar la solicitud.

II.- Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas. Promover la participación de las personas interesadas en la integración y toma de decisiones en las actividades legislativas; utilizando mecanismos y herramientas que facilitan la supervisión de sus tareas por parte de

la población, así como las acciones de control realizadas por sus contralorías internas y los demás organismos legalmente constituidos para ello.

III.- Información parlamentaria. Publicar y difundir de manera proactiva la mayor cantidad de información relevante para las personas, utilizando formatos sencillos, mecanismos de búsqueda simples y bases de datos en línea con actualización periódica, sobre: análisis, deliberación, votación, agenda parlamentaria, informes de asuntos en comisiones, órganos de gobierno y de las sesiones plenarias, así como de los informes recibidos de actores externos a este Congreso del Estado.

IV.- Información presupuestal y administrativa. Publicar y divulgar información oportuna, detallada sobre la gestión, administración y gasto del presupuesto asignado al Congreso del Estado, así como a los organismos que lo integran: comisiones legislativas, personal de apoyo, grupos parlamentarios y representantes populares en lo individual.

V.- Información sobre legisladores y servidores públicos. Requerir, resguardar y publicar información detallada sobre los representantes populares y los servidores públicos que lo integran, incluidas la declaración patrimonial y el registro de intereses de los representantes.

VI.- Información histórica. Presentar la información de la actividad legislativa que conforma un archivo histórico, accesible y abierto, en un lugar que se mantenga constante en el tiempo con una URL permanente y con hiperenlaces de referencia de los procesos legislativos.

VII.- Datos abiertos y no propietario. Presentar la información con característica de datos abiertos, interactivos e históricos, utilizando software libre y código abierto y facilitando la descarga masiva de información en formatos de datos abiertos.

VIII.- Accesibilidad y difusión. Asegurar que las instalaciones, las sesiones y reuniones sean accesibles y abiertas al público, promoviendo la transmisión en tiempo real de los procedimientos parlamentarios por canales de comunicación abiertos.

IX.- Conflictos de interés. Regular, ordenar y transparentar las acciones de cabildeo, estableciendo mecanismos para evitar conflictos de intereses y asegurando la conducta ética de los representantes.

X.- Legislar a favor del gobierno abierto. Aprobar leyes y normas que favorecen políticas de gobierno abierto en otros poderes y órdenes de gobierno, asegurándose de que en todas las funciones de la vida parlamentaria se incorporen estos principios.

El Congreso del Estado aprobará el Plan de Acciones de Parlamento Abierto, en los cuales se establecerán las bases para su debida implementación y funcionamiento.

ARTÍCULO 11 BIS 2.- El Congreso del Estado contará con un apartado en su página de internet, donde publicará y mantendrá actualizada la información relacionada con la implementación del parlamento abierto, disponible para la ciudadanía en general.

ARTÍCULO 11 BIS 3.- Para la implementación del parlamento abierto, aunado a lo que establezcan sus Lineamientos, el Congreso del Estado, observará por lo menos lo siguiente:

A) En materia de Transparencia y Acceso a la información:

I.- Incluir el listado actualizado de sus integrantes y sus datos de contactos; sus comisiones y programas de trabajo; las actas, versiones estenográficas, registro de asistencia y, en su caso, justificantes de ausencias, formas de votación y calendario de sesiones.

II.- Publicar en archivos digitales los documentos en versión pública de las iniciativas, así como sus resoluciones y/o dictámenes, y cualquier otro tipo de documentación que se genere con motivo de su discusión.

B) En materia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas:

I.- Promover la realización de audiencias, conferencias, consultas abiertas a la ciudadanía, foros, seminarios, talleres, entre otros, donde, con la finalidad de enriquecer los temas de debate, se sometan a consulta de la ciudadanía las iniciativas y proposiciones que se presenten al Congreso del Estado, procurando su realización a través del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, como un esquema y vía de interacción mucho más rápida y oportuna que le permita al ciudadano formar parte en la toma de decisiones.

II.- Habilitar en la página de internet del Congreso del Estado, un apartado para dar espacio y voz a los agentes sociales, entendiéndose éstos como los ciudadanos, las instituciones, grupos, colectivos, asociaciones y organizaciones que directa o indirectamente sean relacionados con una iniciativa en específico, para que éstos hagan llegar sus comentarios, opiniones y observaciones, posibilitando y facilitando con ello, la participación, debiendo en su caso, fomentar la comparecencia directa de los mismos, ante las propias comisiones dictaminadoras.

III.- Hacer público los gastos ejercidos, así como las contrataciones de asesorías, consultorías o de estudios que se realicen en las Comisiones, para el ejercicio de la dictaminación de las iniciativas.

C) En materia de Ética y Probidad:

I.- Hacer públicas las declaraciones de conflicto de interés de los diputados, así como de las excusas que en su caso se presenten para participar en los procesos legislativos.

II.- Hacer públicas las reuniones celebradas con cabilderos, así como en su caso, entregar una copia de cualquier documento recibido por parte de representantes de grupos de interés.

III.- Expedir el Código de Conducta que regirá el actuar de las y los diputados con motivo del ejercicio de sus funciones dentro y fuera del recinto legislativo.

D) En materia de Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación:

I.- Se deberá de hacer uso eficiente y eficaz de las tecnologías de la información y comunicación, en los sistemas informáticos que para tal efecto utilice el Congreso del Estado.

ARTÍCULO 11 BIS 4.- El Congreso del Estado, conformará un Comité Técnico Asesor del Parlamento Abierto, el cual será honorífico y estará conformado por 7 integrantes y contribuirá al desarrollo, fortalecimiento y seguimiento de la implementación de la figura del parlamento abierto en el Estado.

Para la conformación de dicho Comité, se deberá lanzar convocatoria pública, elaborada por la Comisión que designe el Pleno del Congreso, dirigida a personas que no integren la legislatura y sus cuerpos de trabajo, como académicos, organizaciones de la sociedad civil, organismos nacionales e internacionales y/o de la actividad privada.

La Secretaría Técnica del Comité recaerá en el comisionado o comisionada designado por el propio Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

El Centro de Investigaciones Parlamentarias del Estado de Sonora, la Unidad de Transparencia y la Dirección General Jurídica del Congreso del Estado, serán las áreas técnicas ejecutoras de los trabajos para la implementación del parlamento abierto.

El Comité Técnico Asesor emitirá opiniones y recomendaciones sobre la implementación de la figura del parlamento abierto a la Presidencia de la Mesa Directiva y coadyuvará en la elaboración del Plan de Acciones de Parlamento Abierto.

ARTÍCULO 94.-

I.-...

II.- Crear y administrar un micrositio mediante el cual se difunda el trabajo legislativo de la Comisión.

El citado micrositio deberá publicar, como mínimo, la siguiente información:

- a) El expediente legislativo de cada asunto que le haya sido turnado para su dictaminación.
- b) Un calendario que muestre a la ciudadanía el plazo que tiene cada expediente para su dictaminación, así como el estatus de cada asunto turnado a la Comisión.
- c) Un espacio mediante el cual la ciudadanía, corporaciones, organizaciones ciudadanas, asociaciones civiles, académicos y demás personas interesadas, puedan formular observaciones o retroalimentaciones a los asuntos que le hayan sido turnados para su dictaminación, las cuáles no serán vinculantes para la toma de decisiones de la Comisión; y

- d) La demás información que la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política determine en el Reglamento de la presente ley, a efecto de transparentar el trabajo que realiza la Comisión de dictamen legislativo, así cómo, garantizar la coparticipación ciudadana en la toma de decisiones.

III.- Elaborar el programa de trabajo de la Comisión, de acuerdo a la agenda legislativa del Congreso del Estado y de todos aquellos asuntos que le hayan sido turnados para su determinación, considerando la vinculación con organizaciones de la sociedad civil;

IV a la VIII.-...

IX.- Realizar a través del presidente o presidenta de la comisión de dictamen legislativo y previo a la elaboración del dictamen respectivo, mesas de trabajo con los ciudadanos, corporaciones, organizaciones ciudadanas, asociaciones civiles, académicos y demás agentes sociales debiendo para ello, generar una minuta de los acuerdos tratados e informar a los demás miembros de la comisión en caso de que no se encuentren presentes.

ARTÍCULO 94 BIS I.- ...

Las ponencias por escrito deberán publicarse en la página oficial del Congreso de Sonora en el micrositio de las comisiones.

...

...

ARTÍCULO 98.-

I y II.- ...

III.- Consideraciones que sustenten el apoyo, modificación o rechazo del contenido de la iniciativa o asunto, incluyendo las preguntas, observaciones o comentarios realizados por los agentes sociales involucrados en las iniciativas, así como sus respuestas;

IV. a la VI. - ...

ARTÍCULO 114.- ...

I.- a la IX.- ...

XI.- Publicar y mantener actualizada la documental oficial relativa al ejercicio presupuestal del Congreso del Estado, estados financieros y toda clase de documentación administrativa que obre en los archivos de los órganos técnicos, unidades administrativas y dependencias del Poder Legislativo; dicha publicación se realizará en el micrositio del Parlamento Abierto dentro del Portal Oficial del Congreso del Estado; y

XII.- ...

ARTÍCULO 170.-

...

En la elaboración de la Agenda Legislativa Común, se deberá de incluir la agenda ciudadana que se genere con motivo de la participación de la ciudadanía, a través de los mecanismos para la implementación del Parlamento Abierto en el Congreso del Estado.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Congreso del Estado, dentro de los 60 días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, deberá de emitir la convocatoria pública para conformar el Comité Técnico Asesor del Parlamento Abierto.

ARTÍCULO TERCERO. - Una vez integrado el Comité Técnico Asesor, este contará con un plazo no mayor a 60 días para analizar o, en su caso, elaborar el Plan de Acciones de Parlamento Abierto.”

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión; y fue aprobado, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Sallard Hernández, y, primeramente, felicitó a la diputada Rivera Grijalva, porque su iniciativa fortalece el trabajo de los diputados, y lo dignifica y lo profesionaliza.

Señaló también, que se ha tratado de perfeccionar la forma de trabajar de un diputado, implementando evaluaciones al desempeño legislativo, con criterio de cantidad no de calidad, de pertenencia.

Igualmente, manifestó que los diputados deben de dar difusión y promoción a sus iniciativas, y no con un fin político sino con un fin de dar seguimiento a la ejecución de las mismas, señalando que son ellos mismos los mejores para ser esos agentes impulsores, no nada más en el proceso legislativo sino en la ejecución.

Para finalizar, dijo que felicitaba doblemente a la diputada, por la iniciativa, porque la sociedad estará muy presente en el recinto legislativo.

A continuación, la diputada Barreras Samaniego felicitó a la diputada Rivera Grijalva, y manifestó estar a favor, siempre, de la transparencia y la rendición de cuentas, expresando su deseo de que esta legislatura sea recordada por eso. Y en el mismo tenor, dijo que el Grupo Parlamentario, igualmente está a favor, siempre, de la transparencia.

Seguidamente, la diputada Higuera Esquer, dijo:

“Buenos días. Felicitar a Natalia. Creo que es una exigencia de la sociedad sonorenses y mexicana, la transparencia. Cuando esta legislatura consulte a sus ciudadanos, consulte a los diferentes sectores que tendrán que presentar alguna iniciativa, no nos vamos a equivocar. Creo que es un paso bien dado, con mucha firmeza, los sonorenses, nos merecemos que lo que suceda en este recinto, sea lo que ellos planteen, que lo que aquí se discuta y lo que aquí se apruebe, sea el resultado de haber consultado a las y los sonorenses. Quien nos deben de dictar nuestra acción en este recinto, son los que están allá afuera, los que la viven, los que saben y los que proponen. Felicitaciones a Natalia y cada uno de los diputados que seguramente estamos totalmente de acuerdo con la transparencia y en considerar, además, a todas las voces de los y las sonorenses. Felicitaciones Natalia”.

Por su parte, la diputada López Noriega, de manera textual, dijo:

“Antes que nada, yo creo que es importante decir que el Grupo Parlamentario del PAN siempre vamos a estar de acuerdo en involucrar a la ciudadanía en nuestra toma de decisiones.

Felicito a esta iniciativa, la verdad, es que es muy importante que hoy sea un parlamento abierto, con reglas claras. Porque siempre ha existido la socialización en nuestra iniciativa al momento de presentarlas aquí en el congreso.

Pero también, tengo que decirlo, porque votamos en contra de la urgente y obvio, que se contraponen el parlamento abierto con la urgente y obvio, siempre, es una incongruencia total, simplemente los dos términos, porque el parlamento abierto lo que te permite es que la ciudadanía opine, diga, los diferentes sectores y la comunidad en general, que es lo que necesita y quiere que el Congreso del Estado haga y, que opine de una ley en particular, la que sea. Yo creo que es importantísimo que el ciudadano (Inaudible)... vemos a los ciudadanos, y eso tenemos que tenerlo claro todos.

Me gusta que hoy pueda quedar ya asentado, en el congreso, esta iniciativa. Nos gusta, como grupo parlamentario del PAN, que así sea. Pero también, yo creo que es importante decirles que cuando uno presenta una iniciativa, tiene que estar convencido plenamente de ella, aun, no sea aprobada. Uno tiene que caminar con la congruencia al momento de decir, creo en

esto, creo en esto que estoy presentando aquí ante ustedes, y caminar en ese sentido a la hora que planteas una iniciativa dentro del mismo congreso; y tienes que poner un ejemplo, que es, pues invitar a la ciudadanía a participar en lo que hagamos aquí.

Creo que dimos un gran paso, el reglamentarlo, porque antes eras solamente socializar y era como un... viene en el artículo de la ley orgánica, que viene siendo lo mismo, pero un poco más estructurado, es el parlamento abierto.

Y, aquí, decirles que el grupo parlamentario, siempre estaremos a favor de que estas iniciativas den el paso que deben de dar, con fuerza, con contundencia; sobre todo, porque involucra a nuestro representados. Es cuanto presidente. Gracias”.

A continuación, la diputada Cota Ponce, y dijo que un congreso moderno, democrático, no solo debe de representar la pluralidad, sino también debe de ser transparente, en todas las funciones que desempeña. Señalando que por eso están abiertos al escrutinio y a la participación de la sociedad, por lo que deben de dar un paso más a ser un foro accesible a la sociedad.

Toco el turno al diputado Valenzuela Muñer dijo textualmente:

“Bueno, iba a ser en lo particular, pero, ya lo vimos que prácticamente está establecido en el II bis 3, esta parte.

Y, en lo general, decir que con mucho gusto recibimos esta propuesta de parlamento abierto, porque es una exigencia, no de ahorita, es una exigencia vieja de los ciudadanos, en las calles, con las organizaciones sociales, precisamente ante la falla que han tenido o tuvieron los gobiernos, también del pasado, y que aquí, igual veíamos en el Congreso, que no se avanzaba, porque aquí se dictamina el cambio que vamos a tener en la sociedad.

Yo veo con muy buenos ojos, y que la compañera diputada Natalia Rivera, retome lo del parlamento abierto, sin duda va ser bien recibido por todas aquellas organizaciones sociales, por Sonora, por los que a veces su voz es callada, y que pueda llegar hasta acá con nosotros, como se plantea; creo que va ser de muy buen beneficio.

El pueblo ya ocupa ser escuchado y este es el cambio que estamos teniendo, sin duda, entonces, nada más decir eso, que en este cambio que estamos buscando, hacer y llevar esta parte a la ciudadanía, pues va ser de gran transformación en lo que estamos haciendo para Sonora”.

En la última de las participaciones, la diputada Silva Gallardo dijo:

“Parlamento abierto, un tema manejado anteriormente ya en las cámaras de senadores, diputados. Vemos con beneplácito que se está dando esta armonización y llega a nuestro Estado.

Escuchando atentamente la iniciativa presentada por la diputada Natalia, nos damos cuenta que es un gran compromiso que todos debemos de asumir, porque se le debe al pueblo sonorense. Es tiempo que se de ese cambio y que cumplamos estrictamente todas las sugerencias, todas las propuestas que se están presentando.

Creo se cubrirá la expectativa de la sociedad sonorense y, solamente reiterarle un reconocimiento diputada Natalia, excelente trabajo, muy minucioso, muy bien elaborado; solo nos resta aportar lo que a cada bancada nos corresponde. Sabemos que podremos ser de diferentes colores partidistas, pero a la hora del trabajo, hecho con transparencia y con honestidad, ahí estamos. Es cuánto presidente”.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; he hizo uso de la voz la diputada Castro Valenzuela, y de manera textual dijo:

“Gracias presidente. Se solicita que se adicione al proyecto de iniciativa, un último párrafo del Art. 11 Bis-1, que quedaría como sigue: A efecto de garantizar el derecho de acceso a la información pública, así como también a la protección de datos personales de los sujetos obligados, a los que hace referencia esta ley, toda información accesible y publicable que se genere por este poder deberá estar sujeta a la normativa aplicable. Hasta ahí. Gracias”.

Siguiendo el trámite legislativo, la presidencia informó a la Asamblea que, por tratarse de una adición, en primer término, someterá a votación los párrafos y fracciones del artículo 11 Bis-1 del decreto expresado en la propuesta original; y, acto seguido, la propuesta de adición de la diputada Castro Valenzuela, y sometió a votación la propuesta original; fue aprobada, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de la diputada Cota Ponce y el diputado Trujillo Fuentes.

Siguiendo con el trámite legislativo, acto seguido, sometió a votación la propuesta de la diputada Castro Valenzuela, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica, dictando el trámite de “Aprobado el Artículo 11 Bis-1 del decreto en los términos señalados.”

Acto seguido, hizo uso de la voz la diputada Trujillo, y dijo, de manera textual, lo siguiente:

“Gracias presidente. Quiero proponer a esta asamblea, la modificación del Art. 94 fracción V y VI, quedando la redacción de los artículos como sigue: Art. 94 fracción V: Invitar, por conducto de la presidenta o presidente de la comisión de dictamen legislativo correspondiente, a los titulares de las dependencias o identidades federales, estatales o municipales, en los casos de que su presencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones.

La modificación refiere básicamente a que actualmente la fracción V, del art. 94 señala que son las presidencias de las mesas directivas. ¿Porque la solicitud de cambio? porque creemos que si este congreso va abrir una ruta de parlamento abierto, va abrir una ruta para avanzar en el contacto, tanto con representantes de las distintas instancias de gobierno, como con la sociedad civil organizada, debemos de dejarle a los presidentes de las comisiones una facultad inherente, para que puedan ser ellos los que tengan la posibilidad de convocar. No sé si lo votamos primero, uno por uno. Okey”.

Siguiendo el trámite legislativo, la presidencia informó a la Asamblea que, en primer término, someterá a votación la fracción V del artículo 94 de la propuesta presentada en la iniciativa original, y en caso de ser rechazada, será votada la propuesta presentada por la diputada Trujillo Llanes; y sometió a votación la propuesta original, fue rechazada, por mayoría, en votación económica, con el voto a favor de las y los diputados Munro Jr., López Noriega, Gutiérrez Jiménez y Trujillo Fuentes.

Siguiendo el trámite legislativo, la presidencia sometió a votación la propuesta presentada por la diputada Trujillo Llanes, y fue aprobada, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra del diputado Trujillo Fuentes.

En el mismo tenor, de nueva cuenta, hizo uso de la voz la diputada Trujillo Llanes, y textualmente dijo:

“Gracias. En el mismo tenor, la fracción VI quedaría redactada de la siguiente manera: Solicitar por conducto de la presidenta o presidente de la comisión de dictamen legislativo correspondiente, cualquier dependencia o funcionario del Estado, municipios, de acuerdo a la normatividad correspondiente, copia certificada o informe documental que estime necesarios para el mejor despacho de los asuntos. La omisión, negativa o imprecisión de la información y documentos solicitados en un plazo razonable de acuerdo a la naturaleza del

caso, motivara, que la comisión, por conducto del presidente del Congreso del Estado lo haga del conocimiento del Gobernador del Estado o Ayuntamiento respectivo, para los efectos legales correspondientes.

En el mismo tenor que la fracción V, la única modificación refiere a que, ¿cómo se dice? El apartado VI únicamente señala (es que no veo con los lentes) que es a través de la presidencia de la mesa directiva, y la propuesta de modificación, es que sea por conducto del presidente o de la presidenta de la comisión de dictamen legislativo correspondiente.

Es en el mismo tenor que la V, pero son obviamente fracciones del articulado diferente. Es todo.

Para quedar de la siguiente manera: (tal cual, es este). Solicitar por conducto de la presidenta o presidente de la comisión de dictamen legislativo correspondiente, cualquier dependencia o funcionario del estado o municipios de acuerdo a la normatividad correspondiente, copia certificada o informe documental que estime necesarios para mejor despacho de los asuntos. La omisión negativa o imprecisión de documentos solicitados en un plazo razonable de acuerdo a la naturaleza del caso, motivara, que la comisión, por conducto del presidente del Congreso del Estado lo haga del conocimiento del Gobernador del Estado o Ayuntamiento respectivo, para los efectos legales correspondientes. Tal cual. Gracias”.

Siguiendo el trámite legislativo, la presidencia informó a la Asamblea que, en primer término, someterá a votación la fracción VI del artículo 94 de la propuesta presentada en la iniciativa original, y en caso de ser rechazada, será votada la propuesta presentada por la diputada Trujillo Llanes; y sometió a votación la propuesta original, fue rechazada, por mayoría, en votación económica, con el voto a favor del diputado Trujillo Fuentes,

Siguiendo el trámite legislativo, la presidencia sometió a votación la propuesta presentada por la diputada Trujillo Llanes, y fue aprobada, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra del diputado Trujillo Fuentes, dictando el trámite de “Aprobado el Artículo 94 fracción VI, como lo propuso la diputada Rosa Elena Trujillo”.

Siguiendo con el protocolo, la presidencia sometió a votación el resto del articulado que no fue motivo de discusión; fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictando el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Montaña Palomares, dio lectura a la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de: Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal y a la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia reservarla hasta que se integren las Comisiones de dictamen legislativo.

Dictado el trámite, la diputada Zarate Félix, de manera textual dijo:

“Bueno, primero que nada, sumándome, a la iniciativa que acaba de presentar nuestra compañera diputada Sagrario, junto con el Grupo Parlamentario del PAN.

Sin duda, algo de lo que exponía al final nuestra compañera diputada, es algo que debemos reconocer en este recinto, las historias personales, profesionales que todos traemos y nutrimos este lugar de amplia democracia, y de muchas historias, viene a reforzar todo el trabajo legislativo que se traducirá en acciones muy concretas, de verdad, Sagrario, felicidades por esta iniciativa que será turnada, y que sin embargo, hay que trabajar en un Parlamento Abierto, como bien lo vamos a trabajar en toda esta Legislatura.

Me gustaría pues, sumar algunos datos que creo son importantes para la entrada y la presentación de esta iniciativa, que insisto, celebro, puesto que ese fondo en el cual hace referencia, es sumamente importante para la accesibilidad del transporte adaptado, tanto los autobuses como los vehículos sedán.

Del 2015 al 2020, compartirles el dato, que nuestro estado se hizo una inversión de más de 67 millones de pesos, lo cual se tradujo a beneficio a 30 municipios del estado, a 51 unidades, ya sea autobuses o transportes más chicos tipo sedán, que precisamente atienden tantas historias y tantas realidades que ahorita lo comentábamos aquí, la diputada Rosa Trujillo y una servidora, de los visibles y los invisibles y que creo precisamente consideran el presupuesto de nuestro Estado, no sólo los fondos federales, que espero también sean considerados y retomados, pues los tuvimos hasta el 2020, también nuestro Estado en su consideración presupuestal lo contemple.

Yo creo que es algo que vamos a celebrar muchas personas, muchas familias y, que la experiencia y el fortalecimiento que le va a dar a través de los DIF municipales, Margarita, le tocó vivirlo, saludo con mucho gusto y, aprovecho a dos mujeres que también están interesadas, a la señora Paty Ruibal de Astiazarán, a la directora del DIF Municipal de Hermosillo, Icela Montes de Oca, porque esto es hacer una actividad, es hacer una actividad legislativa que nutra y que vaya beneficiando poco a poco a cada representación que nos debemos.

Entonces, me sumo y, también agrego el dato, que nuestro Estado, más específicamente, el único padrón con discapacidad con el que contamos, es el que se genera a través de los DIF municipales y estatales.

Hay datos que el INEGI nos arroja, no son precisos, y estamos hablando de más de 48 mil personas con discapacidad, niños, niñas, adolescentes, adultos que requieren de esta dignidad, y que, la mayor dignidad, la mayor inclusión empieza desde la mente y el corazón para poder hacer obras y acciones como ésta. Felicidades, Sagrario, y me sumo a tu propuesta, a la propuesta al Grupo Parlamentario del PAN”.

A continuación, la diputada Cota Ponce Dijo:

“Celebro, celebro diputada Montaña, la iniciativa y, si tengo 20 años trabajando en educación especial y sabrás cuántas Lupitas y cuántas Karlas, han pasado por las aulas de un centro de atención de un múltiple especial.

Me mueve, me mueve la , en este recinto ya habíamos puesto el tema de transporte adaptado como una necesidad urgente, pero como partido Nueva Alianza nos mueve las causas sensibles, pero también la educación y, como tú lo mencionabas en la exposición de motivos o más bien, te decía la mamá, Karla, se llama la mamá, creo, el rezago educativo que lleva esto, tenemos que en las personas con discapacidad sólo el .3 por ciento llega a las universidades, el .15 por ciento llega a las prepas y el 40% a secundaria, el 80% cursan su educación preescolar y primaria ¿por qué? Porque tienen una mamá, tienen un papá, que se echan al niño en la espalda y lo transportan a la escuela, crecen nuestros alumnos, porque he tenido bastantes generaciones de alumnos con discapacidad, crecen, y una mamá Karla, una mamá Juanita, un papá Pedro, no pueden transportar a los niños a la escuela.

Entonces, el transporte adaptado no es sólo una cuestión de movilidad, si la Ley General para la Inclusión con personas con Discapacidad, integra definiciones claras y estimula... estipula las condiciones para la integración de las personas con discapacidad, entre ellas la accesibilidad, la educación, la vivienda y el transporte público.

Moverse con libertad, sin barreras, facilitar el desplazamiento, contribuye una vida independiente y contribuye a darle a esas personas a dignificar y a darles dentro de lo posible la libertad que se merecen, entonces, estos números de rezago educativo también nos deben de poner un ojo y nos deben de sensibilizar.

Siempre abrazaremos en pro de una gestión inclusiva, muchas gracias y felicidades diputada Montaña”.

El diputado Robles Higuera, dijo:

“Compañera Sagrario, quiero felicitarla por esa iniciativa. Yo creo que estamos muy cerca por donde vive usted, por ahí en Huatabampo, nosotros vivimos en Etchojoa, y yo creo que el distrito XX que representamos, sí, hay muchas Lupitas, yo tengo amigos que tienen Lupitas

y Lupitos, también, y la verdad es algo que te conmueve, es algo que a veces no te explicas por qué la vida de ellos tiene que ser así.

Tengo familiares que sufren, sufren mucho, en moverlos, en alimentarlos, en asearlos, en todo lo que ellos requieren. Yo creo que esta iniciativa va a venir a cambiar muchas cosas, no nada más aquí en la ciudad, en donde hay transporte ya, sino también en los pueblos indígenas, rurales, que es donde nosotros estamos allá trabajando, la felicito y cuenta con todo mi apoyo compañera. Enhorabuena”.

A continuación, el diputado Solís García; dijo:

“Muy buenas tardes. Primero que nada, felicito a la diputada por la propuesta tan importante. Para mí es una propuesta, una iniciativa de verdad que la traigo en mi corazón, definitivamente, porque todo esfuerzo que dediquemos en cuánto a este tema, yo creo que no debería ser tema de discusión, debería de ser un hecho, debería ser hecho y debería ser una realidad, es triste y es doloroso como ver, pues estas personas con alguna discapacidad no tienen las oportunidades.

Gracias a Dios, aquí veo gente, pues que no tiene ninguna discapacidad, veo a todos muy bien, pero yo los invito a reflexionar como sería su vida si ahorita tu no tuvieras un pie, una mano, un ojo, ponte a pensar cómo sería, en qué condiciones, y yo creo que, si actuamos de manera empática, vamos a entender lo que ellos día a día viven.

Hace unos meses yo platicaba con una amiga mía, la cual no puede caminar desde el nacimiento; me decía, me animé a salir, me decía; hace unos meses. Y tenía meses sin salir y, esa vez se animó a salir. Desgraciadamente ella no puede salir... sale sola, porque sus papás, como muchos, trabajan, su papá, mamá, hermanos, ella tuvo que salir, se animó a salir por la tarde. Y me dice, vine decepcionada, vine triste, porque inmediatamente al salir de la casa por poco casi la matan y la arrollan, porque no hay las condiciones necesarias, porque hay banquetas, porque no se planifica de manera ordenada, porque cuando se planifica una calle debe pensarse en estas personas también, cuando se planifica una banqueta, debe pensarse en ellas.

Y le agrego también, así como en la infraestructura, así como mencionaba también, las actividades laborales. Ellos son personas, tengo bastantes amigos, así como lo comentaba el diputado Arturo, incluso uno de ellos, que lo estábamos ayudando, organiza torneos de futbol en ciudad Obregón, con discapacidad y organiza torneos de futbol en la colonia México de ciudad Obregón, a mí, mi respeto y mi admiración para ellos. Por eso yo aplaudo ese tipo de iniciativas.

Y, por último, me llama mucho la atención que, en el Congreso, para subir al Pleno no tengamos un lugar para, una rampa, creo yo que no sería necesario poder salir... que tenga que salir o no sé si por aquí, más no lo he visto por enfrente, no sé si en otras legislaturas hayan tenido algún diputado. Si la hay, pues a lo mejor pues es por fuera, más sin embargo por aquí por enfrente no la veo. Sería bueno, a lo mejor, considerarlo también y verdaderamente enhorabuena pues, todo el apoyo para estas personas. Muchas gracias”.

Seguidamente, la diputada Bours Corral, manifestó una felicitación a la diputada Montaña Palomares, por la iniciativa tan importante para las personas y para los niños con discapacidad.

Manifestó que en el sur de Sonora; Huatabampo y Etchojoa, al igual que en todo el estado hay personas con discapacidad, pero que en el sur se vive una situación de marginación de estas personas.

Para finalizar, reiteró sus felicitaciones, y dijo a la diputada Montaña, que cuenta con el grupo Parlamentario del Partido Verde, porque estas iniciativas son las que realmente representan a los sonorenses, iniciativas con sensibilidad hacia las personas con discapacidad.

En la última de las participaciones, la diputada Montaña Palomares, agradeció a la Asamblea por el apoyo, y dijo que se siente muy fortalecida con el apoyo que le han brindado.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Sallard Hernández, dio lectura a su iniciativa, con proyecto de: Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia reservarla hasta que se integren las Comisiones de dictamen legislativo.

Dictado el trámite, en uso de la voz la diputada López Noriega, de manera textual dijo:

“Muchas gracias presidente por atender el uso de la voz. ¡Eh! No sé por dónde empezar porque para mí este tema, pues realmente tiene mucho significado y como lo dijo Ely, pues yo quiero felicitarla, porque realmente es un tema que amerita mucho de nosotros, mucha sensibilidad, mucho trabajo de mesas, de diálogo para poder enriquecer esta propuesta que está haciendo ella, que la verdad está muy completa y que necesitamos trabajar en esta Legislatura con un grupo vulnerable que de manera desproporcionada en este tiempo de COVID pues, ha sufrido mucho más que otros grupos.

¡Eh! Muchos hemos perdido familiares, abuelos, padres, por el tema del COVID y la mayoría, pues, han sido adultos mayores los más afectados en el estado de Sonora y en el país y en el mundo.

Pero sí creo que la sensibilidad debe de radicar mucho, en darnos cuenta que cuando un adulto mayor llega a esa edad, empieza a tener una crisis interna, primero, por no tener la autosuficiencia en su actuar, en las necesidades básicas que son caminar, salir de su casa, ya empieza a deteriorarse de manera física, que eso también afecta mucho al adulto mayor, y que lamentablemente como lo dijo la compañera, muchas veces abandonados por la familia, muchas veces solos, sin tener que comer, sin tener pues el medicamento necesario, porque también los más afectados en las enfermedades crónicas que sufre Sonora, que son la diabetes, la hipertensión y los problemas cardiovasculares, son los primeros pues que se ven afectados en este tema.

Yo siempre celebro que haya diversos programas que apoyen al adulto mayor en el tema económico, pero el adulto mayor no necesita solamente apoyo económico, necesita presencia, necesita ayuda, necesita que alguien los vea, como lo comenta la compañera, y si creo que es importante poder hacer ese trabajo que muchas veces hace falta para ellos, de manera cercana, de manera presencial, en sus hogares o en donde se desenvuelven, porque no existe, en muchas ocasiones y están completamente solos.

No todos pueden tener acceso al tema económico, tampoco, no es el 100% la cobertura. Entonces, los que están solos, que no reciben ese apoyo, pues se vuelve doble el problema al que se al que se enfrentan y el que lo viven día con día.

Aquí también, quiero decirles que en la Legislatura pasada, se aprobó, presentamos la iniciativa del Instituto Sonorense del Adulto Mayor, que está ahorita, que la directora que nombraron en la Legislatura pasada, sigue vigente en este momento, que, Virgilio Arteaga, que está presente aquí, y le digo gracias por estar con nosotros siempre en estos temas, que ha trabajado muchísimo este tema él, es parte de los vocales de la sociedad civil que pertenecen en el Consejo que se formó para el Instituto.

Y el Instituto se creó, no para generar más burocracia, porque aparte que es un grupo muy vulnerable, se creó para generar recursos y programas internacionales que le apuestan al adulto mayor, a todos los países en el mundo, ese es el motivo principal de poder hacerlo Instituto. Muchas razones, pero esa es la principal, porque normalmente nunca alcanza el recurso y la cobija, pues se tiene que mover de un lado para otro a la hora del presupuesto. Pero ese es el punto medular de que exista, para poder tener ese recurso que se necesita para todos esos programas, como lo menciona Ely, y como también los DIF, que le doy la bienvenida, también a Patty e Icela, que están aquí con nosotros acompañándonos, porque ellas también necesitan acompañamiento, la presidenta del DIF, la directora de DIF, muchas veces están solas con todos estos problemas que enfrentan con todos los grupos vulnerables. Aquí, yo sí creo necesario e importante poder ver las denuncias que presenta día con día la Procuraduría de la atención al Adulto Mayor, porque hay casos terriblemente feos, la misma familia, lo dijo la diputada, pues les quita las propiedades, pero dejen ustedes que quiten su propiedad, no están presentes día con día con la familia, con el papá, con la mamá, con el

abuelo y pues la soledad también mata, no solamente las enfermedades, no solamente... pues a lo que enfrentan ahorita con el tema que fue horrible el tema del COVID, para todos, pero más para ellos y, decirle, pues me suscribo, me adhiero, me sumo como le quieran llamar, a esta iniciativa, que la verdad es una iniciativa que tiene que llegarnos a todos al corazón y que al final del día, hacer todo lo posible, no solamente en este cuerpo que ella presenta como iniciativa, sino a la hora de aprobar un presupuesto estatal que contemple esos grupos vulnerables que necesitan de nosotros.

También con la iniciativa que presentamos en nombre de Sagrario, que también es otro grupo vulnerable que nos requiere y nos necesita, pero donde tenemos que dar el paso también, es ahora, y que bueno que la presenta ahorita porque hay que trabajar, pero también hay que trabajar para el tema presupuestal en todos los grupos vulnerables que vienen.

Yo quiero felicitarla mucho, por esto que hizo, a Sagrario, igual también son las iniciativas que ameritan de urgente y obvia lo digo yo, siempre, porque son gente que ha sufrido por mucho tiempo, muchas situaciones difíciles y que como diputados tenemos que estar ahí, donde la gente lo requiera y donde se requiera, pues tener más empeño, más dedicación para que aminore la problemática social que viven estos grupos vulnerables. Es cuánto presidente. Muchas gracias”.

Por su parte, la diputada Zárate Félix agregó:

“Bueno, pues una vez más, me uno a celebrar esta iniciativa que mi compañera del grupo Parlamentario, Ely Sallard, presenta. Y como bien dices, y retomo lo que anteriormente decía, justamente; nuestras historias personales, nuestra vida, nuestro trabajo y nuestro empeño político, va a ir marcando el rumbo de esta Legislatura, que sé que va a hacer historia en muchos sentidos.

Felicidades, Ely, por tu mamá y por todos esos adultos mayores que requieren el apoyo y el cuidado. Hay que darle la importancia y el trabajo debido a esta iniciativa y, retomo algo de lo que decía Alejandra, justamente... pues, sí, efectivamente en los DIF estatales y municipales recae mucha esta responsabilidad, recaen estas responsabilidades y hay que dotarles de todas las herramientas necesarias para su aplicación. Creo que... que es importante, hay la sensibilidad, hay la capacidad profesional.

Algo que también quisiera destacar, es como en nuestro Estado y solo en el país, existen 4 Procuradurías de Defensa del Adulto Mayor, en el país, 4; y 19 Subprocuradurías en nuestro Estado, que lo aplican. Creo que esta red de cuidadores de la que hoy presenta esta iniciativa, va a fortalecer ese cuidado directo con los adultos mayores, con las y los adultos mayores.

Y, también, hacer un reconocimiento bien importante, que siempre lo he destacado, el hecho de que en nuestro Estado las iniciativas y los proyectos que tienen que ver con el cuidado directo de adultos mayores, los albergues, todos ellos, 51 en nuestro estado, son de iniciativa privada; es decir, no hay un solo proyecto público que sea pues, iniciativa de este tipo. Entonces, esta red, esta propuesta viene a fortalecerlo, y sé que estaremos en el camino para que sean algunos otros municipios lo que lo hagan.

Y, reconocer una vez más ese esfuerzo que la sociedad civil organizada realiza, que lo hace de forma desinteresada, que lo hace sufriendo y buscando como lleguen los recursos y las fuerzas para poder sacar adelante muchísimos temas, entre ellos, éste, que creo que es importante también anotararlo como una consideración y como bien decía Ely, hay mucho que trabajar en los temas, sobre todo en los adultos mayores, que esta es una aportación muy importante. Ely, te felicito, me sumo y, bueno pues, a seguir trabajando en lo que tenemos pendiente. Gracias.”

A continuación, toco el turno a la diputada Higuera Esquer y manifestó lo siguiente:

“Híjole, pues felicitar a Ely y a Sagrario, me tienen con el corazón latiendo muy fuerte. Creo que se está viendo, en esta Legislatura, la empatía y desde como vemos las mujeres, la situación que viven los grupos más vulnerables en el Estado.

Quienes han tenido, de haber trabajado en las instancias de DIF y en otro tipo de instancias que tienen que ver con el vivir cotidiano de las personas, viene a aquí, a hacer su voz, me da un enorme gusto escucharlas, desde el corazón, porque lo que están planteando aquí, es desde cómo han estado viviendo de manera cotidiana la problemática de la sociedad.

Los adultos mayores los hemos dejado en el olvido, de manera personal, a mí me ha tocado vivir y asistir a muchos adultos, que a mí me nace ir a platicar con ellos ¡eh! O sea, es un asunto también de valores, es un asunto de cómo eres y de que estás dispuesto a dar.

Escucharlas desde el sentido humano, es lo que hace y va a hacer más grande esta Legislatura. Los temas que aquí se han tocado es precisamente de la dignidad humana. Hablar de las personas con discapacidad... siguen, quizás hay muchos reglamentos y hay muchas leyes que se han sacado, pero la verdad, en discapacidad no hemos pasado de las rampas y, en el asunto de los adultos mayores no hemos pasado de que les lleven lechitas, (como dicen en Etchojoa, lo que más me trajeron Alma, fueron lechitas del DIF).

Tenemos que ir más allá Ely. Y, tienes toda la razón, tienes todo el apoyo de la representación parlamentaria del PRD, me siento muy congratulada, ahorita estoy emocionada, yo creo que debo decirlo, porque quienes están en espera de algo y, aquí lo dice mucho la maestra de Empalme, desde la 4ta transformación es que la transformación tiene que ser, desde casa, debe ser desde los que habitamos este Estado y la inclusión de todos los grupos vulnerables es lo que tenemos que hacer, ¿desde el corazón? ¡Sí! ¿Pero saben que es lo más importante Diputadas y diputados? Esto se tiene que ver reflejado en el presupuesto.

Sí se necesita mucho corazón, si se necesita mucha empatía, pero los programas necesitan presupuesto, los DIF municipales necesitan presupuesto no pueden seguir en las condiciones en las cuales se están desarrollando; necesitamos profesionalizar gente para la atención de los adultos mayores, necesitamos sensibilizar a quienes trabajan en ello, que tengan esa parte, porque ahí es donde se ocupa.

Vamos a apoyar desde esta parte a Sagrario, a la compañera Ely, y todo lo que tenga que ver con el desarrollo y la dignidad humana, en esta situación tan difícil que estamos viviendo en Sonora, tan sangrada, decía el compañero Trujillo, sí, estamos viviendo situaciones muy difíciles, y en lo que más tenemos que trabajar es en la dignificación de la vida de los seres humanos y, más que nada, de los que vivimos en Sonora Es cuánto y las abrazo y las felicito a las 2”.

Acto seguido, el diputado Russo Salido y comento que se necesita ser muy insensible para no acceder a una propuesta hecha con tanta vehemencia, y dijo, para hablar con esa vehemencia, se necesita el corazón que le reconocen aquí todos los compañeros a la diputada.

En el mismo tenor, siguió diciendo que muchas de las propuestas que se pueden, casi todas sensibilizan al corazón, sin duda, pero que más que eso, se ocupa, lo que quedó sobradamente probado por la diputada; conocimiento de causa, que transmita a los que no hemos vivido de una manera tan directa un caso como el que se trata de proteger con la iniciativa.

Para concluir, manifestó que, por supuesto que se suma, y felicitó a la diputada Sallard Hernández.

La diputada Silva Gallardo, por su parte manifestó que

“Ok, gracias. Disminuir las desigualdades entre los grupos más vulnerables son prioridades de esta Legislatura, hoy estuvieron presentes en esta sesión tan productiva.

Los problemas con los adultos mayores cada vez serán más complejos, es un sector muy amplio en nuestra sociedad, y lo más importante no es sólo preocuparnos, sino ocuparnos.

Considero que el día de hoy hemos dado un gran paso, y no solamente nos vamos a quedar en ideas, tenemos que ser prácticos y estos recursos tendrán que llegar. Así como los veo, los vi, como nos ven, se verán, y tendremos un sector, pero muy amplio.

Hoy veníamos de Empalme, veníamos platicando en el trayecto precisamente esa serie de problemas y como se está dando en la sociedad, cómo las patologías están cada vez más y más presentes y, si tenemos una sociedad desintegrada, donde solamente estamos tocando un punto esto no va a funcionar, tenemos que cumplirle a la población, lo debemos de hacer, y ya.

Un reconocimiento a estos trabajos y pues, compañeros diputados a darle para adelante. Afortunadamente, aunque tenemos un programa de 68 y más, este programa no es suficiente, ha sido un gran paliativo, porque en el recorrido en nuestras visitas a las áreas rurales, créanme, que con mucha alegría y con mucha tristeza, también de decir, tenemos para comer en la quincena, pero también nos hemos encontrado el caso de personas familiares que pelean por quedarse con la tarjeta he ir a cobrar esos recursos. Bien, nuevamente lo reitero, no sólo nos debemos preocupar, a trabajar se ha dicho y felicidades. Un reconocimiento diputado. A trabajar. Gracias presidente”.

En la última de las participaciones, toco el turno al diputado Trujillo Fuentes, y dijo de manera textual:

“Muchas gracias diputada presidenta, animado por las intervenciones también yo voy a violar la práctica parlamentaria, porque, decidida ya, mandarla a comisión, este debate se traslada a la comisión, pero una buena iniciativa adelante debates entonces, si bien, todos lo hacemos para estar parejos vamos a abonarle también al porqué de participar en una iniciativa con este calado.

Hay cosas muy importantes de las que van a ser camisa de fuerza, en esta y en otras iniciativas, la referencia de como planteen jurídicamente la iniciativa, contrastado contra el presupuesto que vamos a aprobar dentro de unos meses, será el que haga que realmente, iniciativas como estas, pasen o no pasen de la comisión a el Pleno con un dictamen para ser aprobadas.

Pero quiero resaltar 2 cosas de porque yo creo que puede avanzar si lo planteamos bien en la comisión y luego en el Pleno. Esta iniciativa que sin duda va a reclamar recursos, porque crea la figura de facilitador, dar facilidades con personal para dar o desplegar un Plan Integral de Atención al Adulto Mayor.

Pero en los transitorios la condiciona a la población que existe en Sonora, y en el transitorio dice que se va a desplegar una vez que se apruebe este y se emite el decreto, tendrá varias consideraciones y, esto es lo que quiero yo resaltar. Primero: luego, luego, después de aprobado, se desplegará en las 6 ciudades con más de 100 mil, o sea, tendremos que en cuanto lo hagamos municipios grandes, con mayor liquidez, con facilidades para cobranza de la Hacienda Pública Municipal y que la vino a acuerpar, por cierto, la presidenta del DIF de Hermosillo, Hermosillo, Obregón, Navojoa, Guaymas, San Luis Rio Colorado y Nogales, tendrán una responsabilidad inmediata después del decreto, 180 días 6 meses después.

Las ciudades medias, de allá para acá, Agua Prieta, Caborca, Peñasco, Huatabampo, Empalme. otras 14 ciudades tendrán 6 meses para poder ver cómo se van a organizar y desplegar el programa integral de Atención al Adulto Mayor.

Y, 365 días al resto de los municipios, que son 49 municipios de Sonora, que tienen menos de 50 mil o menos de 49,999, como dice ahí, que es la inmensa mayoría de los municipios

rurales, que solo de 10 mil para abajo, lo he dicho en otras ocasiones, 48 tienen menos de 10 mil, o sea solo hay 2 uno o dos municipios que están entre 10 mil habitantes y 50 mil o 49,999.

Esto va a facilitar el despliegue de la estrategia presupuestal, si esta iniciativa cursada a comisiones, se da el debate desde esta óptica que se está planteando en los transitorios y que la puede hacer viable, en razón, de que yo, que vengo de un distrito rural, voy a oponerme si no me dan este chance, ¿sí? No puede cargar más burocráticamente al municipio de San Felipe o San Javier, que tienen 500 habitantes, para crearle una estructura, que, por cierto, en muchas, y aquí vale la pena reflexionar, el municipio no tiene capacidad ni con siquiera estas facilidades ¡eh!, No tiene capacidad para lo que les creamos nosotros con iniciativas como éstas, que digo que son fáciles, que son viables, pero que se quedan luego en los municipios grandes.

De hecho, ya empezamos a batallar en los municipios medianos ¡eh! porque aunque Etchojoa sea mediano, es un municipio pobre o con marginación alta y, entonces, esos asegunes los veremos en el debate, pero les damos la bienvenida, porqué y con esto cierro, por qué al final las etapas de la vida, así son, quién no apoya a los niños, todos nos desbaratamos y sobre todo en la primera infancia y ahorita lo decían muy bien, creo que la diputada Betty, niños en preescolar y en primaria siempre tienen buena convocatoria a las maestras cuando citan a los padres de familia, pero luego suben a secundaria y cuando citas a los padres ya no van el mismo número de padres, en la prepa son menos, en la universidad menos.

Con el adulto mayor es muy parecido, pero es la punta de la otra, de la recta de la vida en donde, también hay que decirlo, ahora el maestro es el familiar, pues, el primer respondiente de un adulto mayor es aquél que convivió directamente con esa persona adulto mayor, y lo que hagamos por el adulto mayor es una maravilla para el entramado social, las 2 puntas estables, las 2 puntas cuidadas, las 2 puntas con el gobierno con una política de estado transversal, tendríamos menos dolores sociales viendo a adultos abandonados o que no se quieren, porque también hay que decirlo, así con esa abnegación con que cuidamos a los papás que ya se nos fueron, también hemos visto como en la familia se empiezan a quejar del tener que atender por largas jornadas al propio familiar.

Entonces, es un debate muy, muy profundo, pero que al final, hay que decirle a don Virgilio Arteaga, los años que yo llevo aquí, he visto a don Virgilio Arteaga, venir a este auditorio, todo un señorón, todo un señorón, porque ha alcanzado él, en la experiencia, en la paz, el pacto con la adultez que es ser sensato, además creativo, todavía fuerte, haciendo que se muevan los adultos mayores y eso también vale la pena, porque requerimos, don Virgilio, mucho de la corresponsabilidad social, de la fuerza que le queda a ese sector, de la inteligencia que le queda a ese sector, y sobre todo del compartir emociones con la nueva generación. Muchas felicidades Ely, por esta iniciativa. Muy bien gracias”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Mendoza Ruiz, dio lectura a su posicionamiento, en relación a la celebración del Día Mundial del Turismo, el cual dice textualmente:

“DÍA MUNDIAL DEL TURISMO

Turismo, la clave para reactivar la economía.

La historia del día mundial del turismo se remonta al 27 de septiembre de 1970 cuando tuvo lugar la primera asamblea general de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo, organismo que antecede a la Organización Mundial del Turismo. Ese día se establecieron las leyes que marcaban los lineamientos a seguir para la conformación de la actual Organización Mundial del Turismo.

No es sino hasta 1975 cuando se reconoce a la OMT como el Organismo Internacional rector de la promoción del Turismo en el mundo. En ese año se celebró la primera asamblea general de la OMT con sede en Madrid, España.

En su tercera reunión, celebrada en Torremolinos (España) en septiembre de 1979, la Asamblea General de la OMT decidió instituir el Día Mundial del Turismo a partir del año 1980.

Un año después, con el propósito de fomentar el desarrollo del turismo y concientizar a la comunidad del impacto social, cultural, ambiental y económico que representa el sector en el mundo, se conmemora por primera vez el día mundial del turismo y se le asigna el 27 de septiembre por ser el día en que se aprobaron los estatutos de la OMT.

Por decreto de la Organización de las Naciones Unidas se conmemora el Día Mundial del Turismo cuyo lema en 2021 “Turismo para un Crecimiento Inclusivo”, surge con el propósito de reconocer al Turismo como un impulsor para el restablecimiento de la economía basado en la inclusión, bajo la afirmación de la Organización Mundial del Turismo que asegura que el turismo es un pilar importante para los objetivos del desarrollo sostenible por mencionar algunos: fin a la pobreza, igualdad de género, trabajo bien remunerado y crecimiento económico; reducción de las desigualdades, alianzas para lograr los objetivos, entre otros.

Por otra parte, es de reconocer el esfuerzo y dedicación que el sector turismo ha demostrado en reinventar y adecuar sus recursos a las nuevas tendencias; especialmente los Guías de Turistas que son el sector económicamente más vulnerable de la cadena productiva del turismo; hoy con la fuerza que los caracteriza en México y principalmente en Sonora, estamos listos para continuar siendo el motor que mueve al mundo a través del turismo, no tenemos duda de que somos el destino ideal para cualquier viajero que guste combinar actividades deportivas de playa, senderismo y aventura en los distintos paisajes que tenemos.

En la legislatura pasada, el 2 de marzo de 2021, se elevó a rango de Secretaría la actividad turística en el Estado de Sonora. Se dio a conocer que entraría en funciones un año después y se abrogaría el Decreto mediante el cual se creó el organismo público descentralizado: Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora, así como las modificaciones que se le hayan realizado al mismo.

El año pasado, el Estado de Sonora recibió 5.5 millones de turistas, de los cuales 1.9 millones provenían del extranjero y 3.6 millones de origen nacional.

A nivel mundial se le considera al turismo como una de las actividades generadoras de riqueza y, particularmente en Sonora, en el mismo periodo, datos estadísticos de la Comisión de Fomento Económico y Turismo estiman una derrama económica de 19 mil 470 millones de pesos, de los cuales 8 mil 400 millones fueron de procedencia nacional y 11 mil 70 millones de origen extranjero.

La actividad turística en la entidad teniendo nuevamente la categoría de Secretaría de Estado, tendrá la facultad de formular, conducir y evaluar la política turística del Estado; celebrar convenios en materia turística conforme a lo previsto en la Ley General de Turismo y la Ley de Turismo Estatal; aplicar los instrumentos de política turística previstos en esta norma y demás ordenamientos en la materia, así como la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística que se realice en bienes y áreas de competencia estatal, entre otros.

Aunado a lo anterior, el 25 de marzo del presente año, se aprobó por mayoría del Pleno del Congreso la nueva Ley de Turismo para el Estado de Sonora. Esto lo podemos traducir en que en nuestro Estado se contará con una base normativa integral armonizada a la Ley General de Turismo, que permitirá mayor certeza jurídica en la coordinación con los tres niveles de gobierno.

Dicha coordinación será concurrente en relación con la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, con las demás entidades federativas y la Ciudad de México, pero principalmente con los municipios de Sonora.

Se contempla también la creación del Observatorio Turístico de Sonora.

Esta nueva legislación nace por la exigencia del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Turismo, aprobada en 2009, que impone la obligación de las entidades federativas de armonizar sus ordenamientos legales a dicha norma general.

La figura del Observatorio Turístico en la legislación quedó como un órgano permanentemente dedicado a la investigación, análisis, evaluación y consulta de la actividad turística en sus diversas modalidades, que permita medir y monitorear la actividad turística. Esta figura deriva de la Ley General.

Al día de hoy, el turismo representa en Sonora sólo el 2.5 % del PIB según datos de INEGI. A nivel nacional, si nos comparamos estamos muy por debajo de la media nacional. El diagnóstico nos obliga a reconocer que uno de los problemas que enfrentamos es la ausencia de datos exactos, no existe una metodología fiable para medir de forma certera el impacto económico del turismo en nuestro Estado. Una de las principales acciones será consolidar una metodología para lograrlo. No hay duda de que es de vital importancia modernizar y profesionalizar dichas mediciones e investigaciones, lo cual se pretende hacer a través de la creación de un Observatorio Turístico.

El Gobernador del Estado, Dr. Alfonso Durazo, se encuentra con una visión de reactivación y desarrollo del Estado viendo el sector turismo como la oportunidad de transformación y de derrama económica para los sonorenses, precisamente ayer que celebramos el día internacional del turismo, una fecha idónea para reflexionar sobre el valor social, cultural y económico del turismo, se integró y presentó, por primera vez en la historia de Sonora, el Consejo Consultivo Turístico en Sonora.

El antes mencionado, Consejo Consultivo Turístico del Estado, será el órgano de consulta de la Secretaría de Turismo, formado por los principales representantes de los sectores público, social y privado que tendrá por objeto proponer la formulación de las estrategias y acciones de coordinación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, con el fin de lograr un desarrollo integral de la actividad turística local.

En hora buena por el inicio de esta misión tan trascendente, los proyectos se encuentran en puerta y los resultados serán palpables para las y los Sonorenses. En los todos los municipios de nuestro Estado se encuentra una enorme oportunidad para generar empleo y detonar mejores oportunidades apostándole al turismo.

En nuestro grupo parlamentario tenemos una visión clara, engrandecer nuestro Sonora “Tierra de Oportunidades”. Sonora es el segundo Estado más grande de México, y el turismo es la gran oportunidad que tenemos los sonorenses para ser potencia a nivel nacional e internacional. Por tal motivo, hoy vemos un Sonora que le apuesta al posicionamiento turístico y varios proyectos que detonarán la entidad.

Uno de los temas principales es el Mar de Cortés (acuario del mundo) que une con su maravilloso ecosistema a los estados de Sonora, Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Nayarit, en el cual se creará una La Ruta de Cruceros del Mar de Cortez, convirtiendo la entidad en un destino turístico de talle internacional, gracias a los esfuerzos del Gobierno del Estado y el Gobierno Federal.

De igual modo, el Gobernador ha anunciado otras inversiones en infraestructura estratégica para el turismo en Sonora como la modernización de los cruceros fronterizos como Sonoyta, el Puerto de Guaymas, la reconstrucción de las carreteras del Río Sonora, la construcción de la carretera a Bahía de Kino, por mencionar algunas.

También se tomó el importante tema de la Reserva de la Biósfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar, decretado desde el 2013 como patrimonio natural de la humanidad por la Unesco; y motivó a los habitantes de los pueblos del Río Sonora con su propuesta de declarar a las ciudades de Ures, Banámichi, Arizpe y Cananea como Pueblos Mágicos de México, para sumarse a Magdalena y Álamos. Aunado a esto indicó que a todos los pueblos se les puede encontrar su vocación natural para mejorar la economía de las poblaciones. Estos son solo algunos de los muchos proyectos de vocación natural a explotar por el Gobierno actual, con el objetivo principal de fortalecer la identidad y cultura turística en Sonora.

Todos estos esfuerzos facilitarán que podamos aprovechar todo nuestro potencial turístico, creando nueva marca del turismo sonorenses unificada, más diversificada, incluyente e inclusiva que atienda las nuevas demandas de los turistas, detonando el turismo rural,

regional y cultural, así como el etnoturismo y el ecoturismo; haciendo de Sonora un destino turístico reconocido internacionalmente, que nos haga sentir orgullosos. Y de este modo, el turismo se convertirá en nuestra región en el gran motor para la reactivación económica inclusiva, equitativa y sostenible. Enhorabuena por éste gran inicio para el sector turístico en Sonora “Tierra de Oportunidades”.

Hago un llamado a todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso, a sumarnos a este gran esfuerzo y a apoyar en el ámbito de nuestras facultades para encontrar en el turismo el motor de la reactivación económica de Sonora”.

Terminada su lectura, agregó que tuvo la oportunidad de asistir a la instalación del Consejo Consultivo, y que escuchó del Titular del Poder Ejecutivo, la convocatoria que hará a las diversas fuerzas políticas, para trabajar en las coincidencias sobre la idea de hacer del turismo el motor de la reactivación e, invitará, pues, a ese diálogo para encontrar las coincidencias.

Seguidamente, cuestiono ¿quién no podría estar de acuerdo? ¿quién no apoyaría? La conclusión del Home Port de Puerto Peñasco, la carretera 4 carriles a Bahía de Kino, la modernización de la garita (que ya se anunció el proyecto con el gobierno federal) para conectar Sonoyta con Log Bill en Estados Unidos y de ahí traer al turismo a Puerto Peñasco, la zona conurbana de Phoenix y Tucson, son más de 6 millones de habitantes que podrían estar a 3 horas de la playa en Sonora.

En el mismo tenor, agregó que también se va a trabajar en la ruta del Bacanora, y que se tendrán otros diferentes proyectos, como la reactivación y reconstrucción de la calle principal de Guaymas, para poder tener las artesanías que se producen en la región.

Para finalizar, hizo un llamado a pensar en la oportunidad, en la gran oportunidad que se tiene en el turismo para reactivar la economía. Eh hizo también un llamado respetuoso a todas y a todos, las diferentes fracciones parlamentarias, a ser corresponsables en las propuestas que el ejecutivo ha anunciado, seguro de que este Congreso habrá de apoyar

Acto seguido, hizo uso de la voz el diputado Castelo Montaña, para decir, textualmente:

“Muchas gracias, con su permiso. ¡eh! Recordarles a los compañeros y compañeras y, felicitarlo diputado, por su posicionamiento.

Pero recordarles que este día es un día muy especial para nuestro país y, en lo particular, para las diferentes etnias y comunidades indígenas en todo el territorio nacional.

Este día, a las 10 de la mañana, nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador y nuestro Gobernador Alfonso Durazo Montaña, estuvieron en las comunidades yaquis, en el marco de a nombre del pueblo de México, a nombre del gobierno federal, de nuestro país, para pedir disculpas a los yaquis, pedirles perdón por tanta represión que tuvieron, tanta discriminación y, que nomás por citarles un ejemplo, de 30 mil yaquis que había en aquél entonces, llegaron a quedarse 600 y ahorita nuevamente hay 30 mil.

Pero no nada más llega a pedir disculpas y a pedir perdón, sino, también viene a firmar pactos, pactos sociales en el marco de los 3 temas, que es el territorio... tierra y territorio, agua y desarrollo integral.

Se va a hacer un acueducto de más de 100 kilómetros en las comunidades yaquis, para llevarles agua a las diferentes comunidades. También la instalación de la transferencia del distrito de riego 018, de ahí, de las comunidades yaquis, que desde hace más de 30 años se debió de haber instalado, un hospital de segundo nivel, del Seguro Social, una universidad, accesos a las diferentes comunidades yaquis con concreto hidráulico, entre otras... entre otros beneficios de desarrollo integral, con una inversión de alrededor de 12 mil millones de pesos, en los 3 años. O sea, por decir, es el equivalente alrededor del 17 % del presupuesto de un año de nuestro Estado de Sonora.

En ese sentido, debemos felicitarnos mutuamente por esta generosidad de nuestro Presidente de la República, de implementar como plan piloto en el estado de Sonora, en las comunidades yaquis, para poder replicarlo en las demás comunidades indígenas de nuestro país.

Entonces, finalmente, yo creo que la responsabilidad de nosotros quedará para sumarnos en algún momento dado, si es necesario poder crear marcos jurídicos o acuerdos o decretos, lo que sea necesario, si es que se ocupa, para que... para agilizar esta inversión y que no haya obstáculo. De momento hay una restitución de alrededor de 3 mil hectáreas, este día, que se regresan a las comunidades yaquis, de más de 30 mil que les fueron quitadas por anteriores administraciones. Muchas gracias.

A continuación, el diputado Munro Jr., Dijo de manera textual:

“Gracias presidente. Simplemente, para en este caso, reconocer el posicionamiento que hace en relación a la actividad turística. Habiendo sido presidente municipal en Puerto Peñasco, por 2 trienios consecutivos y, siendo este, el pueblo de desarrollo turístico más representativo

del pueblo del estado de Sonora, por su captación, precisamente desprendida de esa actividad, quiero decirle que comparto, que se vuelve necesario el criterio y la visión que está impulsando en este caso, el señor gobernador del Estado, en cuanto a la obra e infraestructura que se requiere, precisamente, para consolidar no solamente el municipio de Puerto Peñasco, en la materia, sino, en lo general como lo refieren en los diferentes puntos del Estado. Como esta vocación, pero hablando en lo particular, con respecto del municipio de donde provengo, debo decirle que esta iniciativa que refieren, particularmente lo que corresponde a la mejora de la infraestructura de la aduana de Sonoyta-Luke Ville, tiene un atraso ya de más de aproximadamente 3 sexenios, en donde estamos quedando a deber del lado mexicano, precisamente el apartado de modernización.

Creo que al hacerlo vamos obviamente a potenciar la capacidad de recepción de visita a Puerto Peñasco, pero de manera colateral vamos a apoyar también el crecimiento de la actividad económica en el municipio vecino de Plutarco Elías Calles, Sonoyta; así también, me da gusto escuchar que retoman el tema de Home Port, que como bien sabe, tiene una inversión multimillonaria que se ha quedado simplemente sin atenderse, cuando en este caso, el Poder Ejecutivo tiene la capacidad de integrar mesas de trabajo que puedan resolver los conflictos que lo han detenido. Pero, así mismo, Puerto Peñasco, ha impulsado una iniciativa, un proyecto, para que este proyecto se abra a la iniciativa privada, es decir, que no solamente dependa del recurso federalizado para que se pueda completar, sino que permita la modalidad de alianza público-privada y, que, de esta manera, la construcción y el desarrollo del mismo se pueda dar de una manera, pues, más acelerada y expedita.

Yo, en lo personal, tuve interacción en muchas ocasiones con legisladores del estado de Arizona, con representantes del condado Maricopa y ellos tienen la intención de constituir y construir un puerto interior en el condado Maricopa, precisamente, y adoptar, en este caso, el puerto de Puerto Peñasco, para poder darle desahogo a lo que ahí se produce o lo que ellos necesitan ingresar a su estado, para poder crecer y dejar de ser dependientes de los Estados de California y de Texas, particularmente, en materia portuaria.

Hay incluso una legislación que se impulsó en la pasada Legislatura del Estado de Arizona, que contempla precisamente la posibilidad de que Arizona, pueda invertir en la construcción y habilitación no solamente de ese puerto interior, sino también de las vías de conducción ferroviaria y lo relacionado con la energía, como gas natural, energía eléctrica, por mencionar algunos; y que pueda conectar otra vez con la frontera, precisamente del lado de Sonoyta, y que esto genere condiciones para que esa inversión también pueda fluir del lado mexicano, otra vez, si se abre la posibilidad a la inversión privada.

Creo que esto lograría que no solamente Puerto Peñasco, sino el estado de Sonora, deje de ser, en este caso, el apartado turístico, solamente un lugar de esparcimiento, de visita, sino que nos volvería actores preponderantes en la economía de la mega región.

Yo creo que esto vendría a consolidar y a diversificar la actividad económica de muchos sonorenses y, obviamente, darle impulso a segmentos productivos, que, si bien es cierto no están de manera directa vinculadas con la actividad turística, de momento pudieran estarlo, no solamente al recibir cruceros, sino al darles la facilidad de importación o de exportación de materias primas; por ejemplo: los agricultores de Caborca, que pudieran ser los principales

aprovisionadores de lo que ahí se cultiva y se cosecha, para precisamente avituallar las embarcaciones turísticas o, en su defecto, otra vez aprovechar esta conectividad para poder exportar esos productos a través de ese corredor que pudiera llegar a considerarse y crearse con esta faceta multimodal que pudiera constituirse, en lo que respecta al Home Port.

Yo creo que, si lo estudiamos a profundidad, la votación de Puerto Peñasco, da para eso, creo que el estado de Sonora, generaría ingresos, pues, muy importantes para una actividad de un dinamismo económico relacionado con ello.

Y, por último, simplemente y de manera muy respetuosa, pedirle que considere en lo relacionado al desarrollo de esta actividad de posicionamiento turístico del Estado.

También aprovechar lo que refiere a la certificación de playas, en Puerto Peñasco, tenemos 3 playas certificadas, entre ellas la más grande de extensión lineal de litoral mexicano y lo hemos hecho con mucho esfuerzo, trabajando de la mano de la sociedad organizada.

Creo que ese es un tema que han explotado muy bien otros desarrollos turísticos representativos, como lo son Los Cabos o la Riviera Maya y, en este caso, el Estado de Sonora, creo que pudiera verse beneficiado, de abordar este tema con compromiso, obviamente, tanto de la autoridad municipal, como de la autoridad estatal, involucrando, por supuesto, a la sociedad civil para que esto pudiera lograrse. En lo general es lo que tengo que compartirle. Y otra vez agradezco la oportunidad. Muchísimas gracias. Es cuánto”.

Seguidamente, el diputado Robles Higuera dijo que, qué bueno que se va a detonar aquí en el estado de Sonora todo lo turístico, puntualizó que ojalá que volteen a ver al municipio de Etchojoa, señaló que tienen una playa que no cuenta con una vía buena, porque no tiene pavimento, tiene pura terracería, pero es bonita, que no ha sido detonada, que es una playa donde van habitantes de todo el municipio de Etchojoa, de Benito Juárez y gran parte de Navojoa, “El Siari”.

Manifestó, además, que sería de mucho beneficio para el municipio de Etchojoa, porque está en los litorales del municipio y colinda con los litorales del municipio de Huatabampo y, más para acá, ya para Ciudad Obregón.

Para finalizar, felicitó al diputado Mendoza Ruiz.

Acto seguido, el diputado Valenzuela Muñer hizo uso de la voz, aprovechó el posicionamiento, para informar que el día anterior, SEMARNAT Federal llevo a cabo un programa, desde el día viernes, sábado y todavía el día de lunes, en donde

precisamente le tocó participar en la mesa de desarrollo ambiental y programa turismo regional Sierra Mar del Sur de Sonora.

Así mismo, señaló que es muy importante resaltar que se creó una propuesta, precisamente en el marco de la visita del señor presidente, para que los resultados de las mesas pudieran haber sido entregadas el día de hoy.

También dijo, que, por otro lado también, recordó algo similar que dijo el diputado Robles Higuera, en el sentido de que en el sur, pues no solamente es Huatabampito, que hay 120 kilómetros y hay o hubo un programa que se diseñó hace 18 años que nunca se concluyó, durante el gobierno de Eduardo Bours Castelo y que hubo un proyecto carretero que se llamó la Costerita, que quedó prácticamente inconcluso, que ahí están los puentes, los caminos de terracería, rellenados y, que precisamente iban a ser un detonador importante para el turismo en la parte sur del Estado.

Propuso que puedan retomar, desde aquí, el detonador del turismo de la parte sur, la ruta sierra-mar, ya que es muy importante pues hay turismo norteamericano, y nacional que también dejan ganancias al comercio local, a los que producen artesanías, sobre todo.

Continuó diciendo que escucharos la posición de algunos integrantes de la etnia guarijía, de los mayos, que la verdad, es que, solamente estando presente te puedes dar cuenta de la grandeza que tienen los pueblos indígenas, que también merecen ser corresponsables de las ganancias que nos trae el desarrollo.

Para concluir, señalo que también está ahí la Presa de Los Pilares, donde tienen que evitar que unas cuantas manos puedan hacer uso de ese gran proyecto de embalse de agua, porque están pidiendo una participación para la creación de una cooperativa pesquera, están pidiendo una mayor participación en el campo y cumplimiento a los acuerdos incumplidos del anterior gobierno, en relación con los compromisos que tenía la etnia guarijía.

A continuación, el diputado Russo Salido, dijo:

“Si, pues felicitar su posicionamiento diputado presidente ya se me adelantó el diputado Prospero, pero le quería comentar que, en esta ocasión, no ahondó en algo que si comentó el día que estuvimos con las cámaras, lo escuché detenidamente en las cámaras y allá si mencionó de la ruta sierra-mar, esa ruta la conozco y ese proyecto lo conozco en carne propia.

Mi hermano mayor ha sido parte de ese patronato, nosotros somos originarios de Chínipas Chihuahua, que colinda que colinda con es el extremo, allá, de Chihuahua, y tiene un efecto como el que tenemos nosotros en para allá para el Talayote, allá arriba de Yécora, que hay municipios que siendo de Sonora, tienen su influencia comercial hacia Chihuahua, y en el caso de allá, en el caso de Chínipas, bajan a Álamos y Navojoa.

Ese tema que dice el diputado Valenzuela, sin duda tiene un potencial tremendo, fuertísimo y, si, son varias décadas en las que hemos estado empujando, porque, aparte, aparte ya ha mejorado mucho el camino, los kilómetros son pocos, pero muy arrugados para llegar de un punto a otro y eso ha generado que se queden estos rincones sin... mejor dicho, muy proclives al crimen organizado. Mientras más caminos y más comercios y más puedan hacer las familias de esos lugares, va a ser más fácil combatir la inseguridad.

Podría aquí anohecernos dándole ejemplos que me tocó vivir, a mí, cada verano que íbamos, los amigos que vi un año, ya no estaban el otro, y que les urge progreso de este tipo, también y se puede concatenar de alguna manera, y eso si lo mencionó aquí, presidente, es el tema de la ruta del Bacanora, para eso todavía le faltan, porque son 2 temas es el turismo pero también está el tema agropecuario, también está el tema de la agricultura por la vocación que tiene y hay todavía municipios que están excluidos de la denominación de origen, esperemos que ya en esta legislatura, porque ya han pasado algunos años en los que no se ha terminado de afinar bien ese detalle y no hay crédito no pueden ir a la financiera nacional de desarrollo y son muchas gentes que están esperando ya que exista el paquete tecnológico y la primera vicisitud el primer inconveniente que hay es la denominación de origen, ojalá nos toque a nosotros pronto culminar eso porque si hay mucha gente esperando y se relaciona también mucho con la parte turística, quienes lo hemos conocido lo que se hace en el Valle de Guadalupe o en Jalisco pues es un despertar inmediato a la economía a esos lugares que ahorita están devastados por el narcotráfico y por la inseguridad, por eso le felicito otra vez diputado presidente, gracias”.

Toco el turno a la diputada Bours Corral, y, en primer término, felicitó al diputado Mendoza Ruiz, y dijo que el día anterior, estuvo en mesas de trabajo en el Sur de Sonora, principalmente en Álamos, conocido como un lugar turístico, un pueblo mágico, de aquí, del estado de Sonora. En el mismo tenor, continuó diciendo que, principalmente, lo que se vio en las mesas de trabajo, fueron problemas ecológicos que realmente se tienen que ver.

Por otra parte, señaló que, en Huatabampo, hay manglares que se pueden detonar turísticamente, y en Álamos, el ecoturismo es lo que se pretende detonar.

Mencionó que la ruta sierra-mar, desde hace 20 años se inició con el proyecto, un proyecto que inició con muchas ganas por parte de un grupo de persona que lo hicieron, tanto de Huatabampo, con Mario Almada, quien pertenece al grupo sierra-mar. Seguidamente, hizo la invitación para darle seguimiento.

Posteriormente, señaló que la mayoría de las carreteras y caminos rurales, como la carretera que va de Álamos a Masiaca, que colinda este, además, con Huatabampo, están en terribles condiciones; carreteras y caminos rurales que pueden llegar a lugares realmente turísticos, de ecoturismo, tales como a la zona guarijía.

En ese mismo tenor, dijo que los caminos rurales, son lo que más se necesitaría para poder tener la ruta ecoturística, porque son lugares mágicos, lugares de paisajes hermosos, como la ruta del Chirivo, en Álamos, casi llegando a Chínipas. Mencionó que es una ruta con mucho potencial, y con gente que necesita, pues hay muchos artesanos guarijíos y mayos, tanto en Álamos como en Huatabampo, por lo que también tienen que verse ese tipo de cosas.

Para finalizar, dijo que la celebración del día Mundial del Turismo, el día anterior, es para que reconozca a los pueblos indígenas, a los pueblos mayos, a los pueblos yaquis, a los pueblos seris, a los pueblos pimas, ya que ellos realmente tienen la naturaleza en sus manos y que, ahorita, lo que se tiene que detonar, es el ecoturismo.

A continuación, la diputada Gaytán Sánchez, dijo:

“Bueno, buenas tardes No me quiero quedar sin participar, porque mi región es una parte muy importante en el Estado, donde se puede impulsar mucho el turismo.

Y también quiero felicitar a una joven que está aquí, que es guía de turismo, que el sábado pasado hicieron la primera feria de la tortilla y que fue un éxito en Caborca, Ivonne, muchas

felicidades por ese impulso que han estado dado a la región, en Caborca, es una región que se ha caracterizado por la violencia y no por cosas importantes y bonitas que tiene. Caborca es una región que tiene playas, que tiene agricultura, que tiene ganadería, que tiene pesca, pero lo más importante, que tiene un área de pinturas rupestres, la más importante de Latinoamérica y que mucha gente desconoce, esa parte.

Pero, además, también están las Misiones de Kino, este donde hay unas pinturas hermosas, y que nuestra región no es nada más crimen organizado, sino que tenemos bellezas muy impresionantes como son las pinturas rupestres y las pinturas que existen dentro de las misiones de Kino; y quiero decirles que tenemos cerca Puerto Peñasco, el Pinacate, y que, si se trabaja en detonar el turismo en esa región, deberás que va a detonar la economía de nuestro... de nuestra región, porque está muy atrasado.

Entonces, que, si el doctor Durazo ha impulsado o va a impulsar el turismo, tenemos que trabajar en esa región, que hay muchísimas cosas que ver y que descubrir en nuestros municipios, muchas gracias”.

Toco el turno al diputado Ramirez Morales, para decir que celebra el posicionamiento del diputado Mendoza Ruiz, y señalo que ellos están en el área rural oriente de Hermosillo, que se les tome en cuenta, pues tienen ahí grandes lugares, nomás que con malos accesos, y agrego que tienen en mente promover un circuito carretero que los enlace a las comunidades rurales para promover el turismo y con ello, solventar también, muchas problemáticas que tienen cuando los arroyos crecen, para sacar a los enfermos, para sacar a las personas a sus trabajos, los estudiantes, cosechas.

Para finalizar, dijo estar contento con esta iniciativa, y que con ese propósito espera poder contemplar también el área de las comunidades rurales de Hermosillo, Sonora, del Distrito XII dentro del programa de desarrollo para el turismo y, que con ello conlleva a mucho bienestar para los agricultores, para los ganaderos, estudiantes, adultos mayores, personas con discapacidad.

A continuación, hizo uso de la voz la diputada Vélez de la Rocha, quien textualmente dijo:

“Señor presidente celebro con gusto el posicionamiento que ha presentado usted y pues aprovechando que ya los compañeros y compañeras diputadas estamos comentando al respecto quisiera mencionar algunas cosas, entre ellas el potencial del turismo médico, en Cajeme, Ciudad Obregón, es la cabecera con mayor cantidad de servicios médicos, al estar

ahí el centro del Noroeste de IMSS, entonces la vocación médica en todos sus servicios y en todas sus especialidades, es muy grande en Cajeme, y también es muy grande en Sonora, entonces es un potencial que tendríamos que trabajar.

Aprovecho que está Ivonne aquí, guía de turistas, a quien saludo y, comentar también, que hay posibilidades y un potencial muy grande para hacer de Sonora un destino de romance, hacer de Sonora, de San Carlos, de Puerto Peñasco y de todos los otros puntos turísticos que pudiésemos ir desarrollando, como un destino competitivo a nivel nacional e internacional, e incluso, ser para Arizona, Nuevo México, California, una opción de destino de bodas, es muy importante, es las bodas y los acontecimientos familiares de ese tipo los que más derrama económica dejan.

Celebro que se esté trabajando en el observatorio del turismo, porque eso nos va a permitir tener datos duros y saber que nos está produciendo y cuánto le tenemos que invertir para cumplir ese proyecto que encabeza el doctor Durazo, en cuánto a que quiere hacer del turismo y queremos hacer del turismo el detonante del desarrollo económico y ese observatorio es básico, ¡eh!

Pues aprovechar, y ya que cada quien está promoviendo su municipio, pues decir que en Ciudad Obregón y en Cajeme tenemos playa también, que también merece un camino; y tenemos 2 vasos de agua muy grandes, tenemos la Laguna del Náinari, que pues, es un vaso de agua urbano, turístico, que no posee ninguna ciudad más que Ciudad Obregón; tenemos la Presa del Oviachic, que es destino del Torneo de Pesca más reconocido para Arizona, y es uno de los más grandes del país y, tiene reconocimiento internacional. Entonces, tenemos actividades y vocaciones turísticas que es necesario potenciar.

Entonces, pues le felicito y aprovecho que tomó la palabra para acerca de las, de las presentadas el día de hoy, que atiende a situaciones y a grupos vulnerables, como son los adultos mayores y las personas con discapacidad, de igual manera celebro la presentación, pero celebro más otra cosa también y junto con eso, celebro que sea en esta, en esta Legislatura, en la sexagésima tercera, donde se presente, por qué quiere decir y se reconoce que en esta Legislatura hay una vocación para la atención a los sectores vulnerables, porque bien se pudieron haber presentado en otras legislaturas y se están presentando aquí. Celebro eso, porque si hay una vocación dentro de la 4ta transformación para atender a los sectores más vulnerables y habremos de recibir, recibimos con toda responsabilidad esas iniciativas que se atenderán en comisiones, atendiendo también a la responsabilidad con austeridad, con transparencia, con reconducción presupuestal y con lucha para contra la corrupción, para poder atender de mejor manera estas iniciativas que se están presentando. Así es que celebro que se hayan presentado aquí atendiendo a la vocación que tiene este nuevo gobierno de atender las causas de la gente más vulnerable, es todo”.

Por su parte, el diputado Lugo Moreno, felicitó al diputado Mendoza Ruiz, por su posicionamiento y, dijo que piensa que cada uno de los presentes, en sus municipios, están conscientes de que Sonora es un potencial turístico, que, en cada uno hay

playa, sierra, eh infinidad de cosas, que hay que trabajar mucho; y, dijo que celebra que esta Legislatura esté poniendo énfasis en poder explotar el potencial turístico que tenemos.

De igual forma, señaló, que en San Luis Rio Colorado, tienen un poblado que se llama Golfo de Santa Clara, el cual tiene playas vírgenes, que igualmente, cree se puede explotar mucho más.

Continuó diciendo, que es necesario hacer mucho trabajo en cuestión de darle el acceso, tanto al turismo americano, como el turismo nacional.

De igual manera, comento que ellos están compartiendo con Baja California, y que es triste ver que Baja California se está desarrollando, y puso como ejemplo los campos de viñedos que en ambos estados existen, señalando que, a diferencia de Sonora, en Baja California ya están en otro nivel en cuestión turística, cuestionando porque en Sonora no se llevan hacia allá.

Para finalizar, dijo que celebra el posicionamiento, eh hizo una invitación a trabajar muy fuerte; y así mismo, dijo que cree en esta Legislatura, para poder estar a la par con otros estados, que quizá no tienen ni el potencial que tenemos nosotros.

En la última de las participaciones, la diputada Higuera Esquer, dijo:

“Gracias, lo que, compañeros del sur, mis compañeros diputados quedan pendiente para el sur, un programa que se inició de turismo rural, hablar de turismo rural es precisamente y va incluido en el sierra-mar Hablar de la playa que comenta Luis Arturo, que es a donde vamos de vacaciones nosotros, que es el Siari, es una playa virgen, pero, además de eso, lo que se puede explotar en los lugares nuestros, son los centros ceremoniales indígenas y la gastronomía que los mayos tienen. Hay recorridos que se dan, tenemos el museo Leonardo Valdez Esquer; en Etchojoa, una casa de la cultura que promueve la cultura mayo, pero que tiene una exposición de juguetería, de todo lo que tiene que ver con la tradición mayo, y pintura de los 1600 de los 1700, que son pinturas de la religión católica, o sea, hay mucho que explotar en el sur del estado. Y, lo que se quedó en el tintero, fue precisamente, el turismo rural. Le felicito presidente. Y que en ese espacio quede incluido precisamente esta parte. Si hay quien le guste ir a visitar las zonas rurales y sobre todo nuestros centros ceremoniales. Es cuánto”.

Octubre 17, 2021. Año 15, No. 1389

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las quince horas con treintaicinco minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el martes, treinta de septiembre de dos mil veintiuno, a las once horas.

DIP. JACOBO MENDOZA RUIZ
PRESIDENTE

DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIO

DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO
SECRETARIA

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 05 DE OCTUBRE DE 2021

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con dieciséis minutos del cinco de octubre de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Córdova Buzani Brenda Lizeth, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Vélez de la Rocha Margarita y Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó al diputado Trujillo Fuentes, secretario, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó a la Asamblea de la publicación en la gaceta parlamentaria de los proyectos de Acta correspondientes a las sesiones del 21 y 23 de septiembre de 2021. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fueron aprobadas, por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Trujillo Fuentes, secretario, informó de la correspondencia:

Escrito de la Encargada de Despacho de la Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres, mediante el cual envía a este Poder Legislativo, propuesta en atención al oficio N° 298-II/21, de fecha 23 de septiembre del presente año, a tres mujeres representantes de la sociedad civil que, por sus trayectorias en el trabajo y defensa de los derechos de las mujeres, consideran son las idóneas para que puedan fungir como integrantes del comité calificador. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA”.

Escritos de los Presidentes Municipales y Secretarios de los Ayuntamientos de Divisaderos, Altar, Santa Ana y Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, actas certificadas en donde consta la aprobación de la Ley número 2, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora y de la Ley número 3, que reforma el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con la finalidad de establecer la figura del parlamento abierto. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE ACUMULAN A LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS”.

Escrito del Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sonora, mediante el cual remite a esta Poder Legislativo, la designación de la Magistrada Carmen Patricia Salazar Campillo, Titular de la Tercera Ponencia de este Órgano Jurisdiccional, para que funja como integrante del comité calificador que tendrá a bien evaluar y designar a las mujeres sonorenses en el año 2021. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA”.

Escrito de la Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Tepache, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, libro de actas de la

administración 2018-2021. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE ENVIA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Huachinera, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, la propuesta de planos y tablas de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2022, para lo cual solicitan la aprobación respectiva de este Congreso del Estado. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES”.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, información financiera diversa, atendiendo lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2021. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE CONFORMEN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS”.

Escrito de la Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, información referente al estatus legal que guarda la solicitud de ampliación de presupuesto de egresos, derivada del oficio 770/2020- PI, emitido por el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, y recibido por este H. Congreso el 21 de septiembre de 2020, y de diversos oficios sin número, de fecha 28 de octubre de 2020, emitido por la Presidenta Municipal saliente de dicho ayuntamiento. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE”.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, libro de actas de sesiones, correspondiente a la administración 2018-2021. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE ENVIA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO”.

Escrito del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acta circunstanciada de la entrega recepción de dicho Ayuntamiento. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN”.

Escrito del Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, respuesta al oficio No. 8398- I/21, en relación al exhorto dirigido a ese Congreso, para que estén atentos a las consecuencias que pueden ocasionar el volver a retomar actividades presenciales y, en su caso, considerar el análisis de un proyecto integral de reformas que regulen las mejores prácticas de prevención de contagios, certificados de vacunación, control en las aglomeraciones en fiestas y eventos en locales y domicilio particulares, total vacunación en el personal del servicio público que pretenda retomar sus actividades en los órdenes de gobierno y, sin duda, avanzar en el proceso de vacunación en la niñez y juventud de México, para enfrentar en definitiva y con medidas legislativas firmes, la situación del covid-19 en el país. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 468, APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2021”.

Escrito del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Mazatán, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acta circunstanciada en relación al ejercicio de entrega-recepción El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN”.

Escrito de la diputada presidente de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, un ejemplar del acuerdo número 12, mediante el cual se exhorta respetuosamente a las 31 legislaturas de las entidades federativas, a pronunciarse ante el Congreso de la Unión a favor de una reforma electoral que otorgue derechos plenos a los connacionales residentes en el extranjero. El

diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE RESERVA EN TANTO SE CONFORMEN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS”.

Escrito del Sindico electo y los Regidores electos del ayuntamiento de Tubutama, Sonora, mediante el cual informan a este Poder Legislativo, que a esta fecha dicho Ayuntamiento no ha convocado para la sesión solemne de cabildo para la instalación, por lo cual solicita que dentro de sus facultades legales tenga a bien servirse de designar un integrante de este órgano estatal para que realice la toma de protesta de los nuevos integrantes al Ayuntamiento entrante. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE REGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA”.

Escrito del apoderado legal de FTM Foreign Trade & Marketing Consulting sc, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, queja urgente contra servidores públicos del ISAF, presentada el pasado 13 de abril de 2020 ante esa dependencia de conformidad a la Ley de Fiscalización que integra la documentación y resoluciones de ese organismo, involucrando a diversos funcionarios de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Sonora, por omisiones graves y desvió de recursos, en procedimiento ISAF de auditoría financiera número 2019AE0102011113, misma que están impunes y omisas. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE RESERVA EN TANTO SE CONFORMEN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS”.

CORRESPONDENCIA PENDIENTE DE TURNARSE A DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO

Escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado Coahuila de Zaragoza, con el que informa a este Poder Legislativo, que en sesión celebrada el día 19 de julio de 2021, la Diputación Permanente trato lo relativo a un dictamen con punto de acuerdo de la comisión de igualdad y no discriminación, relativo a la proposición con punto de acuerdo con el objeto de exhortar, respetuosamente, al Congreso de la Unión para que, a través de sus respectivas comisiones, lleven a cabo el estudio, dictamen y , en su caso, aprobación de las iniciativas de reforma a la Ley Federal del Trabajo, que amplían la licencia

de paternidad. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DEL TRABAJO”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, mediante el cual exhorta a este Poder Legislativo, para que tenga a bien tomar en consideración incluir en la Ley de Gobierno y Administración Municipal el título decimoquinto, capítulo único, destinado a introducir el principio de igualdad de género en los nombramientos de las y los funcionarios que comprenden a la dependencia de la administración municipal, se anexa exhorto al presente. El diputado presidente dio trámite de: “RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO”.

Acto seguido, la presidencia turnó y remitió los asuntos pendientes de las anteriores Legislaturas, a las Comisiones de Dictamen Legislativo, De Educación y Cultura, Fomento Agrícola a Ganadero, Pesca y Acuicultura, Obras y Servicios Públicos, Asuntos Fronterizos, Fomento Económico y Turismo, Energía Medio Ambiente y Cambio Climático, Salud, Para la Igualdad de Género, Asuntos Indígenas, Ciencia y Tecnología, Transporte y Movilidad, Minería; De los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud; Desarrollo Social y Asistencia Pública, Del Agua, Asuntos del Trabajo, Deporte y Seguridad Pública.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Castro Valenzuela, dio lectura a la iniciativa que presentan las y los diputados integrantes la a Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 168, PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE SONORA. ARTÍCULO

ÚNICO. - Se reforma el artículo 168, párrafo cuarto de la Ley de Agua para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 168.- . . .

. . .

...

Cuando las autoridades competentes declaren una emergencia o contingencia sanitaria, los organismos operadores de agua potable no podrán suspender la prestación del servicio doméstico cuando se encuentren dentro de los programas de tarifa social o cuando con motivo de un estudio socioeconómico sean considerados como población vulnerable, por falta de pago, durante todo el tiempo que dure la misma, así como se deberá garantizar la prestación del mismo durante las 24 horas del día.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión; y fue aprobado, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Decreto en lo general, eh hizo uso de la voz el diputado Russo Salido, y dijo:

“La justificación que quiero compartir, es, que es conveniente incluir a la Comisión Estatal del Agua, porque esta oficina es la encargada de prestar el servicio en los municipios de Cananea, Guaymas y Empalme.

Aparte, por otro lado, se considera importante restringir la medida a los municipios en los que sea declarada la existencia de la emergencia, porque puede haber emergencias que estén limitadas a un solo municipio, y entonces, no hablaríamos en general de organismos operadores, sino del organismo operador que en lo particular tenga a su cargo en servicio en determinado municipio.

Por otra parte, es conveniente limitar la medida al servicio personal y doméstico, porque son estos, precisamente, los usos a que se refiere el artículo 4to. Constitucional, que protege el derecho humano al agua, y así, se evita que puedan acogerse al beneficio de la medida, otros destinos dentro del uso que genéricamente se conoce como público urbano.

Miren, compañeros, como nos explicó la diputada Ernestina Castro, la Legislatura anterior tuvo a bien aprobar una reforma al párrafo cuarto del Artículo 168 de la Ley de Agua del Estado de Sonora, con el espíritu de enfrentar la contingencia que tuvimos, (la pandemia). Pero en esa vorágine, no se percataron que quedaron cabos sueltos y términos ambiguos.

Mas injusto, que cortar el agua, es el hecho de que los organismos carguen su costo de operación, actualmente, en la espalda de los buenos pagadores, y esos buenos pagadores...

(Yo, este fin de semana visite el de Cajeme, platique con el de Hermosillo), esos buenos pagadores, no necesariamente son de condición económicamente holgada.

También decirles que, la luz, telefonía y televisión de paga no tuvieron una iniciativa como esta, y siguieron cobrando sus facturas, mes a mes, puntualitos; y para eso sí tuvo recursos y capacidad de pago, muchos de los usuarios, que para agua dijeron no tenerlo.

Para que el público quiera pagar gustoso, (estamos ante un círculo vicioso, que tenemos que ayudar a convertirlo en virtuoso). Para que el público quiera pagar gustoso, insisto, debe de recibir un servicio de agua y saneamiento de calidad. Para que tengan ese servicio de calidad que merecen, los organismos deben de tener una capacidad financiera suficiente que lo permita.

Como bien dijo la diputada que me antecedió, que si es de urgente y obvia resolución; pues, miren ustedes, el levantamiento que yo hice, los organismos están batallando con insumos tan básicos, como, carbón activado, cloro y nominas.

Pues, pedirles a todos los miembros de este Congreso, que nos apoyen con su voto, para hacer que tengan los instrumentos suficientes y salgan del marasmo en que se encuentran actualmente los organismos. Que tuvo una intención valida, y que... (insisto, la vorágine, al momento no se percataron), pues bueno, ahorita es momento de que hagamos lo conducente. Gracias diputado presidente”.

Acto seguido, el diputado Castelo Montaña hizo uso de la voz para decir: nomas que definir bien, lo de... antes de votar la original, la propuesta del diputado. Sí, yo sé que todavía no pasa la... pero para votarlo en general.

Acto seguido, y sin que hubiere más participaciones, fue aprobado en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo con el protocolo la presidencia puso a discusión la iniciativa de Decreto, en lo particular, eh hizo uso de la voz el diputado Russo Salido y dijo de manera textual:

“En lo particular, proponemos que quede de la siguiente manera: Cuando las autoridades competentes declaren la existencia de una emergencia o contingencia sanitaria, los Organismos operadores Municipales a que se refiere la presente Ley, o la Comisión Estatal del Agua, según corresponda, no suspenderán la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento destinados al uso personal y doméstico, en aquellos casos en que se trate de usuarios beneficiarios de la tarifa social o que por cualquier circunstancia, económico o social, se encuentre considerados como población vulnerable. La medida excepcional a que se refiere el párrafo anterior, solo aplicara en aquellos municipios que se encuentren ubicados geográficamente dentro de la zona declarada en situación de emergencia o contingencia sanitaria. Así queda”.

Siguiendo el trámite legislativo, la presidencia informó a la Asamblea que, en primer término, someterá a votación la propuesta presentada en la iniciativa original, y en caso de ser rechazada, será votada la propuesta presentada por el diputado Russo Salido; y sometió a votación la propuesta original; fue rechazada, por unanimidad, en votación económica.

Siguiendo el trámite legislativo, la presidencia puso a consideración la propuesta presentada por el diputado Russo Salido; y fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

Siguiendo con el protocolo, la presidencia sometió a votación el resto del articulado que no fue motivo de discusión; fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictando el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Dictado el trámite, hizo uso de la voz la diputada Terán Villalobos y dijo que este tipo de propuestas son las que dejen huella en la actual legislatura. Que sin importar colores o partidos unen a todos, y buscan garantizar los derechos universales y básicos, sobre todo en esta época de pandemia que nos ha unido más que nunca.

Continuó diciendo que sin duda ha cambiado la manera de ver las cosas para cada una y cada uno de los diputados, celebrando el dictamen y sumándose a la propuesta.

Al final, agregó que, desde la representación parlamentaria del Partido Encuentro Solidario, está a favor de garantizar los derechos de las y los sonorenses, sobre todos en estos momentos, logrando así, que no haya cortes en los servicios del agua en ningún hogar sonorense.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Valenzuela Muñer, dio lectura a su iniciativa, con punto de:

“ACUERDO

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, de manera respetuosa, a los ayuntamientos de los municipios en nuestra entidad, a efecto de que, en uso de las facultades, que le señalan los artículos 135, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Sonora; 98, segundo párrafo y 103, segundo párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para el nombramiento de Comisarios y Delegados municipales, observen un procedimiento democrático y abierto a la población interesada.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, eh hizo uso de la voz el diputado Trujillo Fuentes, y dijo:

“Más que posicionar el tema, lo jurídico, ya está más claro que es una disposición de la Ley de Gobierno y Administración Municipal .

Yo quiero hacer una participación, para poner atención en la figura del delegado y del comisario.

Hemos mantenido una lucha y un paso fuerte, una marcha fuerte; tal vez se... imbuidos y emocionados por las conquistas de las mujeres, lo he dicho en muchos escenarios, que mantuvieron una marcha consistente, que fue ganando adeptos y cada vez la pisada era más fuerte, y entonces, los oídos que no registraban eso o no tenían el afecto de su lucha, fue generándose una energía positiva, social a favor de ella.

Así lo es el medio rural, los delegados y comisarios son del medio rural, son de las ciudades, por decir, Hermosillo, capital, tiene casi mil localidades registradas en el Inegi; pero de esas mil localidades rurales, ciertas delegaciones y comisarias, son muy importantes para la vida de la capital, y podemos decir, Miguel Alemán o la Costa o San Pedro el Saucito o El Tazajal o La Victoria.

Pero tambien si nos vamos a un municipio distante de aquí; Álamos, tiene más de trecientas localidades rurales, pero no todas del tamaño, tal vez, de las que están cerca; yo me acuerdo, como maestro, de San Bernardo u otras. O mi tierra, que es Ures, que tiene más población en las comisarias que en la cabecera, y puedo rescatar a Guadalupe, a San Pedro de Ures que tienen más habitantes que un municipio del Rio o de la Sierra.

¿Qué quiero decir con esto? Los delegados y los comisarios, son la descentralización del gobierno municipal, grande o chico; sea la capital o sea un pueblo del rio; un municipio del

rio; o, los del sur, como el Promovente, que es de Navojoa; o Etchojoa, que tiene muchas delegaciones y comisarias.

El comisario es todo, la mujer u hombre que está ahí, ve la seguridad, vela por el progreso, vela por el orden, vela por la limpieza, vela por la salud, etcétera. Es fundamental esto que estamos diciendo, porque recuperamos la figura.

Como el conserje de la escuela, que en la pandemia se nos ocurrió quitar al velador, pero nunca vimos... es que hay que abaratar los costos de la nómina del velador, nomás sáquenle lo que le cuesta al Estado los robos que le hicieron a cientos de escuelas, con costos millonarios, por desaparecer una figura del velador de la escuela o del conserje de escuela, nos salió cara la decisión de la mirada del ejecutivo.

Pasa algo, en la mirada política de las demarcaciones territoriales. El municipio libre, que tiene muchas comisarias o delegaciones, sufre mucho para mantener el orden, y aquí hay muchas iniciativas que podemos hacer.

Yo lo que quiero, diputado Prospero, es rescatar; si la ley obliga, es importante que tengamos comisarios o delegados que se conviertan casi en un presidente o en una presidenta, tiene que ser una persona anchurosa, generosa, incansable, que dé la cara por ese pueblo rural que mucho reclama la mano de su gobierno. Y que luego nos gana nada más las cabeceras, y se nos olvida el pueblo rural.

De allí nosotros vamos a desprender una serie de iniciativas, como grupo parlamentario, porque, nomás les voy a poner un ejemplo, y espero que me vayan entendiendo cuando me escuchan, y que les agradezco me escuchen; pero el Distrito 18 no solo tiene 38 municipios, que luego políticamente se desprecian y se concentran las fuerzas en 22 municipios para ganar, electoralmente. Pues presupuestalmente es muy parecido, todo lo concentran en 22 y batallamos, los municipios chicos y rurales.

De las... (fíjense el Inegi, ¡eh! Un dato). De la totalidad de las localidades rurales que tiene Sonora, que son más de 7 mil, el 80 por ciento está en el Distrito 18, el 80 por ciento, y esto nos lo entrega oficialmente el Inegi y el Centro de Investigaciones Parlamentarias que tenemos, el Cipes, ustedes búsquenlo.

Entonces yo tengo que ser alguien que eleve la voz por las mujeres, los hombres y los niños de todas las edades, mujeres y hombres de todas las edades del famoso medio rural, extenso y disperso medio rural, donde el comisario y el delegado son personas muy poderosas, muy importantes ¡eh! Hermosillo, sin esos delegados y comisarios que tiene en la zona rural, no sería lo que es Hermosillo.

Por eso le quiero dar el crédito a esas mujeres y hombres, luchonas que están al frente de una comisaría o al frente de una delegación... demarcación política que bien expresa el diputado Prospero. Por eso es importante que apoyemos su iniciativa”.

A continuación, hizo el uso de la voz el diputado Ramirez Morales y dijo que gustosamente se une al exhorto, puesto que es que se ocupa allá, para las comunidades rurales, tener presencia, tener decisión, que los delegados y comisarios sean personas bien vistas por la comunidad.

En el mismo tenor, señalo que hace buen tiempo se viene trabajando en el tema, y celebro que le tocara participar del exhorto.

Continúo diciendo que como lo dijeron los diputados Trujillo Fuentes y Valenzuela Muñer, es muy necesario tener gente en las delegaciones y comisarias, que funjan casi como un presidente municipal, que vean su comunidad, su pueblo con bastante afecto, de manera progresiva, con vista progresiva y habilidad, sobre todo.

Seguidamente, la diputad Vélez De la Rocha dijo que se suma a la posición presentada por el diputado Fermín Trujillo, así como al reconocimiento de los delegados y comisarios.

Continúo diciendo que normalmente se dice que los presidentes municipales son el primer respondiente, pero que había que precisar que son los delegados y los comisarios.

Y en el mismo tenor, señalo que quienes han tenido la oportunidad de atender de primera mano las necesidades de las personas, especialmente las más vulnerables, son precisamente los comisarios y los delegados, los que están en las zonas más vulnerables y que atienden a esas personas, y que son sin lugar a dudas los primeros respondientes, poniendo de su bolsa, su carro, su gasolina, para atender a las personas. Por lo que reitero que se suma a este reconocimiento y a la iniciativa el diputado Prospero.

Por su parte, la diputada Higuera Esquer, textualmente dijo:

“Compañeras. Sí, bien lo plantea el diputado Fermín Trujillo, que se trata de los municipios rurales. Y la iniciativa que presenta el diputado Prospero, pues tiene mucho que ver con lo

que en estos precisos momentos se está viviendo en los municipios del sur de Sonora, que precisamente se trata de cómo se pueden designar al primer respondiente, así como lo dice Margarita. Finalmente, el que tiene el pulso de su comunidad, es el delegado y es el comisario, indudablemente.

Les pongo de ejemplo a Etchojoa, geográficamente es muy grande, pero presupuestariamente es muy pobre. Contamos, por lo menos, con 200 comunidades rurales, 10 cabeceras de comisaria y una cabecera municipal. Es muy extenso el territorio; sí, le ayuda, y mucho, al presidente municipal tener a esos representantes populares en cada uno de los lugares, porque es el ojo visor allí, es quien finalmente propone al ayuntamiento que hacer.

Pero en lo mucho que se tiene que hacer, además de, muy certera la propuesta del diputado Prospero, allí también implica una revisión presupuestal de los municipios.

Y se los digo ¿por qué? Sí, tienen mucho ánimo de servir las y los comisarios, las y los delegados, y sí, son mujeres y hombres que el que queda o el que puesto por el presidente municipal, o designado por la población, dependiendo del método que opten; son hombres y mujeres que se meten a la lucha, pero que son honorarios, en la gran mayoría de las veces ¿no? No reciben un sueldo, o bien reciben una gratificación y su esfuerzo es de 24/7. Además, no solo son el comisario de desarrollo social, son el comisario de policía y de seguridad también, son al que le tocan a la puerta, el que se levanta para llevar a al enfermo hasta lugares... es muy complicado y es muy necesario.

Pero dentro de lo que tendremos que reglamentar, compañeras y compañeros, los diputados que venimos de las áreas rurales, además de todo, tiene que ver con presupuesto. Al momento de las definiciones presupuestales hay que ver, no solo normar, sino presupuestar estas acciones de estos hombres y mujeres que son los presidentes chiquitos.

También hay que normar cuáles son sus funciones, porque en ese sentido, de que luego nos creemos los presidentitos, generamos problemas de otra naturaleza en nuestros municipios.

Es complicado, pero el paso se tiene que dar. Celebro que Prospero lo haya presentado. Me toco estar en el sur este fin de semana, esta complicada la situación. Hay que echarle la mano a los presidentes municipales para zanjar esta situación que están viviendo, y en noviembre, diciembre que nos toque presupuestar, hay que ver por ellos. Es cuánto”.

Acto seguido, el diputado Robles Higuera expuso:

“Muchas gracias señor presidente. Nada más para ratificar el exhorto que está haciendo el diputado Prospero, que ojalá que en todos los municipios en donde haya, estén comisarias, ojalá que tomen este exhorto y que los comisarios sean elegidos así, democráticamente, porque así le das la oportunidad a cada comisaria, a cada legislación que ellos mismos elijan a sus representantes.

Estoy de acuerdo con lo que dice el diputado Fermín, es una lucha que siempre está allí, entre hombres y mujeres; y, es muy importante todo eso. Un buen representante o una buena representante, es lo que, en estos momentos, en todas las comisarias están necesitando.

El caso de Etchojoa; lo decía la compañera, diputada Alma, nueve comisarias y una cabecera municipal; en Navojoa, ocho comisarias; en Benito Juárez, cinco comisarias, que es lo que comprende el Distrito 20.

Y es muy importante este exhorto, va para todo el Estado de Sonora; y, ojalá que todos los alcaldes tomen esta iniciativa, este exhorto y que los comisarios sean elegidos democráticamente. Es cuánto señor presidente. Muchas gracias”.

Tocó el turno a la diputada Trujillo Llanes y textualmente dijo:

“Gracias presidente. Únicamente recordar la importancia de este exhorto, porque construir ciudadanía no es fácil, definitivamente, y menos cuando se trata de temas que tienen que ver con la participación ciudadana.

Es obligación de este Poder Legislativo, llevar más allá este exhorto y legislar para generar las figuras jurídicas que puedan darle sustento a que la designación de delegados y comisarios sea en realidad un proceso democrático, plural, incluyente, paritario, etcétera.

Pero, sobre todo, también recordar que tenemos una gran deuda, este Poder Legislativo, con la ciudadanía. Y, me refiero a que tendremos que estar revisando como parte de una agenda, en común, es entrarle de nuevo a la revisión y reforma de la Ley de Participación Ciudadana.

Hay muchísimos municipios que nunca generaron sus reglamentos de participación ciudadana. Tenemos que entrar a revisar cuáles son las figuras, de las que están allí, tendrían que cambiar, cuáles tendrían que incluirse; pero, sobre todo, hacer que las figuras de participación ciudadana sean vinculatorias.

A la fecha, la única figura de participación ciudadana vinculatoria es el presupuesto participativo, nadie lo hace, nadie tiene una ruta para generar un presupuesto participativo, y los municipios que tienen reglamento de participación ciudadana han sido omisos con las rutas para generar presupuestos participativos.

Entonces, tenemos una gran deuda, este Poder Legislativo, en la construcción de ciudadanía. Es cuanto presidente. Muchas gracias”.

En la última de las participaciones, el diputado Castelo Montaña de manera textual dijo:

“Es un exhorto muy noble, nada más que hay una realidad en cada municipio. La realidad es que los comisarios y los delegados, pues son un funcionario más del alcalde, que cada uno tiene sus propias Leyes Orgánicas, sus reglamentos internos, y en virtud de eso se decide como se va a elegir, en este caso, al funcionario, por lo regular es un funcionario de confianza que lo elige el alcalde en turno.

Lo digo porque se genera luego expectativa, allá en la sociedad, en la realidad, y se piensa; por ejemplo: en este exhorto que acabamos de aprobar, van a decir, que, casi te lo aseguro, que ya el Congreso del Estado aprobó que fueran por elecciones los comisarios y delegados, esa es la realidad.

Yo vivo en un ejido, allí vivo, y pues lo digo porque mañana me van a hablar ¿no? Y es un exhorto que tiene; ahorita lo decía la diputada, nuestra compañera, Elena Trujillo, en relación a que se tiene que enmarcar en la ley el aspecto jurídico...

Que tendría que participar, en este caso, el instituto electoral, para que realmente sea una elección. ¿Qué pasa con este tipo de elecciones? Haces gastar a la gente, esa es una realidad, independientemente de lo democrático, está bien, estoy de acuerdo, y lo hemos hecho, hemos participado, pero la gente gasta dinero, gastan... por ejemplo: los delegados en Cajeme ganan, creo que 5 mil pesos mensuales.

Pues en una elección gastan, y la fuerza que tienen es un puente entre la comunidad y el municipio, es un representante del presidente municipal, como lo dice la diputada Ernestina y la diputada Trujillo.

Si es un tema que requiere analizarse a fondo por respeto a los ciudadanos, por respeto también a la noble iniciativa del diputado Prospero, pero si... si creo que debemos de estar claros, nada más, que hay una realidad haya en los municipios, has de cuenta que vamos a sonar el vote o le vamos a descomponer el tema a los alcaldes, también, finalmente. Es cuanto presidente”.

Acto seguido, y sin que hubiere más participaciones, fue aprobado, en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo con el protocolo la presidencia puso a discusión el asunto, en lo particular, y sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada López Noriega, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a la iniciativa que presentan los y las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código

Penal del Estado de Sonora, del Código de Familia para el Estado de Sonora, de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia reservarla hasta que se integren las Comisiones de Dictamen legislativo.

Dictado el trámite, hizo el uso de la voz la diputada Sallard Hernández, y dijo:

“Yo quiero felicitar a los compañeros de Acción Nacional por esta iniciativa que están presentando y, la verdad, aplaudo aún más, porque están tomando en cuenta al adulto mayor, que para mí el adulto mayor es un culto que debemos de tener, como lo comenté en la sesión pasada. Que estén considerando la atención geriátrica dentro de los alimentos, en verdad, aplaudo.

Se que no es el momento ahorita, oportuno, como no es urgente y obvia, pero agradezco este espacio para hacer una propuesta que se valore, a los compañeros que van a tener a cargo la Comisión que se valla a turnar, y leo lo siguiente:

En la propuesta referente a la adición a la Fracción I, del Artículo 232 del Código Penal para el Estado, dice: Las personas que no proporcionen atención geriátrica a los adultos mayores de 70, con quienes tengan ese deber legal.

Mi propuesta para la Comisión, y respetuosamente compañeros del PAN, es que se incluyera que fuera a partir de los 60 años y más, por la siguiente razón que a continuación les leo: La Organización Panamericana de Salud, ha establecido los 60 años de edad como límite etario inferior para el grupo de personas mayores.

En general en los países más desarrollados se establece a partir de 65 años, y en los países menos desarrollados, a partir de los 60 años.

El artículo 2 de la convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores define a la persona mayor, aquella de 60 años o más, salvo que la ley interna determine una edad base menor o mayor, siempre que esta no sea superior a los 65. Este concepto incluye entre otros, al de persona adulta Mayor.

Si nos vamos a la ley interna, es decir, a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Sonora, en su Artículo 5, define adultos mayores, como a las personas que cuentan con 60 años o más que se encuentran domiciliadas o de paso en el Estado de Sonora.

Según los datos últimos del censo Inegi, la esperanza de vida en Sonora, es de 75 años de edad.

La propuesta original estaría cortando considerablemente el rango de la edad. Entiendo el sentido de establecer 70 años como la edad en que nuestros adultos mayores por lo general empiezan con problemas de salud.

Según la revista médica Medigraphic, en su artículo, Definición y Objetivos de la Geriátrica, define a la geriátrica como a la rama medica dedicada al estudio a los adultos mayores, que toca aspectos preventivos, terapéuticos, rehabilitatorios, paliativos, integrando los aspectos sociales y familiares.

De lo anterior, observamos que atiende tambien aspectos preventivos, en ese sentido, nunca es tarde para que una persona mayor de 60 años tenga dentro de sus derechos en materia de alimentos, una atención geriátrica.

Para la comisión a la cual se turne, mi propuesta, lo daré en su momento, ahorita lo comento de manera económica, del Código Penal para el Estado de Sonora, la propuesta original del Artículo 232, Fracción I. - Las personas que no proporcionen atención geriátrica a los adultos mayores de 70 años, con quienes tengan ese deber legal.

La nueva propuesta. Artículo 232, Fracción I. - Las personas que no proporcionen atención geriátrica a los adultos mayores de 60 años y más, con quienes tengan ese deber legal. Es cuanto presidente.”

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado De Lucas Hopkins, dio lectura a la iniciativa que presenta en conjunto con las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 316 de la Ley de Hacienda del Estado; resolviendo la presidencia reservarla hasta que se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Orduño Fragoza, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora y de la Ley Estatal de Responsabilidades; resolviendo la presidencia reservarla hasta que se integren las Comisiones Legislativas.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada Cota Ponce, solicitó el uso de las pantallas y dio lectura a la iniciativa que presentan en conjunto con las diputadas y los diputados, integrantes de los Grupos Parlamentarios de Nueva Alianza Sonora y del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora, de la Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas del Estado de Sonora y de la Ley que Crea un Organismo Público Descentralizado Denominado Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora; resolvió la presidencia turnarla a las Comisiones de Educación y Cultura, y de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Dictado el trámite, hizo el uso de la voz el diputado Gutiérrez Jiménez, y dijo que:

“Si, buenas tardes. Con su permiso señor presidente.

Veo con gusto este tipo de iniciativas que siguen construyendo un camino que iniciamos el 5 de mayo de 2016, cuando presente ante este pleno del Congreso del Estado, el proyecto de Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas del Estado de Sonora, siendo publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el día lunes 08 de agosto del mismo año.

Teniendo como meta el garantizar a la población urbana del Estado de Sonora, la protección de su derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo de sus actividades, la mejora de su calidad de vida, asegurando que los municipios del Estado puedan enfrentar los efectos del cambio climático, mediante una política que asegure la educación ambiental de la población, así como la conservación, mantenimiento, protección, restitución, fomento y desarrollo de los árboles urbanos.

En ese entonces, (ya recordara mi compañero, el diputado Fermín Trujillo) ya éramos conscientes de la importancia de preservar el arbolado urbano, y del papel crucial que podría jugar en este tema la Secretaría de Educación. El hacer consciente y participes a los jóvenes, del cuidado, conservación y protección de los árboles de la zona urbana.

Aplaudo esta iniciativa, me permito brindar mi apoyo a la misma. Debemos seguir luchando por el cuidado y la preservación del medio ambiente. Compañeras y compañeros diputados, es una lucha que estamos perdiendo, es por eso que este tipo de iniciativas, que perfeccionan y avanzan estos temas son de vital importancia.

Me sumo, y los invito a ser aliados en la protección ambiental, desde cada uno de nuestros ámbitos. Es cuánto diputado presidente”.

En el mismo tenor, la diputada Higuera Esquer felicitó a los diputados promoventes de la iniciativa, manifestando, que, desde los orígenes indígenas, hay que preservar la humanidad, hay que preservar la tierra, y lo que nos da vida son los árboles.

Continuando, sugirió, que se agreguen unas palabras en el artículo 135 Bis, donde dice: Para acreditar el servicio social, además de lo dispuesto en el presente capítulo, los alumnos prestadores de servicio social (que incluyera) DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, deberán plantar un árbol endémico en las zonas o lugares, que para tal efecto designen los municipios respectivos, así como hacerse cargo de su cuidado en un periodo mínimo de seis meses. Y recalco que en ese espacio pudieran englobar a todos los niveles educativos, que así quede puntualizado.

Para terminar, felicito de nueva cuenta a los promoventes, solicitando se le permitiera sumarse a la ley con un apoyo total absoluto.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, la diputada Higuera Esquer, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora; resolvió la presidencia turnarla a la Comisión para la Igualdad de Género, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, la diputada Bours Corral, dio lectura al posicionamiento que presentan las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en relación a la celebración del Día Mundial del Animal, el cual textualmente dice:

“Día mundial de los animales

Muy buenos días compañeros diputados y diputadas, el día de ayer 4 de octubre se conmemoró el Día Mundial de los Animales, declarado en el año 1929 por Iniciativa de la

Organización Mundial de Protección Animal en un congreso celebrado en Viena, cuyo objetivo principal era generar una solución al problema de las especies en peligro de extinción.

El principal propósito del Día Mundial de los Animales es recordar la importancia de la conservación de las especies animales en el planeta.

La Declaración Universal de Derechos del Animal, fue proclamada el 15 de octubre de 1978 y aprobada por la Organización de la Naciones Unidas. Esta declaración establece que todo animal posee derechos y señala que el desconocimiento y desprecio de esos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los animales.

México es la cuarta nación con mayor riqueza de especies; protegerlas y respetarlas es vital para el bienestar y el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

México es un país multifacético en numerosos aspectos y una de nuestras características más valiosas es la diversidad, tanto ecológica como cultural. Cerca de dos terceras partes de la biodiversidad mundial se localizan en poco más de 12 países “megadiversos”, y México tiene el cuarto lugar entre ellos en cuanto a riqueza de especies. En el planeta hay cerca de un millón seiscientos sesenta y seis mil quinientos setenta y seis especies descritas.

La riqueza faunística con la que contamos es un privilegio e implica una gran responsabilidad hacia nuestra sociedad y hacia el planeta, porque el bienestar de las actuales y futuras generaciones depende de la preservación y el respeto hacia los animales y los ecosistemas, nuestro capital natural.

Es por ello que como Coordinadora del Grupo parlamentario del Partido Verde hago un atento llamado a la sociedad sonoreNSE a que haga respetar los derechos de los animales. Considerando que, por desinformación de los mismos, el ser humano ha cometido acciones que van en contra de la naturaleza y los animales.

Es por ello que la Declaración universal de los derechos de los animales declara en sus primeros dos artículos que:

Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia.

Artículo No. 2

Todo animal tiene derecho al respeto.

El hombre, como especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminar a los otros animales o de explotarlos, violando ese derecho. Tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales.

Todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre.

Cabe mencionar que en nuestro estado contamos con una ley la cual fue publicada en el Número 45 Sección II del Boletín Oficial del Estado de Sonora, el lunes 3 de diciembre de 2018.

- La presente Ley tiene como finalidad:

Evitar el deterioro de las especies animales domésticas;

Proteger y regular la vida y el crecimiento natural de estos animales;

Favorecer el aprovechamiento y uso racional de los animales, así como el trato compasivo con los mismos;

Erradicar y sancionar el maltrato y los actos de crueldad para con los animales que acompañan, alimentan y ayudan al hombre;

Fomentar en la población la educación ecológica y el amor a la naturaleza, principalmente en cuanto a la conducta protectora que deberán brindarse a los animales;

Conservar y mejorar el medio ambiente y ecológico en que se desarrolla la vida de los animales;

Promover el respeto y consideración hacia estos animales; y

Proteger la salud y el bienestar público, controlando mediante programas permanentes de esterilización la población animal de perros y gatos.

Por ello, los sonorenses y ciudadanía en general, debemos ser conscientes y hacer valer los derechos de los animales, respetando y ejerciendo la practicidad de los mismos.

Finalmente, es importante mencionar que el Partido que represento con dignidad, realiza una variedad de actividades en beneficio de los animales. Sin embargo, esto no es tarea de un partido político que tiene como prioridad la ecología y medio ambiente, el cuidado de nuestros animales es tarea de todas y todos. Sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Repito, esto es tarea de todas y todos.

Es por ello compañeros, que, como representantes de la ciudadanía, debemos de trabajar no solo en beneficio del hombre, sino en beneficio de todos los seres vivos. Muchas gracias.”

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las catorce horas con cincuenta y dos minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el jueves siete de octubre de dos mil veintiuno, a las diez horas.

Octubre 17, 2021. Año 15, No. 1389

DIP. JACOBO MENDOZA RUIZ
PRESIDENTE

DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIO

DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO
SECRETARIA

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 07 DE OCTUBRE DE 2021

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con veintidós minutos del siete de octubre de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Córdova Buzani Brenda Lizeth, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Vélez de la Rocha Margarita y Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó al diputado Trujillo Fuentes, secretario, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, la presidencia saludó y dio la bienvenida a los padres de familia que conforman la Asociación Sonorense Pro Personas con Parálisis Cerebral, Apac Sonora, IAP, fundada desde 1991, que se dedica a la atención integral de las personas con parálisis cerebral.

En el mismo tenor, de igual manera saludo y dio la bienvenida a catedráticos de la Universidad de Sonora, doctor Héctor Guillermo Campbell Araujo, jefe del Departamento de Derecho; maestro Jesús Manuel Fisher Carrizosa, director del Bufete Jurídico Gratuito; doctora Rósela de Jesús Rendon Rendón, secretaria académica del Departamento de Derecho; doctor Gonzalo Yescas Figueroa, presidente de la Academia de Derechos Penal, del Departamento de Derecho; maestro Jesús Antonio García Ramírez, miembro de la academia de temas selectos de coyuntura política en administración pública y, Eric Silva Arrequives, presidente del Consejo Estudiantil de la Unison.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, el diputado Trujillo Fuentes, secretario, informó de la correspondencia:

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual da respuesta al oficio número 8070-I/21 de fecha 12 de mayo de 2021, relacionado a las iniciativas presentadas durante la LXII legislatura, con la finalidad de que se analicen y elaboren los correspondientes dictámenes de impacto presupuestario por esa Secretaría de Hacienda. El diputado presidente dio el trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escritos de los Presidentes Municipales y Secretarios de los Ayuntamientos de Ures, Baviácora, Cumpas y Sáric, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, actas certificadas en donde consta la aprobación de la Ley número 2, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora y de la Ley número 3, que reforma el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con la finalidad de establecer la figura del parlamento abierto. El diputado presidente dio el trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, mediante el cual informan a este Poder Legislativo que, en sesión solemne y privada de dicho órgano de gobierno municipal, celebrada el 16 de septiembre del presente año, quedó legalmente instalado dicho ayuntamiento, por el periodo constitucional 2021-2024. El diputado presidente dio el trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, mediante el cual emite respuesta a este Poder Legislativo, respecto al Acuerdo mediante el cual se exhortó al Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, al Titular de la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora y al Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que, en el ámbito de sus atribuciones, giren las instrucciones conducentes para efecto de desarrollar un plan emergente que resuelva el grave problema de salud derivado del colapso del sistema de drenaje, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales en el municipio de Guaymas, Sonora. El diputado presidente dio el trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 04, aprobado por este Poder Legislativo el día 23 de septiembre de 2021”.

Escrito del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, copia del informe con los formatos llenados y firmados, correspondientes a la entrega recepción del ejercicio 2018-2021 a la administración 2021- 2024 del Ayuntamiento de Bacerac, Sonora. El diputado presidente dio el trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización con el que remite a este Poder Legislativo, propuesta de calificación modificada 2020 a las cuentas públicas municipales al 30 de septiembre de 2021. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

TURNOS PENDIENTES DE INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL PLENO LEGISLATIVO

Iniciativa que presentan el diputado y las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar a las diversas autoridades educativas del Estado de Sonora para que, en el marco de sus atribuciones, realicen un diagnóstico específico sobre el Plan de Regreso a Clases en los niveles de educación básica y media superior, para efectos de combatir la deserción escolar e informe a este Congreso, si existe afectación directa o indirecta en los estudiantes dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, por motivos de la contingencia sanitaria, covid-19. El diputado presidente dio el trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Educación y Cultura”.

Iniciativa que presentan las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Sonora, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora, a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, a la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora, a la Ley Orgánica del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora, a la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal de Sonora, a la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora, Ley del Servicio Civil y la Ley del Instituto Sonorense de las Mujeres. El diputado presidente dio el trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión Para la Igualdad de Género”.

Iniciativa que presentan el diputado Fermín Trujillo Fuentes y la diputada Beatriz Cota Ponce, integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar al Presidente de la República y al Gobernador del Estado, para que en el Plan Integral de Atención a Cananea y en los programas para el bienestar anunciados para ese Municipio, se incluya a

los habitantes de los municipios de Bacoachi, Arizpe, Banámichi, Huépac, San Felipe de Jesús, Aconchi, Baviácora y Ures, Sonora, y se resuelva de manera prioritaria y definitiva el problema de la contaminación medio ambiental, de salud y económica, en dichos municipios. El diputado presidente dio el trámite de: “Recibo y se turna a las Comisiones de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático y a la de Salud, en forma unida”.

Previo al desahogo del punto 4 del orden del día, el diputado Castelo Montañó dijo:

“Muchas gracias compañero diputado presidente. Muy buenos días, compañeros, compañeras. Saludo con mucho respeto y afecto a los invitados especiales e inicio mi participación, comentándoles que, en la sociedad y en la vida cotidiana suceden cosas que no debieren de pasar, porque son asuntos de sentido común; como por ejemplo, situaciones que perjudican a los ciudadanos en su vida cotidiana, algunos que generan incomodidad; por ejemplo, las vialidades, la cuestión de una lampara que no enciende en un lugar muy oscuro, por donde pasan estudiantes, donde pasan niños; asuntos de la falta de atención a diversas cuestiones de servicios públicos.

Pero hay otros, que perjudican la vida o que ponen en riesgo la vida de las personas, como es el tema de salud, en las negligencias médicas; en el tema de seguridad pública, por algunas imprudencias que se pueden prevenir, entre otras.

Decirles que, creo que... por esa razón creo que debemos de regresar a los ayuntamientos a sus orígenes para lo que fueron creados. Fueron creados para acercar los servicios públicos básicos a los ciudadanos, esa es la tarea principal de los ayuntamientos; por ejemplo, todos tenemos un hogar, si abrimos la llave de agua y sale agua suficiente y de calidad, y esa agua se va a un drenaje limpio, fluido; si abrimos la puerta de nuestra casa y pasa el recolector de basura, cotidianamente; pasa la patrulla, regularmente; pasa el camión de transporte urbano, regularmente, a recoger a los niños a la escuela o a los trabajadores; si la lampara del poste esta encendida, si os parques y jardines están en mantenimiento, si las unidades deportivas están para usarse, entonces... y las vialidades, ya sea pavimentadas o balastradas o regadas, están en condiciones para transitar, entonces, no tenemos nada que reclamarle al alcalde en turno; ni modos que le digamos que nos ponga un puente de dos pisos o algo más allá de su responsabilidad prioritaria. Y en el caso de los organismos empresariales, más que dinero, lo que requieren los organismos es el acompañamiento del alcalde en turno, de una buena mejora regulatoria, entre otras cosas que son de sentido común.

Aquí hay compañeros que fueron alcaldes, y otros, que en la siguiente... otras tambien, que lo más probable es que lo sean. Y, en ese sentido, le pido al presidente el uso de las pantallas. A veces, lo que es responsabilidad de uno, de un nivel de gobierno, se convierte en responsabilidad de todos, cuando se pone en riesgo la vida de los

ciudadanos y, pues muchas veces nos acogemos al principio que dice: Para que hacer las cosas fáciles si las podemos hacer difíciles

Entonces, cuando nosotros, como diputados vamos a visitar a los ciudadanos en las colonias o en las comunidades rurales, pues si bien es cierto, tienen claro nuestra responsabilidad legislativa, pero cuando llegamos con ellos, en la mayoría de los casos nos dicen: Oye, tengo el drenaje colapsado, no sale agua, no tengo agua aquí en la casa, tengo problemas con la corriente, no están las lámparas encendidas, el camión de la basura no pasa, etcétera, y nosotros, pues no podemos decirles que no es nuestra responsabilidad, porque por un lado se nos exige que nos avoquemos a los temas legislativos; y, por otro lado, la sociedad nos ve como un puente de gestión en la sociedad y el gobierno para poder buscar el equilibrio, ese equilibrio, entre los ciudadanos y la responsabilidad gubernamental.

Por esa razón... hay un tema en la mayor parte de las ciudades, yo soy de Ciudad Obregón, y en Ciudad Obregón, hay un tema en lo particular que también lo expuso nuestro compañero Sebastián, en Guaymas y, aquí en Hermosillo, también, y es algo... situaciones muy sencillas, de sentido común que muchos compañeros y compañeras han subido temas a esta tribuna, para poder enmarcar jurídicamente y poder endurecer la parte jurídica para quien tiene la responsabilidad como primer respondiente, pues de alguna manera resuelva los problemas más prioritarios.

En Cajeme, como en la mayor parte de las ciudades, hay una queja, un reclamo recurrente y válido, un reclamo legítimo de los ciudadanos, en relación a los drenajes colapsados, en relación a las tomas de agua que se colapsan, y cuando van a resolver ese problema no cumplen con el ciclo completo, y entonces corren el riesgo de la vida las personas. Aquí en Hermosillo, una persona callo en un drenaje, creo... una alcantarilla y pues desafortunadamente perdió la vida, creo que, en Nogales, también, creo que aquí se callo también una pareja en un registro de la comisión federal, y también con problemas muy serios y graves y, detalles como ese suceden cotidianamente en todo el Estado.

Entonces, requerimos que el responsable, en este caso, los alcaldes; en este caso, los operadores de los organismos de agua potable cumplan con el ciclo completo y dejen en condiciones transitables, cuando reparen... en este caso un daño o una alcantarilla, un problema de agua; porque han perdido la vida, se han accidentado, ciclistas, motociclistas, vehículos; se hacen socavones, pero desafortunadamente muchas personas, en lo particular, caen en esos lugares, se supone ya resueltos y cuando llueve se genera ese problema.

Yo soy una comunidad de allá del sur, del Campo 30 del Valle del Yaqui, (la capital del mundo, sucursal del cielo, pedacito de paraíso perdido por donde paso Jesucristo, de allí soy yo). Allí, en una ocasión cayeron a un problema que reparo la tubería de agua de todo el pueblo, pero no se compacto bien el terreno y llovió, cuando llovió mucho se cayeron vehículos, mi mamá se cayó en una zanja, hasta la mitad, un candidato que andaba en campaña, allí se cayó también. Y entonces, sucede mucho esa situación, y en esa parte quisiera su apoyo para esta iniciativa, como muchas que han subido. No la puse de urgente y obvia, porque... lo platiqué allí en Cajeme, con el alcalde, con el responsable del organismo de agua potable, de que hay muchos problemas que se generaron por falta de recursos que no tuvieron las administraciones, y hay que darles la oportunidad de que ellos hagan el

esquema, y poder hacerle frente a este problema que requiere dinero. Requiere que timbre la registradora, como dicen”.

Acto seguido, en el desarrollo del punto 4 de la orden del día, el diputado dio lectura a su iniciativa, con proyecto de Decreto, que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Agua del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarlo a la Comisión del Agua, para su análisis y dictaminación.

Dictado el trámite, la diputada Córdova Buzani, dijo que le da mucho gusto que el diputado Castelo, haya puesto esta propuesta. Que en el 2015-2018 estuvo en el ayuntamiento y peleó mucho que se volviera a lo que hacían otras administraciones con anterioridad, que pagaban un seguro a los vehículos que por alguna razón caían en una alcantarilla abierta, se ponchaban por un bache, así, pero que en esa administración se eliminó, por lo cual peleó mucho para que la regresaran.

Comentó que en una ocasión venían de Nogales, con la diputada Diana, y se poncharon en un bache, y tuvieron que ir a rescatarnos. Por ello, dijo, me da mucho gusto que ahora se haga de ley, que se haga desde arriba y que se obligue a los municipios a que, si van a hacer los trabajos, los hagan bien desde un principio, porque acostumbran a usar materiales baratos, y es lo que provoca que se hagan los baches. Y continuó diciendo que las alcantarillas, pues no les toman ni la más mínima atención y mucho menos a las parrillas, que cuando están viejas no las cambian y que también provoca accidentes.

Para terminar, de nueva cuenta dijo al diputado que, qué bueno que lo retomo, porque, pues si esto ha provocado muertes, también los socavones y demás, pues estamos a tiempo, expreso, de obligar a los ayuntamientos a que hagan las cosas bien, como se deben desde un inicio.

A continuación, el diputado Russo Salido se sumó a la iniciativa del diputado Castelo, y dijo que sucede mucho, que como es dinero escondido, como son obras que no se ven cuando se realizan, pues quedan vicios ocultos. Y señaló que al quedar instalada

la comisión del agua próximamente, como han quedado otras comisiones, habrán de darle seguimiento a esa iniciativa, acuerparla, fortalecerla, de tal manera que sea una realidad.

Por su parte, el diputado Valenzuela Muñer, en el mismo tenor, felicitó al diputado Castelo Montaña, y señaló que si bien es cierto buscan la seguridad ciudadana, también pueden comentar que los organismos operadores municipales de agua potable y alcantarillado, económicamente están prácticamente colapsados, manifestando que no solamente cita al de su Distrito, que es el Municipio de Navojoa, el cual atraviesa por una situación financiera fuerte, y denunciada, además, y en proceso, que no permite que puedan también transitar a una mejor respuesta ciudadana, la cual exige cada día más, que teniendo el agua en el subsuelo no pueda llegar a los hogares.

Continuó diciendo que es muy importante considerar, comentar y sugerir que en lo que viene, haciendo alusión a lo comentado por el diputado Russo, que, pues se pueda considerar el análisis de lo que esta sucediendo en los organismos, en el manejo financiero de los organismos operadores municipales de agua potable y alcantarillado, en los municipios. Porque no solamente es Navojoa, que se ve a diario en las noticias, en Hermosillo, en Guaymas, en muchos municipios.

Para finalizar, dijo que, si se tiene que tomar una decisión, pero no solamente en el sentido de convocar a cuidar, sino también, a exhortar a que se aplique bien la norma de los organismos operadores municipales del agua potable.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Sallard Hernández, dio lectura a la iniciativa que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de:

“ACUERDO:

ÚNICO. - El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, de manera respetuosa, a los titulares de la Secretarías de Salud Pública y de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, para que a través de sus atribuciones y facultades, impulsen acciones y programas para la prevención del cáncer de mama.”

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, eh hizo uso de la voz la diputada Higuera Esquer, y dijo de manera textual:

“Felicitaciones diputada Ely, todo lo que tenga que ver en prevención de la salud, obviamente, es urgente, más tratándose de una situación tan difícil que se vive en Sonora.

Solo, compañera, agregar algo, ya hemos tenido programas que de alguna manera nos obligaban a las mujeres, en Sonora y en México, a tener la atención de la prevención del cáncer de mama y el cáncer cervical.

Esta obligación, si bien es cierto estaba en la Secretaría de Salud y también por la Secretaría de Educación, en los programas que inicialmente se llamó Progresas, Oportunidades, en ese sentido, son programas que iban dirigidos específicamente a mujeres y, si revisamos estadísticas en todos estos años, allí, en lo que se trabajo fue precisamente en la prevención, y siempre va a ser más económico, más saludable y más bondadosa la prevención.

Que se pudiera revisar los programas sociales que se tienen dirigidos a mujeres, y generemos la corresponsabilidad, de que estas en un programa, pero vas a tener la obligación de cuidar tu salud, de cuidar tu cuerpo y, estar atentas a hacernos el estudio o diagnóstico de cáncer de mama, pero tambien el cervical.

Desafortunadamente, no ponemos atención a la salud, pero cuando nos sancionan, a raíz de un programa... que podamos perder un beneficio, y mi responsabilidad sea cuidar mi cuerpo y recibir el beneficio, creo que sería muy bueno revisar esos puntos.

Cada programa social que tenga que ver con mujeres, que tengamos allí impreso el compromiso de la prevención de cáncer de mama y cáncer cervical. Es cuánto. Muchas gracias”.

Acto seguido, y sin que hubiere más participaciones, fue aprobado, en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo con el protocolo la presidencia puso a discusión el asunto, en lo particular, y sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, al diputado Munro Jr., dio lectura a la iniciativa que presentan los y las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Ley que deroga y reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Terminada su lectura agrego, de manera textual:

“Simplemente quiero comentar con los integrantes de esta Cámara, si me permiten este espacio, para manifestar un poco del contexto que nos llevo a presentar esta iniciativa, con esta forma y con este fondo.

Hace menos de un mes estábamos aquí en este recinto, votando como urgente y obvia una iniciativa propuesta por diversos grupos parlamentarios y escuche como varios de ustedes dieron argumentos y defendieron fervientemente, tanto la urgencia como la obviedad de regresar nuestra Constitución al texto previo a la reforma del 2018.

Defendieron a este Órgano Legislativo y expusieron la afectación que sufrió con la Ley 288, y nos dimos a la tarea de analizar a profundidad, a un cuando la iniciativa ya había sido aprobada, y nos dimos cuenta, de que cuestiones, artículos que fueron sujetos de reforma en 2018 y que no fueron discutidos en la iniciativa del mes de septiembre.

Pero eso no era necesariamente lo que llamo nuestra atención, lo que nos motivo fue el contenido de los párrafos y artículos que no fueron nuevamente sujetos de esta reforma.

Me voy a permitir retomar las palabras que bien dijo nuestro compañero, el diputado Russo: “Estamos corrigiendo la plana (y me permito usar sus palabras compañero) esta iniciativa es la corrección de un abuso, votaremos a favor esta reforma constitucional, porque esta mal lo que se hizo y porque se deben de enfrentar con contundencia los grandes remedios a los grandes males, es bueno que se hagan llegar, y no a medio camino ni cuando van de salida, para que asuman y recientan las consecuencias, buenas o malas. Hoy les pido su voto, compañeros y compañeras, en este sentido, en el sentido precisamente, de corregir lo que sabemos que se hizo mal y que esta afectando el correcto funcionamiento de este Órgano Legislativo”.

El 9 de septiembre, la iniciativa presentada y aprobada corrigió a una reforma que maniató al Poder Legislativo, y el Grupo Parlamentario del Pan, es consciente de que era una reforma necesaria para regresar la autonomía de este Congreso y fortalecer la división de poderes, pero se quedaron cortos compañeros y compañeras, la iniciativa aprobada dejó fuera las ocho reformas que hoy retoma Acción Nacional y, que en su momento, pues, varios compañeros de los aquí presentes fueron férreos oponentes a que las cuestiones de hoy se están expresando, y que todavía forman parte de nuestra Constitución, fueran atendidas en el tiempo de referencia.

Tal es el caso del estudio de impacto presupuestal, que se estableciera en la Constitución, fue una afectación al desarrollo de los trabajos del Poder Legislativo, tal y como se señalaba desde la anterior Legislatura. De hecho, la compañera diputada Ernestina Castro, y me permito hacer honor a sus palabras respecto del estudio del impacto presupuestario: “Pues al no haber respuesta, se afecta la labor legislativa, ya que están supeditados a la decisión de otro poder, al depender de la elaboración de un estudio por disposición constitucional y no se hace a corto plazo. Hoy les pido que eliminemos esta afectación al Congreso del Estado, creo que hoy podemos hacerlo, hoy tenemos aquí la voz, tenemos el voto, algo que no tuvimos cuando se aprobó la reforma de hace tres años”.

Me permito, simplemente, referir esta nota periodística. En 2018 morena fue contundente con su postura ante la Ley 288, considerándola un golpe de estado contra el Congreso, para secuestrar la democracia en Sonora, así lo afirmaba nuestro hoy presidente de la mesa directiva, en ese entonces, presidente del partido, y hasta se llegó a hacer un llamado a la ciudadanía manifestarse en contra de las posturas más controversiales de la reforma.

En esta nota dice: “Insiste el PRI y el Pan en vulnerar la separación de poderes en Sonora, Morena. Retirar la facultad del Congreso de revisar la cuenta pública y se le confiere exclusivamente al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, ISAF, y determina que los dictámenes no pueden ser revisados. Entre otras cosas, abusa de la figura de la iniciativa preferencial, otorgándole cuatro iniciativas preferentes al Ejecutivo estatal, contra dos que actualmente tiene el Ejecutivo federal”.

Los invito pues, a concluir con la labor de darle reversa a estas disposiciones, y terminar de detener ese golpe legislativo y esa grave afectación al equilibrio de poderes que condenaban hace tres años.

El mismo gobernador de nuestro Estado, en 2018 reprobaba las reformas que no se incluyeron en la iniciativa de septiembre y que hoy ponemos en la mesa.

Así mismo, declaraciones de Morena. Morena Sonora condena golpe legislativo, entre otras cosas, argumenta que afecta gravemente el equilibrio de poderes.

Entre los puntos que expresan, los diputados, que atentarían contra el Congreso y la futura Legislatura, se encuentran la limitación para revisar la cuenta pública y la prohibición a legisladores para llamar a comparecer a funcionarios.

Otra nota, esta publicada en El Financiero. “Morena acusa un golpe de estado legislativo en Sonora: Alfonso Durazo y 21 diputados electos, aseguran que la gobernadora de Sonora, prepara una iniciativa de reforma constitucional para anular el poder del futuro Congreso que tendrá mayoría opositora. Y, entre otras cosas, argumentaban la limitación de la facultad del Congreso para revisar la cuenta pública, la facultad de legisladores para llamar a comparecer a funcionarios.

Todos esos, son temas que estamos presentando, nosotros, en esta iniciativa de reforma, que estamos teniendo, pues, la oportunidad de presentar como Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Hoy podemos dar reversa, también a esa disposición que en ese momento les ofendía profundamente, es decir, en el año 2018, y no solamente darle reversa, sino ampliar la facultad de este Congreso, incluyendo al señor gobernador del Estado, entre los funcionarios que puedan estar aquí, compareciendo.

En su momento el doctor Durazo, públicamente rechazó en su totalidad la reforma del 2018 y también, públicamente aplaudió las reformas realizadas el 9 de septiembre pasado, que regresaban la autonomía jurídica y administrativa del Congreso del Estado. Pongo como muestra un Tuit que precisamente publica en su cuenta personal el gobernador del Estado, en donde refiere: “Inicio el proceso de transformación en el Congreso del Estado de Sonora, las diputadas y diputados, aprobaron por amplia mayoría las reformas constitucionales que le devuelven su autonomía jurídica y administrativa. En hora buena”.

Compañeras y compañeros, los convoco, de corazón a la congruencia, con ustedes mismos y con la ciudadanía, y a legislar como representantes del Poder Legislativo no como miembros de un partido político aliados del Poder Ejecutivo. Nos debemos a los ciudadanos, debemos proteger la autonomía y el correcto funcionamiento del Congreso del Estado. Es cuanto señor presidente. Muchas Gracias”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión; al no contar con las dos terceras partes de votos de los diputados presentes, resolvió la presidencia, reservarla hasta la conformación de las Comisiones Legislativas.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Barreras Samaniego, solicito a la presidencia el uso de las pantallas, y dio lectura a su iniciativa punto de:

“ACUERDO

ÚNICO. - El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, de manera respetuosa, al Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado y a la Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora, para que, en el ámbito de sus atribuciones, intensifiquen los esfuerzos para la culminación de los proyectos de construcción de los centros de justicia para las mujeres de Nogales y San Luis Río Colorado, aprobados y publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el pasado 21 de diciembre de 2020.”

Terminada su lectura agrego, de manera textual lo siguiente:

“Compañeros, pues el video que acabamos de ver es desgarrador, necesitamos crear más centros de justicia para mujeres. Hay tantas historias trágicas que se han suscitado en tema de violencia contra la mujer, que, en el caso de Ana Paula, Ana Paula, es un ejemplo de vida y, la verdad, es que yo les pido su apoyo, compañeros, para poder sacar adelante el tema de los centros de justicia para mujeres”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión; y fue aprobado, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular; y sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Previo al desahogo del punto 7 de la orden del día, la diputada Silva Gallardo, dijo, de manera textual:

“Gracias señor presidente. Buen día. Integrantes de la Mesa, diputados, diputadas, medios de comunicación y personas que nos acompañan en las distintas plataformas digitales.

Antes de dar lectura al dictamen correspondiente, aprovecho este espacio para ratificar ante la ciudadanía sonoreNSE, el compromiso y nuestro mejor esfuerzo, para cumplir con eficiencia y responsabilidad la comisión que nos fue asignada.

La cuarta transformación, implica honestidad, rendición de cuentas, transparencia, una lucha constante y permanente contra el influyentísimo, corrupción desde tiempos pasados en las instituciones y, diferentes niveles de gobierno.

Indudablemente, la presente legislatura une fuerzas para seguir luchando por el progreso sostenido de los diferentes sectores sociales y, así, contribuir a una mejor calidad de vida de los ciudadanos”.

Acto seguido, en el desarrollo del punto 7 de la orden del día, la diputada Silva Gallardo, solicitó a la Asamblea a petición de los integrantes de la Comisión Dictaminadora, se obviara el proemio, la parte expositiva y las consideraciones del dictamen, procediendo, únicamente a leer el resolutivo del mismo; puesto a consideración de la

Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, por lo que se procedió a la lectura del:

“D E C R E T O

QUE APRUEBA LAS PROPUESTAS DE PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PRESENTADAS POR DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022.

ARTÍCULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba, en sus términos, las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobadas por los ayuntamientos de Agua Prieta, Álamos, Altar, Arizpe, Bacanora, Bácum, Baviácora, Benjamín Hill, Benito Juárez, Caborca, Cajeme, Carbó, La Colorada, Cumpas, Granados, Hermosillo, Huatabampo, Huépac, Magdalena, Nacozari de García, Onavas, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, Sahuaripa, San Javier, San Miguel de Horcasitas, Santa Cruz, Sáric y San Ignacio Río Muerto, Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se aprueban mediante el presente Decreto, tendrán aplicación únicamente durante el ejercicio fiscal del año 2022 y servirán de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, tanto de predios urbanos como rurales y construcciones que se encuentren ubicados dentro del territorio de los municipios mencionados en el artículo anterior, conforme a las disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal y de las respectivas leyes de ingresos de los citados municipios.

ARTÍCULO TERCERO.- Forman parte del presente Decreto, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se insertan en el mismo y su aplicación es de observancia obligatoria para los ayuntamientos de Agua Prieta, Álamos, Altar, Arizpe, Bacanora, Bácum, Baviácora, Benjamín Hill, Benito Juárez, Caborca, Cajeme, Carbó, La Colorada, Cumpas, Granados, Hermosillo, Huatabampo, Huépac, Magdalena, Nacozari de García, Onavas, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, Sahuaripa, San Javier, San Miguel de Horcasitas, Santa Cruz, Sáric y San Ignacio Río Muerto, Sonora.

ARTÍCULO CUARTO.- En los Municipios de Aconchi, Arivechi, Átil, Bacadéhuachi, Bacerac, Bacoachi, Banámichi, Bavispe, Cananea, Cucurpe, Divisaderos, Empalme, Etchojoa, General Plutarco Elías Calles, Fronteras, Guaymas, Huachinera, Huásabas, Ímuris, Mazatán, Moctezuma, Naco, Nácori Chico, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco, Quiriego, Rayón, Rosario, San Felipe de Jesús, San Luis Río Colorado, San Pedro de la Cueva, Santa Ana, Soyopa, Suaqui Grande, Tepache, Trincheras, Tubutama, Ures, Villa Hidalgo, Villa Pesqueira y Yécora, Sonora, durante el ejercicio fiscal del año 2022, se aplicarán los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobados para el ejercicio fiscal del año 2021, en los precisos términos dispuestos por el artículo 51 de la Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero del año 2022, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.”

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa al trámite de segunda lectura; y fue aprobado, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular; y sin que se presentare participación alguna; fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Córdova Buzani, dio lectura a su Posicionamiento, en relación a la Conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental; y textualmente dice:

“Compañeras y compañeros, me dirijo a ustedes este día con la intención de concederle un espacio a una temática que no pocas veces, nos resulta indiferente. Y para ello, me permito traer a colación una frase de Diane Abbott, que dice: *“La salud mental es a menudo ausente de los debates de salud pública a pesar de que es fundamental para el bienestar social”*.

Y es que el próximo domingo, 10 de octubre, fecha que se instituyó como el Día Mundial de la Salud Mental, con la intención de generar conciencia acerca de esta problemática que cada vez se visibiliza más en nuestras sociedades, pero que aún no está ni cerca de mantenerse fuera del estigma y de los mitos que se generan en torno a este tema.

Han pasado décadas desde que la comunidad internacional advertía la necesidad de considerar programas que atendieran preventivamente condiciones de salud mental. La Organización Mundial de la Salud, ha generado múltiples informes y recomendaciones a los diversos países respecto a este tema y ha hecho importantes aportaciones en la materia.

En principio, ha conceptualizado a la salud mental como ese *“estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad”* (OMS, 2018).

A nivel nacional, el derecho a la protección de la salud está reconocido en nuestra Constitución desde 1983. A su vez, la Ley General de Salud establece que la prevención y atención de los trastornos mentales y del comportamiento es de carácter prioritario.

El artículo 72 del citado ordenamiento, dispone además que: *“Se entiende por salud mental el estado de bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales, y, en última*

instancia el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación.”

Sin embargo, aun cuando en México se cuenta con el reconocimiento de este derecho y con un marco normativo que lo reglamenta, podemos identificar obstáculos de diversa índole que impiden el debido ejercicio de nuestro derecho a la salud mental.

PRIMERO:

- *El contexto social, incluso familiar.* Lamentablemente muchas veces es el primer factor que determina la falta de acceso a los servicios de salud mental, derivado de la estigmatización, discriminación y marginación que se ejerce sobre quienes pretenden obtener ayuda profesional. De ahí que sea necesario que modifiquemos el imaginario mexicano del paciente psiquiátrico, de los trastornos emocionales, psíquicos y afectivos en general, para transitar hacia la comprensión de que son realidades con las que convivimos diariamente, aun cuando son invisibilizadas.

En 2013, los trastornos depresivos se encontraban en el 17.6% de los adultos mayores en México; pero, las cifras que señalan ahora en el 2019 señalan que 15 de cada 100 habitantes sufre depresión, y se advierte que estos números son limitados pues la mayor parte de las personas jamás han sido diagnosticadas¹.

No pasa desapercibido que en las últimas décadas ha habido algunos avances, pero aun así podemos afirmar que no existe en nuestro país y tampoco en nuestro estado una cultura de prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades mentales. Y esta falta de conciencia es generalizada, estamos ante una problemática que no respeta edad, género, ni condición social, aunque claramente, factores estresantes relacionados con carencias económicas o contextos socioculturales de violencia pueden ser detonantes para este tipo de afectaciones.

SEGUNDO:

- También se identifican obstáculos de índole *institucional*. Anticipamos que la prevención y atención de los trastornos mentales y del comportamiento son considerados servicios básicos y prioritarios que deben satisfacer las instituciones de salud, para lo cual evidentemente deberá dotárseles del presupuesto necesario. En este sentido, diversos informes señalan que del recurso destinado al sector salud, solo el 2% aproximadamente se destina a la atención de la salud mental y de este, el 80% se destina al mantenimiento de hospitales, no a programas de atención y prevención (Rodríguez, 2019).

Si bien es cierto, el costo por atender padecimientos de salud mental es significativo, debe considerarse que el precio derivado de la falta de su atención es mucho mayor a la inversión que implicaría otorgar dicho recurso. A este respecto, en México se han realizado análisis costo-efectividad en los que se ha demostrado que el precio para tratar la depresión y la

¹ Boletín UNAM-DGCS-455, 26 de Junio de 2019, Disponible para su consulta en: https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2019_455.html

esquizofrenia es menor a lo que costaría continuar en el escenario actual de desatención (Lara-Muñoz, 2010, 2010a).

TERCERO:

- Un tercer aspecto para considerar tiene que ver con la *Formación Educativa y la Profesionalización* de los Trabajadores de Salud Mental.

Un estudio longitudinal realizado en México evidenció que en 2011 existían un total de 3 mil 823 médicos especialistas en psiquiatría, considerando la población estimada para ese año, se determinó que existían 3.4 psiquiatras por cada 100 mil habitantes. Para 2016, este número ascendió mínimamente a 3.6 psiquiatras. Aunado a lo anterior, se identificó que la distribución de los especialistas no es homogénea, pues los 3 estados con mayor número de psiquiatras (Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León) concentran al 60.3% del total. Para el caso de Sonora, se concluyó que existen 3.33 psiquiatras por cada 100 mil habitantes (Heinze et. al, 2016). (Y hasta el año pasado, nos colocaba a Sonora, en el tercer lugar a nivel nacional, con la más alta tasa de suicidios en todo México).

Lamentablemente, estos datos no han sido actualizados, pero es factible presuponer que el número de especialistas sigue siendo insuficiente, especialmente considerando la realidad actual, en la que la pandemia operó como un detonante para afectaciones a nuestra salud mental. Como un indicador de lo anterior, el INEGI registró en el año 2020 un alza importante en el índice de suicidios, identificando 7 mil 896², posicionándose como la primera causa de mortalidad entre los jóvenes.

Esta situación se presenta de forma similar para el Estado de Sonora, en donde se identificó un aumento de pacientes con enfermedades mentales del 300% entre 2010 y 2016.

Según la OMS, la pandemia ha posicionado la necesidad de aumentar urgentemente la inversión en servicios de salud mental, pues de continuar invisibilizando esta problemática se pronostica que para 2030, los problemas de salud mental serán la (primer) principal causa de discapacidad en el mundo.

En ese sentido, es nuestro deber promover iniciativas que establezcan los mecanismos necesarios para garantizar el derecho de acceso a la salud mental, especialmente en las poblaciones más vulnerables, que son nuestros niños, jóvenes y personas de la tercera edad, quienes están sufriendo con mayor predisposición estas enfermedades.

Son muchos los retos que todos enfrentamos en nuestras rutinas diarias, muchos de los cuales se han agudizado precisamente por la pandemia de COVID-19. Hemos tenido que adaptarnos a las clases a distancia, al trabajo en casa, al riesgo de contagio o de perder nuestro empleo, pero, sobre todo, al escaso contacto social, a vivir inmersos en la ansiedad sobre el futuro, a gestionar el dolor de haber perdido a un ser querido. Ante este escenario es factible creer en los pronósticos sobre el alza en las necesidades de apoyo psicosocial y en materia de salud mental y debemos estar preparados para ese aumento y para disminuir el rezago que ya existía en este rubro.

² Disponible para su consulta en https://www.inegi.org.mx/temas/salud/#Informacion_general

Compañeras y compañeros, los invito a legislar para generar mecanismos y programas de concientización sobre la salud mental, que empoderen a las personas para que cuiden de su propia salud emocional y mental y presten apoyo a los demás, para generar entornos sociales, educativos y laborales más apropiados, para promover presupuestos hacia la atención, prevención, tratamiento y diagnóstico de las enfermedades mentales, para incentivar a las instituciones educativas y a los futuros profesionistas a ampliar el alcance de sus programas educativos, a fortalecer al gremio de salud mental. Todos podemos coadyuvar en crear ambientes laborales en los que las personas se sientan motivadas, no constantemente amenazadas e inmersas en situaciones de estrés que las vuelvan susceptibles de desarrollar problemas físicos y psíquicos, o que las inciten por el consumo nocivo de sustancias y de alcohol que repercuten en otras dinámicas y problemáticas sociales.

Hagamos de la salud mental en México un derecho, no un privilegio. Hagamos nuestro lema de Campaña propuesto para el Día Mundial de la Salud Mental 2021: **Atención de salud mental para todos (y todas): ¡hagámosla realidad!**

Después de su lectura, dijo:

“Y bueno, el año pasado yo sufrí un sobre estrés y pensé que era la única, pero veo después a mi alrededor que adultos de mi edad y que son personas que no... tal vez los estigmas, en nuestra época, no nos acercamos o no pedimos ayuda o no lo mirábamos como que era necesario, ahorita están sufriendo depresión. Em pece a ver una forma impresionante en mi círculo de amigos, y empecé a prestar atención que son muchas las personas que están sufriendo depresión, están sufriendo ansiedad, están sufriendo estrés.

Ahora, pensando en los niños, en lo jóvenes que están ahorita sufriendo, que estuvieron desde casa, que en sus casas recibían directamente, diferentes tipos de violencia por el estar encerrados, violencia física, violencia sexual, violencia económica, violencia emocional, el no estar, ellos, conviviendo con otras personas.

Hay que prevenirlo, estamos a tiempo. Esos niños, más adelante lo van a sentir, lo van a resentir, todavía no brota esto, Hay que atacarlo. Y desde ahorita le digo a la ciudadanía, que yo me comprometo a trabajar y los invito a los que se quieran sumar a hacer mesas de análisis con los especialistas en la materia para hacer algo, que, en realidad, podamos ayudar a la prevención, al diagnóstico y al tratamiento de estos temas. Es cuánto. Muchas gracias”.

A continuación, la diputad Vélez de la Rocha, en uso de la voz, dijo de manera textual:

“Compañeras diputadas y compañeros diputados, celebro el posicionamiento de mi amiga la diputada Brenda Córdova Buzani, porque en el marco de la celebración del día mundial de la salud mental, este próximo domingo 10 de octubre, nos recuerda la importancia de considerar a la salud mental, como materia de nuestro trabajo legislativo.

¿Y por qué? Voy a aprovechar esta oportunidad para atraer la atención de ustedes, sobre tres temas asociados a esta problemática, y me da pie a hacerles una invitación o un exhorto, como queramos considerarlo.

El primer tema sobre el que quiero llamar su atención, es sobre la situación en que se encuentra el sistema de salud tanto nacional como estatal después de tres décadas de gobiernos neoliberales que desatendieron las prioridades de nuestra sociedad en esta materia.

Ya sabemos todos la desastrosa situación en que le Ejecutivo del Estado ha recibido, tanto la infraestructura como las finanzas y la operación del sistema de salud estatal. Hace a penas un par de días escuchamos al nuevo director general del Isssteson, informar de frente a su derechohabencia a cerca de las dificultades que este instituto atraviesa. Y también, ya conocemos todos el estado, también desastroso, en el que el presidente López Obrador, encontró hace casi tres años, el sistema nacional. Ni caso tiene abundar, en este momento, sobre este tema.

Pero, si quiero señalar, que, si el sistema de salud en general fue prácticamente desmantelado durante esos pasados gobiernos, los componentes referentes a la atención de la salud mental, son quizás, el mejor ejemplo de como esos gobiernos neoliberales, ignoraron, casi de una manera absoluta los padecimientos de nuestra sociedad, en los diferentes espectros de la salud mental.

Solo como ejemplo, menciono que el Estado de Sonora, carece de un subsistema hospitalario para atender las problemáticas específicas de la salud mental. Hasta donde sé, y lo menciono por mi experiencia directa en el DIF Cajeme, hay en Sonora, un solo hospital especializado para atender estas patologías y fue fundado en 1948, el Hospital Psiquiátrico Doctor Carlos Nava, aquí en Hermosillo, el cual, si bien brinda una atención profesional y de alta especialidad, su impacto es reducido, dado que su capacidad de atención no cubre las necesidades propias de la capital, mucho menos alcanza a cubrir las necesidades de otras regiones del Estado.

Ya es tiempo de que se establezcan hospitales regionales especializados en la atención de los problemas de la salud mental. Se bien que urge un hospital psiquiátrico en la región del sur del Estado.

El segundo tema sobre el que quiero llamar su atención este día, es que, sobre la problemática del uso de estupefacientes, del abuso del consumo del alcohol y el juego, entre los más destacados, subyace un problema de salud mental que no fue o no ha sido atendido, ya sea una depresión, un trastorno de ansiedad, un trastorno de la personalidad o una esquizofrenia, en los casos más severos.

Estudios indican que más de uno de cada cuatro adultos que padecen un problema de salud mental grave, también padecen el consumo de sustancias. Mención aparte, nos significan los datos que nos indican el alto consumo de sustancias en menores de edad y la reducción de la edad de inicio de consumo en nuestro Estado.

Para muchos especialistas, esta grave problemática no solo afecta a quienes la padecen y sus familias, sino que también es la raíz de muchas vertientes de la delincuencia y de la inseguridad pública que son parte de nuestra realidad actual; y es también raíz de muchos procesos de desintegración familiar y descomposición social. Todo esto fue incubado en 30 años de neoliberalismo, política del mínimo esfuerzo y estigmatización del uso de la atención de la salud mental.

Esta problemática de salud mental requiere políticas públicas específicas y de amplia cobertura en la atención, no basta con reconocer que las adicciones son un problema de salud pública. Algunos gobernantes anteriores también lo reconocieron, pero nunca pasaron de la posición declarativa y de impulsar políticas públicas no específicas y de resultados amplios.

Ya es tiempo, compañeras y compañeros de asumir esta problemática con seriedad y la importancia que merece.

El tercer tema asociado a esta fecha, es el impacto que en la salud mental está generando la pandemia del COVID 19, especialmente, en los ambientes que las niñas, los niños, los adolescentes y adultos mayores se desarrollan, como son la familia y la escuela.

Ojalá podamos contribuir desde nuestra responsabilidad, con los estudios e investigaciones sobre esta situación; así como en la definición de políticas públicas que entiendan los impactos encontrados.

Por último, los invito, los exhorto, igual que mi compañera Buzani, compañeras diputadas, compañeros diputados, a hacer de esta Legislatura una que se distinga, entre muchas otras cosas, por ser una Legislatura que hace historia diseñando políticas públicas que atiendan la problemática de salud mental y que apoye, desde nuestra responsabilidad como legisladores, las iniciativas que al respecto impulse el Ejecutivo estatal.

Celebro pues el posicionamiento de la diputada Brenda, y les extiendo mi invitación a hacer historia en este tema, porque a eso estamos convocados. Habremos de revisar y darle vida a la Ley de Salud Mental del Estado de Sonora, publicada en el 2013, asignando mejoras presupuestales y adecuando el marco normativo a la nueva realidad post COVID.

Hagamos pues historia, en la atención de la salud mental en Sonora. Es cuanto presidente”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada Zárate Félix, dio lectura a su Posicionamiento, en relación al Síndrome de Down, y textualmente dijo:

Posicionamiento Octubre, mes de la concientización del Síndrome de Down.

“Muy buenas tardes a todas y a todos, agradezco, primero que nada, la presencia de madres, de padres de la comunidad que formamos quienes vivimos el Síndrome de Down, asociaciones civiles y por su puesto a mi hijo Carlos Javier y a mi familia.

Este posicionamiento que me permito con la venia del presidente y la mesa se debe a que este mes de octubre se celebra, se conmemora el mes de la concientización del Síndrome de Down.

Agradezco esta oportunidad que se me brinda de estar en esta máxima tribuna del Estado para a nombre de la Bancada del PRI, (a quien agradezco, mis compañeros y compañeras la oportunidad) a título personal como Madre y a nombre de miles de familias Sonorenses que vivimos activamente el Síndrome de Down, hacemos éste posicionamiento, probablemente para (muchas y) muchos de ustedes se uno más (y aparte el último en la orden del día de hoy), pero para mí tal vez sea la participación más difícil pero a su vez la más fácil, porque tengo solo una oportunidad de convencerlos de la gran importancia que tienen las miles de personas el ser incluidos no como un acto de fe o altruismo, sino como un valor agregado de nuestra sociedad.

El Síndrome de Down, es una condición genética que consiste en la aparición de un cromosoma adicional, en vez de tener 46 cromosomas como regularmente sucede, las personas con Síndrome de Down poseen 47, uno extra ubicado en el par 21, por eso se conoce como trisomía 21; Lo que trae consigo una diversidad de características nada homogéneas, algunas afecciones que se observan en algunos miembros que se ven, en otros que no se ven, pero se destacan los problemas del corazón, renales, en la sangre, en la vista, intelectuales y otros más que van marcando en cada etapa de su vida.

Compañeros diputados, esta mañana me di a la tarea de hacer llegar a ustedes una fotografía acompañada de una historia de vida, porque han de saber que cada caso y cada historia es singular. La intención de estar frente a ustedes no es para decirles que todos somos iguales, o que existen personas “especiales”, que no hay angelitos en la tierra, o que no se mide en grados, por el contrario, quiero ayudar a quitar estigmas que tienen que ver con el Síndrome de Down y romper esos mitos para que entendamos que todos y todos en efecto, todos somos enriquecidamente diferentes. Jesús, Ian, Valentina, Hanna, Sofía, Miguel, Fernanda, cada quién, cada una de estas historias y las que no están aquí, forjó y está forjando su propia historia determinada por un sinnúmero de elementos, de entre los cuales nosotros como parte del Estado tenemos una responsabilidad activa; de forma muy lamentable la discapacidad viene acompañada de otras tantas realidades que nada tiene que ver con los problemas genéticos, como puede llegar a ser, el abandono de los hogares, con madres o padres solteros sacando adelante a sus hijos, abuelos que en su edad avanzada sacan adelante y aportan la fuerza necesaria para el cuidado de otros niños, la pobreza y falta de oportunidades. Si dejamos de ver solamente el árbol para observar el bosque y nos damos a la tarea de compartirnos las láminas de las historias de estas 33 personas que están en este recinto, son solo un ejemplo de diversidad de la inclusión, y así podremos magnificar a cientos y miles de historias que existen

Me detendré un momento para hacer hincapié en la importancia que tiene el que empecemos a trabajar, ya, en un protocolo de detección y atención neonatal para la discapacidad y para

las enfermedades raras en nuestro Estado, pues en el caso muy específico del Síndrome de Down, no solo estamos hablando de potencializar al máximo sus capacidades al estimular dentro de los tres primeros años de su vida, en los cuales se tiene la máxima plasticidad cerebral, de esta manera detectándolo y actuando a tiempo, podemos, no solo hacer ello, sino salvar vidas, de eso estoy hablando. El diagnóstico es el primer paso de una serie de estudios que deben descartar males cardiovasculares, renales, digestivos o en la sangre. Que de no hacerse a tiempo el desenlace es invariablemente catastrófico, una muerte innecesaria solo por el desconocimiento por parte de los padres o tutores, que como todos quienes empezamos a ser padres (no venimos con manuales incluidos). Pero en estos casos el Estado, puede y debe estar más inmiscuido en la asesoría y seguimiento puntual de cada caso, de cada uno de esas nuevas y nuevos sonorenses que nacen en nuestro Estado, que llegan esperando dignidad en su bienvenida y desarrollo en el seguimiento de sus vidas.

Todos somos completamente distintos y cada caso debe ser tomado de forma individual, podemos ver que las políticas públicas encaminadas a esta población, engloban grandes rubros y voy a presentarles algunos:

1.- Desarrollo físico-motor en la primera infancia: Durante los tres primeros años de cualquier ser humano, nuestro cerebro posee la máxima plasticidad cerebral, lo que permite desarrollar al máximo todas nuestras habilidades que en el futuro nos permitirán comunicarnos, caminar o entablar relaciones. Por ello es sumamente importante estimular con terapia física rehabilitación, estimulación, y todas las herramientas físicas y sociales que se necesitan para potencializarlas. Todas y todos nosotros somos consecuencia de esos primeros años de vida y todo lo que vivimos en eso primeros años forja gran parte de lo que ahora somos y de las personas que hoy estamos aquí sentadas.

2.- Educación especial y/o incluyente: A pesar de que se encuentra plasmada en la Constitución y nuestras leyes, la educación incluyente (permítanme decirlo) es un mito que depende de la capacidad de los planteles escolares, de la voluntad del personal educativo y administrativo, de la consciencia de unos cuantos, de la capacidad económica de los padres de familia para soportar el gasto de un maestro sombra que ayude de forma permanente, entre muchas otras realidades, tenemos como consecuencia que falta mucho por hacer en la práctica, para evitar que sean más los estudiantes que desertan de una educación incluyente y pasen a una educación especial, lamentablemente esto es un realidad y lo digo con todas sus letras, estamos en el camino ¡sí!, pero falta mucho camino por recorrer.

3.- Capacitación y oportunidades laborales: El abrir oportunidades para personas con discapacidad, no debe verse como una acción de altruismo y caridad, sino debe ser con la convicción de las personas para contratar. Hablando del caso de las personas con Síndrome de Down o alguna otra discapacidad, ellas y ellos tienen un gran potencial para aportar a su medio laboral. Por lo general suelen ser los empleados con mejores modales y por lo regular los más puntuales y más deseosos de trabajar. *Díganme quien en su sano juicio quiere tener en su equipo de colaboradores, hombres y mujeres como ellos.*

4.- Salud de la persona con síndrome de down madura: He hablado en este mensaje de personas con síndrome de Down, pero yo les voy a hacer una pregunta, ¿cuál es la imagen que se nos viene a la mente, durante mi exposición? Por lo general, pensamos en niñas y

niños, pero todos estos niños y niñas crecen, la gran mayoría comienzan a padecer enfermedades típicas de la edad en un período más corto al regular; y en su mayoría las políticas públicas están enfocadas a la niñez (que no está mal. Pero lo importante, es ampliar la perspectiva de la condición e incluir en ella a las personas maduras que también necesitan ser tomadas en cuenta.

5.- Certeza jurídica: A pesar de que la esperanza de vida entre las personas con Síndrome de Down ha aumentado considerablemente llegando a un promedio de los 65 años hasta los 80, la realidad es que muchas de las familias tienen incertidumbre con la situación legal que amparará a nuestros familiares en nuestra ausencia terrenal. En palabras más sencillas, los padres que vivimos la discapacidad, al igual que los demás, quisiéramos durarles toda la vida para cerciorarnos de su correcto cuidado y apoyo, para lograr un punto casi imposible, debemos buscar entre las figuras jurídicas existentes aquellas que se adecuen para cambiar las circunstancias en las que viven, y en las que estaríamos nosotros mismos si les faltamos.

Diputadas y Diputados hoy les habla su compañera legisladora, pero también mi voz es la de una madre especial, comúnmente así se nos reconoce, pero saben, no soy más especial que nadie, ni que ninguna, muchas mujeres y hombres como yo vivimos luchas distintas, pero precisamente esas pequeñas diferencias nos hacen inyectar a nuestros días un extra, como en muchas familias de este estado que literalmente salen a ganar y conquistar día a día, muchas veces haciendo maravillas con las insuficientes 24 horas, no me dejarán mentir las madres y padres que hoy nos acompañan, que uno todo lo que se puede hacer en un solo día, hasta que se enfrenta la necesidad de ser una versión tuya en muchas versiones al mismo tiempo.

Me siento sumamente honrada y llena de fuerza por estar aquí, levantar la voz y actuar por todos esos hogares donde se vive la discapacidad, no solo el Síndrome de Down. Esas personas y familias que nos necesitan a todos los que estamos aquí sentados ocupando un lugar, el lugar que nos ganamos, tenemos en nuestras manos un poder único, ¿no se si lo han pensado así? Tenemos el poder de hacer tanto bien en tantos temas, a tantas familias, como nos lo proponemos. Yo no me rendiré, caminaré y caminaré porque la oportunidad que la vida me dio de tener un hijo con discapacidad, estoy segura no es casualidad y va acompañada de una profunda responsabilidad, no solo con mi hijo, sino con todos y todas que vamos en esta lucha.

Estaré aquí o donde sea necesario por él y por todas y todos los demás, porque las personas con discapacidad requieren una voz, requieren muchas voces, no por obligación sino por convicción, les pido a ustedes compañeras y compañeros que formamos parte de un poder fundamental en nuestro Estado que hagamos la diferencia en esta tierra que tiene grandes oportunidades y donde todos cabemos y donde son precisamente nuestras diferencias, nuestras luchas, lo que nos hace únicos y especiales". (*Es cuánto. Muchas gracias*).

A continuación, hizo uso de la voz la diputada Cota Ponce y de manera textual dijo:

“No te vas a rendir Karina, soñemos un paradigma en que, Carlos Javier, que aquí esta; Jesús Souffle, María José, Michell Andrea, Jesús Edgardo, Gabriel, José Juan, Dánica Sofia y muchos otros más... los derechos la autonomía, la independencia, la toma de decisiones no es necesario ya, hacerla visible; sus derechos, su autonomía, sus capacidades, su independencia, tomar decisiones, son respetadas por esta sociedad y gozan de los mismos derechos que nos otorga la Constitución. Y, Maricela, Irma Graciela y Karina, no saben ya lo que es tocar puertas para ir a defender las oportunidades de sus hijos y defender que sean ellos mismos y que sean respetados ellos como son.

Me emociona, sabes que me emociona y sabes que abrazo este día. Pero, pues Karina, te tengo que decir que ese paradigma no existe, y por eso estamos aquí y por eso vamos a seguir aquí.

En este... los derechos, la independencia, la toma de decisiones, necesitamos hacerlas visibles, tiene que existir un mes de la concientización, tiene que existir un 21 de marzo, para que la sociedad volteé a ver, no solo a los niños con Síndrome de Down sino a todos los demás grupos vulnerables. Tenemos que visibilizar, tenemos que concientizar, tenemos que reivindicar las capacidades de las personas, la independencia, el crecimiento personal y el trato igualitario.

Decías de la educación inclusiva, y sí, la educación inclusiva sigue dependiendo de la interpretación de las personas que van llegando, debemos de hacer algo por una educación inclusiva integral.

Y Karina, si eres especial, tú, Irma, Maricel, son especiales. Y, me gustó mucho que dijeras que no son angelitos, que no son capacidades diferentes; son ellos, son Carlos Javier, son Jesús Souffle y es Ana Luisa Calles Villegas que también vivió 46 años y hoy ya no esta con nosotros.

Nuestra bancada de Nueva Alianza y creo que todos aquí, siempre vamos a estar a favor de una de una gestión inclusiva. Felicidades Karina por el posicionamiento, y ustedes disculpen la emoción.

Por su parte, la diputada Silva Gallardo señalo de manifestó, de manera textual:

“Compañeros diputados, temas muy intensos y sensibles se trataron el día de hoy, guardadas las proporciones, así como nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, trabaja incansablemente queriendo recuperar y avanzar en acciones que redunden en beneficio de la sociedad, esta Legislatura debe continuar redoblando esfuerzos, de una manera madura. Es muy importante hacer una auto reflexión de la situación actual.

El día de ayer, manteniendo una conversación con personas del sector salud, donde coincidimos con la compañera diputada Buzani y la Compañera diputada Margarita Vélez, es triste la situación actual, en cuanto al número de especialistas que tenemos en el Estado,

es increíble que en la región Guaymas-Empalme, solamente exista un geriatra para tratar a una población de adultos mayores tan significativa, los cuales, también padecen de problemas de salud mental. Todavía encontramos más oncólogos, sí, pero la cantidad de psiquiatras y la cantidad de psicólogos en el Estado, es totalmente insuficiente ante la demanda existente.

Seamos honestos, en lugar de preocuparnos tenemos que ocuparnos. Que hay deficiencia resultada de administraciones anteriores, las hay, no podemos tapar el sol con un dedo. Y lo hago con profundo respeto, porque la Legislatura actual ha demostrado profesionalismo, yo siento tan bonito al ver ese ambiente de camaradería, de respeto que se manifiesta en nuestras acciones, llegar y saludar a las compañeras, Ely, llegar y saludar con ese respeto al compañero diputado *Lucas de Hopkins*. Ahorita, cuando me decía; usted es maestra, sí, soy maestra; eso es elevar el nivel y por ese nivel tenemos que continuar avanzando, ¿por qué? Porque tenemos que cumplir con la expectativa tan alta que tiene la ciudadanía sobre esta Legislatura.

Gratamente sorprendida estoy, y me siento muy orgullosa de ser parte de esta diputación, de esta Legislatura; creo yo, que es tiempo de olvidar los colores, lo han demostrado unos más que otros, pero el compromiso que tenemos es único con la ciudadanía. Y aquí estamos.

Un gran reconocimiento a todas las participaciones del día de hoy, escuche con atención al diputado Munro, a cuál respeto profundamente; escuche la participación de la compañera Ely, escuche atentamente a la compañera Buzani, ni que decir de escuchar al compañero Castelo, o sea, se dio una gran variedad de propuestas, de iniciativas en favor de la ciudadanía.

Reitero mi compromiso, nuevamente, con la sociedad y, compañeros, a darle vuelta a la página, a reconocer los errores cometidos y no quedarnos solamente en el acto de preocuparnos, hay que ocuparnos. Es cuánto presidente”.

Para finalizar las participaciones, el diputado Valenzuela Muñer, primeramente, felicitó a la diputada Zárate Félix, y dijo que, definitivamente es un tema muy sensible, expresándole que se lo dice como maestro, también de educación especial; y resalto que el sistema educativo nacional, tiene precisamente, casi desde el ‘84, ‘85 del pasado siglo, el inicio de la educación especial y, más recientemente, algo muy importante, la integración educativa de los niños, las niñas con necesidades educativas especiales.

También dijo que le tocó atender, como psicólogo, como maestro de Usar también, estos casos. Y agregó que es muy importante también decir que, en educación especial, hay centros de atención múltiple que orientan al trabajo a los niños, a los jóvenes con estos problemas, que él no les llama problemas, pero que son educables. Y menciono que es un paso que se tiene que dar, por los presentes, ahorita, que tienen que aprovechar

para que esta dependencia pueda ejercer un poco más el trabajo educativo, el trabajo de integración verdadera a la escuela regular; porque, a pesar de que el programa lo dice, integración educativa a la escuela normal, de las niñas y los niños con necesidades educativas especiales, aún seguimos teniendo una, no aceptación, y los aislamos o los aíslan.

Para terminar, dijo que, en este punto, hay mucho que buscar, para poder que, desde el Congreso, aunque es un tema que viene desde lo nacional, puedan hacer algunas reflexiones al respecto; manifestando para finalizar, que él está para ayudar en ese sentido.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con cincuenta y nueve minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el martes doce de octubre de dos mil veintiuno, a las once horas.

DIP. JACOBO MENDOZA RUIZ
PRESIDENTE

DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIO

DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO
SECRETARIA

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2021.**

13 al 15 de octubre de 2021. Folios 157, 158, 159, 160, 161, 163, 164, 166, 167, 168, 170, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 188, 190, 192, 196, 197, 200, 201, 202 y 205

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de San Javier, BÁCUM, San Felipe de Jesús, Villa Hidalgo, Banámichi, Mazatán, Moctezuma, Villa Pesqueira, Huatabampo, Cajeme, Huásabas, Nogales, Oquitoa, San Pedro de la Cueva, Arivechi, Tubutama, Sahuaripa, Nacozari de García, Nácori Chico, Quiriego, Onavas, Naco, Magdalena, Benito Juárez, Yécora, Tepache, San Ignacio Río Muerto, Rayón, Aconchi, Atil, Hermosillo, Navjoa, Carbó, Arizpe y La Colorada, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, actas certificadas en donde consta la aprobación de la Ley número 2, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora y de la Ley número 3, que reforma el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con la finalidad de establecer la figura del parlamento abierto. **RECIBO Y SE ACUMULAN A LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS.**

13 de octubre de 2021. Folio 162

Escrito del Presidente Municipal de Banámichi, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que quedo instalado dicho ayuntamiento, comprendido para el periodo administrativo 2021-2024. **RECIBO Y ENTERADOS.**

13 de octubre de 2021. Folio 165

Escrito del Presidente y de la Secretaria del Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, mediante el cual informan a este Poder Legislativo, que en sesión de dicho órgano de gobierno número 2, se aprobó la separación del cargo del regidor de dicho ayuntamiento, el ciudadano Alejandro Fimbres Valencia. **RECIBO Y SE RESERVA EN TANTO SE CONFORMAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS.**

13 de octubre de 2021. Folio 169

Escrito de la Secretaria del Ayuntamiento de Soyopa, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acta certificada en donde consta la aprobación de la Ley número 2, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

13 de octubre de 2021. Folio 174

Escrito de la Presidente, del Secretario, del Síndico y de los Regidores del Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, mediante el cual informan a este Poder Legislativo, aprobación de diversas modificaciones a su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

13 de octubre de 2021. Folio 187

Escrito del Presidente y del Secretario del Comité promotor del municipio 73 de la costa A.C, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, se analice y se presente ante el pleno, la iniciativa de ley que crea al nuevo Municipio de Miguel Alemán del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE CONFORMEN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS.**

14 de octubre de 2021. Folio 189

Escrito del Secretario General del Sindicato de los Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora y del Secretario General de la Voz de los Estudiantes, mediante el cual solicitan a este Poder Legislativo, se proceda con el trabajo legislativo para la dictaminación de la iniciativa de reforma a la Ley 4, elaborada por universitarios y presentada como iniciativa el día 10 de septiembre de 2019, por la diputada Ernestina Castro Valenzuela. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

14 de octubre de 2021. Folio 191

Escrito de diversos ciudadanos miembros de la corriente de opinión Transformación Universitaria, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, una opinión acerca de la necesidad de actualizar o renovar aspectos de la Ley Orgánica que rige la actividad

académica y administrativa de dicha institución. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

14 de octubre de 2021. Folio 193

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que quedo instalado dicho ayuntamiento, comprendido para el periodo administrativo 2021-2024. **RECIBO Y ENTERADOS.**

14 de octubre de 2021. Folios 194 y 195.

Escritos del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, actas certificadas en donde consta la aprobación de la Ley número 2, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora y de la Ley número 3, que reforma el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con la finalidad de establecer la figura del parlamento abierto. **RECIBO Y SE ACUMULAN A LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS.**

14 de octubre de 2021. Folio 198

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que quedo instalado dicho ayuntamiento, comprendido para el periodo administrativo 2021-2024. **RECIBO Y ENTERADOS.**

15 de octubre de 2021. Folio 199

Escrito del Presidente, del Secretario y de la Sindico del Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, dictamen emitido por la comisión especial plural para la entrega recepción de la administración 2018-2021 de dicho ayuntamiento. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

15 de octubre de 2021. Folio 203

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cananea, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el trimestre al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2021. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

15 de octubre de 2021. Folio 204

Escrito de la Cofundadora de Escuelas para la Paz y de la Directora de Incidencia y Creatividad A.C, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, iniciativa de Ley de Prevención, Atención y Tratamiento del Acoso Escolar para el Estado de Sonora. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE CONFORMEN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo transitorio primero de la Ley número 2, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, emitimos el presente Acuerdo en el que se hace constar el cómputo de votos emitidos por los ayuntamientos respecto de dicho resolutivo, lo cual fundamos en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 09 de septiembre de 2021, los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura aprobaron la Ley número 2, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora.

La Ley número 2, establece, en su artículo transitorio primero, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo, en su caso, que emitan los ayuntamientos del Estado, a quienes se les notificó el contenido de la citada Ley para que estuvieran en condiciones de emitir el sentido de su voto conforme a lo dispuesto por el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

En la especie, en este Poder Legislativo obran constancias de aprobación de la citada Ley, remitidas por los ayuntamientos de Aconchi, Agua Prieta, Altar, Arivechi, Arizpe, Átil, Bacadéhuachi, Bácum, Banámichi, Baviácora, Benjamín Hill, Benito Juárez, Caborca, Cajeme, Carbó, Cumpas, Divisaderos, Empalme, General Plutarco Elías calles, Granados, Huásabas, Huatabampo, Ímuris, Magdalena, Mazatán, Naco, Nácori Chico, Nacozari de García, Navojoa, Nogales, Onavas, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, Quiriego, Rayón, Rosario, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Ignacio Río Muerto, San Javier, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva, Santa Ana, Santa Cruz, Sáric, Soyopa,

Tepache, Trincheras, Ures, Villa Hidalgo, Villa Pesqueira y Yécora, Sonora, siendo 53 ayuntamientos en total y no habiendo ningún pronunciamiento en contra hasta la fecha.

Conforme a lo anterior, quienes integramos esta Mesa Directiva hemos llegado a la conclusión que se han cubierto los requisitos que establece el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora y, para dar continuidad al proceso legislativo derivado de dicha modificación constitucional, resulta procedente resolver enviar para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el contenido de la misma, permitiendo con ello su entrada en vigor y efectivo cumplimiento.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, proponemos el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve enviar para su publicación, la Ley número 2, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en virtud de que ha sido aprobada por 53 ayuntamientos de esta Entidad.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 19 de octubre de 2021.

**C. DIP. JACOBO MENDOZA RUIZ
PRESIDENTE**

**C. DIP. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX
VICEPRESIDENTA**

**C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIO**

**C. DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO
SECRETARIA**

**C. DIP. ROSA ELENA TRUJILLO LLANES
SUPLENTE**

HONORABLE ASAMBLEA:

Las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo transitorio único de la Ley número 3, que reforma el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Sonora, emitimos el presente acuerdo en el que se hace constar el cómputo de votos emitidos por los ayuntamientos respecto de dicho resolutivo, lo cual fundamos en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 09 de septiembre de 2021, los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura aprobaron la Ley número 3, que reforma el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con la finalidad de establecer la figura de parlamento abierto en el Congreso del Estado.

La Ley número 3, establece, en su artículo transitorio único, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo, en su caso, que emitan los ayuntamientos del Estado, a quienes se les notificó el contenido de la citada Ley para que estuvieran en condiciones de emitir el sentido de su voto conforme a lo dispuesto por el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

En la especie, en este Poder Legislativo obran constancias de aprobación de la citada Ley, remitidas por los ayuntamientos de Aconchi, Altar, Arivechi, Arizpe, Bacadéhuachi, Bácum, Banámichi, Baviácora, Benito Juárez, Caborca, Cajeme, Carbó, Cumpas, Divisaderos, Empalme, General Plutarco Elías calles, Granados, Huásabas, Huatabampo, Magdalena, Mazatán, Moctezuma, Naco, Nácori Chico, Nacozari de García, Navojoa, Nogales, Onavas, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, Quiriego, Rayón, Rosario, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Ignacio Río Muerto, San Javier, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva, Santa Ana, Santa Cruz, Sáric, Tepache, Trincheras, Ures,

Villa Hidalgo, Villa Pesqueira y Yécora, Sonora, siendo 49 ayuntamientos en total y no habiendo ningún pronunciamiento en contra hasta la fecha.

Conforme a lo anterior, quienes integramos esta Mesa Directiva hemos llegado a la conclusión que se han cubierto los requisitos que establece el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora y, para dar continuidad al proceso legislativo derivado de dicha modificación constitucional, resulta procedente resolver enviar para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el contenido de la misma, permitiendo con ello su entrada en vigor y efectivo cumplimiento.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, proponemos el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve enviar para su publicación, la Ley número 3, que reforma el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Sonora, en virtud de que ha sido aprobada por 49 ayuntamientos de esta Entidad.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 19 de octubre de 2021.

C. DIP. JACOBO MENDOZA RUIZ
PRESIDENTE

C. DIP. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX
VICEPRESIDENTA

**C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIO**

**C. DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO
SECRETARIA**

**C. DIP. ROSA ELENA TRUJILLO LLANES
SUPLENTE**

HONORABLE ASAMBLEA:

Quien suscribe, **Diputado Ricardo Lugo Moreno**, Integrante de la Fracción Parlamentaria de Movimiento de Regeneración Nacional MORENA, de esta de esta H. Sexagésima Tercera Legislatura, en pleno ejercicio de mis derechos establecidos por los artículos 53 fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a su valiosa consideración la presente iniciativa con proyecto de **DECRETO QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE SONORA**, mismas que se fundamentan en la siguiente:

EXPOCISIÓN DE MOTIVOS

La violencia contra la mujer especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres.

Las estimaciones más precisas sobre la prevalencia de la violencia de pareja y la violencia sexual son las obtenidas mediante encuestas poblacionales basadas en el testimonio de las supervivientes. Según un análisis de los datos sobre la prevalencia de este problema en 161 países y zonas entre 2000 y 2018, realizado en 2018 por la OMS en nombre del Grupo de Trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, en todo el mundo, casi una de cada tres mujeres (un 30%) ha sufrido violencia física y/o sexual por su pareja.

Los costos sociales y económicos de la violencia de pareja y la violencia sexual son enormes y tienen un efecto dominó en toda la sociedad. Las mujeres pueden llegar a encontrarse aisladas e incapacitadas para trabajar, perder su sueldo, dejar de participar en actividades cotidianas y ver menguadas sus fuerzas para cuidar de sí mismas y de sus hijos.

La familia es el núcleo de la sociedad y por ello resulta importante el estudio de la violencia intrafamiliar, no sólo porque causa daños en la vida emocional y social de los integrantes de la familia, sino también por las repercusiones que esto causa hacia el exterior; como, por ejemplo, la desintegración de los valores sociales e individuales, la disolución del núcleo familiar y el incremento de la delincuencia.

Por mucho tiempo, la sociedad, las autoridades encargadas de impartir justicia y los encargados de crear las leyes fueron cómplices en la existencia y reproducción del problema de la violencia intrafamiliar, al callar los hechos, no reconocerlos y no reprobarnos tanto en el ámbito privado como en el público.

La idea de no inmiscuirse en problemas ajenos, de no intervenir en áreas que pertenecen al ámbito privado, violando el derecho a la privacidad; o el miedo de las víctimas a quedar desamparados al separarse o al denunciar al cónyuge agresor, así como otros tabúes, hacen difícil atender y resolver este problema, estimulado por la carencia de instituciones e instancias especializadas para atender a las víctimas y estudiar el problema como fenómeno social y jurídico.

El tema de la violencia familiar ha cobrado importancia en los últimos 40 años en muchos países de Latinoamérica, así como en nuestro país, donde la población en general y especialistas en el tema, han puesto el dedo en el renglón para investigar lo que ocurre, tratar de prevenirla, modificarla, sancionarla, pero aun y con tantas reformas a la ley en nuestro país y la implementación de políticas públicas en cuanto a una intervención preventiva, se siguen presentado y develando muchos más casos de violencia familiar.

A pesar de que en México se han tomado medidas para evitar la violencia familiar, presente en todos los países, esta problemática sigue latente. El país cuenta con mecanismos legales que la prohíben y castigan, pero la ley ha sido laxa.

Una de las razones: la falta de una cultura ciudadana de la denuncia para evidenciar estos actos, y la incapacidad de las autoridades para acreditar la queja como delito.

La situación excepcional que vivimos con la pandemia del COVID-19 ha acentuado el grado de vulnerabilidad que viven determinados colectivos. Estar en condiciones de confinamiento puede provocar que la violencia familiar contra mujeres, niños y ancianos aumente considerablemente. Y, lo que es peor, que se reduzcan sus posibilidades de pedir ayuda. En este contexto, más que nunca se hace imprescindible aumentar los esfuerzos para proteger a los grupos con mayor vulnerabilidad.

La violencia contra la mujer tiende a aumentar en cualquier tipo de emergencia, incluidas las epidemias. La probabilidad de estar expuestas a más riesgos y tener más necesidades es mayor en las mujeres mayores y las mujeres con discapacidad. Las mujeres desplazadas, las refugiadas y las que viven en zonas afectadas por conflictos son particularmente vulnerables.

Desde que comenzaron las medidas de contención del COVID-19, muchos países han experimentado un aumento en los casos de violencia de género. Las llamadas al teléfono de emergencia han subido un 80% en el caso de Colombia, un 43% en Perú y un 20% en México.

Las inquietudes que se podían recoger hasta hace unos años acerca del problema de la violencia intrafamiliar se presentaron en todo tipo de foros y reuniones por todo el país, tanto por la sociedad civil como por organismos gubernamentales, algunas que se puede señalar; es establecer, bajo el marco legal, los medios y la competencia que requieran los órganos de impartición de justicia para intervenir, atender y tomar las medidas de protección necesarias, sin obstáculo técnico o material alguno, proteger eficazmente la integridad física, psicológica y sexual de los receptores de violencia y desde luego, establecer modelos profesionales y eficientes de atención para víctimas y agresores que permitan la disminución y erradicación de casos de violencia intrafamiliar en nuestro país

Con frecuencia, cuando las mujeres quieren interponer una denuncia son cuestionadas, revictimizadas e intimidadas. “¿De qué sirven tantas campañas contra la violencia de género? ¿De qué sirve que nos digan que denunciemos? Si cuando lo hacemos, no pasa nada, no nos atienden”, exclaman algunas de las tantas afectadas.

Lamentablemente, no es el único ejemplo, el de la falta de atención y procuración de justicia es uno de los tantos elementos por las cuales la población no denuncia.

La Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones de los hogares ENDIREH 2016, nos muestra que en el apartado de *prevalencias de violencia familiar contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses*, el 90% no denunció, incluso no pidió auxilio de ninguna autoridad o institución.

De acuerdo con el INEGI (2017) Las razones por las que las mujeres no denuncian a sus agresores cuando son víctimas de violencia física o sexual son:

- Se trató de algo sin importancia que no le afectó
- Miedo a las consecuencias o amenazas
- Vergüenza
- No sabía cómo o dónde denunciar
- Pensó que no le iban a creer o que le iban a decir que era su culpa

Según la *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública* (ENVIPE) 2018, se menciona que, en Sonora el 93% de los delitos no fue denunciado, cifra que al día de hoy no debe contener diferencias significativas, así mismo en la misma encuesta, pero 2021, entre las razones atribuibles a la autoridad para NO denunciar por parte de las víctimas, destaca la pérdida de tiempo con 33.9% y la desconfianza en la autoridad con 14.2%.

El gran reto para la sociedad, las autoridades en Sonora y en todo el país, será romper el círculo vicioso de la NO denuncia que dicta una visión irreal al gobierno. A menor denuncia, menor presupuesto para infraestructura y capacitación de ministerios públicos y policías; las estadísticas oficiales de denuncias no representan la realidad.

Tan solo en lo que va del año (2021), según el **Banco Estatal de Casos de Violencia contra las Mujeres** (BAESVIM Sonora) se han registrado **2,306** casos de este tipo de violencia, generando el dato de que, este tipo de violencia es el que sobresale en nuestra entidad con un 92% sobre cualquier otro tipo de violencia.

Lo anterior, desgraciadamente nos coloca como el estado de la República, como el de mayor incidencia en llamadas de auxilio por violencia familiar.

El delito de violencia intrafamiliar tuvo un aumento de hasta el 84% en el primer semestre de este año a comparación del mismo periodo del 2020.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) reportó que hasta el pasado mes de junio se emprendieron 4 mil 212 carpetas de investigación por dicho delito, cuando en el año anterior habían sido solamente 2 mil 289.

Los municipios con mayor incidencia fueron Hermosillo, con mil 718 casos, seguido de Cajeme con 484, Nogales con 374, Guaymas con 252, San Luis Río Colorado con 226, Caborca con 185 y Navojoa con 161, lo cual habla de la gravedad del problema que se acentuó con el tema del aislamiento social a causa de la pandemia.

Durante al menos cuatro años, hemos ocupado el primer lugar en el país en llamadas de emergencia por violencia familiar por cada 100 mil habitantes, de acuerdo con las cifras que arroja la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Entre enero y mayo de este año (2021), Sonora registró una tasa de 761.7 llamadas relacionadas con este incidente por cada 100 mil habitantes, la cifra más alta a nivel nacional.

El pasado 20 de agosto, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), emite la declaratoria la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales, y San Luis Río Colorado y el estado de Sonora.

Sin duda esto conlleva a resaltar la importancia de acercar un mecanismo de denuncia más inmediato, seguro y especializado, ya que el sentir respaldo de parte de la autoridad e instancias correspondientes, puede hacer que la víctima se sienta con la protección suficiente para ejercer la denuncia sin miedo a las consecuencias o a la falta de conocimiento o recursos para acercarse a la dependencia correspondiente, de esta manera, al contar con la denuncia correspondiente por parte de la o las víctimas, se contribuye a lograr el objetivo de reforzar la necesidad de que, quede asentada la denuncia de violencia familiar para que las mujeres puedan acceder a un refugio temporal para salvaguardar su vida y en la mayoría de los casos, también la de sus hijos.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta H. Asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE SONORA.

Artículo Único.- Se reforman los artículos 31, fracción IX, 34, 35, párrafo segundo, 36, fracción IV, 36 BIS, fracción I, 38, fracción III, 40; asimismo, se deroga el párrafo tercero del artículo 35 y se adicionan la fracción X al artículo 31, el artículo 35 BIS, las fracciones

IV a la IX al artículo 38 y los artículos 40 TER y 48 BIS, todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Art. 31.- . . .

IX.- Dotar al Ministerio Público de unidades itinerantes para facilitar a las víctimas, en disposición de presentar la denuncia correspondiente y que por alguna situación no la han interpuesto, (tiempo, distancia, recursos económicos, sometimiento del agresor, entre otras), esto con la finalidad de agilizar el mecanismo de denuncia, así como de la actuación por parte de las autoridades ministeriales y demás autoridades competentes en la materia; y

X.- Las demás previstas en esta ley y en otras disposiciones aplicables.

Art. 34.- Las órdenes de protección: Son actos de protección y de urgente aplicación en función del interés superior de la víctima y son fundamentalmente precautorias y cautelares. Deberán otorgarse **de oficio o a petición de parte**, por la autoridad competente, inmediatamente que conozcan de hechos probablemente constitutivos de infracciones o delitos que impliquen violencia contra las mujeres **o se violenten los derechos que señala el Artículo 7 de esta Ley.**

Art. 35.- . . .

Las órdenes de protección de emergencia y preventivas tendrán una duración máxima de sesenta días, prorrogables hasta por treinta días y deberán expedirse dentro de las **cuatro** horas improrrogables siguientes al conocimiento de los hechos que las generan.

. . . Se deroga

ARTÍCULO 35 BIS. - Las órdenes de protección se deberán dictar e implementar con base en los siguientes principios:

I. Principio de protección: Considera primordial la vida, la integridad física, la libertad y la seguridad de las personas,

II. Principio de necesidad y proporcionalidad: Las órdenes de protección deben responder a la situación de violencia en que se encuentre la persona destinataria, y deben garantizar su seguridad o reducir los riesgos existentes;

III. Principio de confidencialidad: Toda la información y actividad administrativa o jurisdiccional relacionada con el ámbito de protección de las personas, debe ser reservada para los fines de la investigación o del proceso respectivo;

IV. Principio de oportunidad y eficacia: Las órdenes deben ser oportunas, específicas, adecuadas y eficientes para la protección de la víctima, y deben ser

otorgadas e implementadas de manera inmediata y durante el tiempo que garanticen su objetivo;

V. Principio de accesibilidad: Se deberá articular un procedimiento sencillo para que facilite a las víctimas obtener la protección inmediata que requiere su situación;

VI. Principio de integralidad: El otorgamiento de la medida a favor de la víctima deberá generarse en un solo acto y de forma automática, y

VII. Principio pro-persona: Para interpretar lo referente al otorgamiento de las órdenes de protección, en caso de duda, con relación a la situación de violencia, se otorgará procurando lo más favorable para la víctima, tratándose de menores, siempre se garantizará que se cumpla en todas las decisiones que se tomen respecto de las órdenes de protección. De igual forma, cuando las determinaciones que se tomen respecto de una mujer víctima de violencia y estas pudieran impactar en los derechos de los hijos menores de edad.

Art. 36.- . . .

De la I a la III.- . . .

IV.- Reingreso de la víctima y en su caso, de sus hijos, en situación de violencia al domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad, en caso de que así lo desee.

Para el cumplimiento de esta orden se garantizará el acompañamiento del Ministerio Público y del personal de la policía ministerial, a la mujer en situación de violencia para acceder al domicilio, lugar de trabajo u otro, incluso con el solo propósito de recuperar sus pertenencias personales y las de sus hijos, en cualquier caso, podrá ser acompañada de una persona de su confianza;

En caso de que no haya personal ministerial disponible, el acompañamiento será a cargo de personal de cualquier institución de seguridad pública que garantice la seguridad de la mujer;

V y VI. - . . .

Art. 36 BIS . . .

I.- Arresto hasta por setenta y dos horas; y

II.- . . .

Art. 38.- . . .

I. . . .

II. . . .

III. Los hechos relatados, en situación de violencia, considerando su desarrollo evolutivo y cognoscitivo o por quien lo haga del conocimiento a la autoridad;

IV. Las peticiones explícitas de la víctima, en situación de violencia, considerando su desarrollo evolutivo y cognoscitivo o de quien informe sobre el hecho;

- V. Las medidas que la autoridad competente o correspondiente considere oportunas, una vez informada de cuáles pueden ser estas. Tratándose de menores, las medidas siempre serán determinadas conforme al principio del interés superior de la niñez y a lo establecido en las leyes existentes y vigentes en esta materia;
- VI. Las necesidades que se deriven de su situación particular analizando su identidad de género, orientación sexual, raza, origen étnico, edad, nacionalidad, discapacidad, religión, así como cualquier otra condición relevante;
- VII. La persistencia del riesgo aún después de su salida de un refugio temporal, y
- VIII. La manifestación de actos o hechos previos de cualquier tipo de violencia que hubiese sufrido la víctima; y
- IX. Los demás elementos con que se cuente.

Art. 40.- En los casos donde la persona agresora pertenezca a los cuerpos policiacos o de seguridad, ya sea de corporaciones públicas o privadas, le compete a la autoridad la retención y guarda de armas de fuego, propiedad del agresor o de alguna institución de seguridad pública o privada, independientemente si las mismas se encuentran registradas conforme a la normatividad de la materia, tratándose de un servidor público de cualquier orden de gobierno, dentro o fuera de la entidad, también se deberá solicitar el cese temporal del cargo, en cualquiera de los casos anteriores, hasta la conclusión de la orden.

Art. 40 TER. - Por ninguna circunstancia las autoridades correspondientes notificarán de sus actuaciones a la persona agresora a través de la víctima. Cualquier notificación es responsabilidad exclusiva de la autoridad.

Las autoridades que intervengan en el cumplimiento de una orden también serán las responsables de informar a la autoridad ordenadora sobre su implementación de forma periódica.

Art. 48 BIS. - Para permanecer en un refugio por más de diez días, la víctima deberá presentar la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público, tratándose la víctima de un menor de edad, la denuncia podrá ser de manera oficiosa, una vez que las autoridades competentes cuenten con los elementos y pruebas necesarias para iniciar la investigación correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Fiscalía General de Justicia del Estado deberá incluir una partida presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, para la adquisición de las unidades itinerantes señaladas en la fracción X del Artículo 31 de la **Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Sonora**

ATENTAMENTE

DIP. RICARDO MORENO LUGO
Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA

HONORABLE ASAMBLEA:

Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de esta Soberanía, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 122 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SONORA Y POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6 Y 39 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, CUENTE CON ACCESO A INTERNET**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad el estudio de los derechos humanos, se realiza bajo el principio de progresividad, ello porque a través del tiempo, los derechos humanos, se han expandido hasta la más remota sociedad en crecimiento, lo que significa que no han permanecido inmóviles, ya que por sus características dinámicas, han logrado un interesante enriquecimiento y empoderamiento gracias a momentos históricos en todo el mundo.

En esta evolución, hemos podido identificar como su premisa principal el reclamo de las sociedades para su protección y defensa de su mayor objetivo, la dignidad humana.

Diversos estudiosos, como Bidart Campos³, ha considerado que los derechos humanos forman parte de la historia, dependiendo de diversas épocas, al variar cada una de las circunstancias de las personas en su contexto cultural, ello porque al “*Hablar de*

³ *Teoría General de los Derechos Humanos. German J. Bidart Campos. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Autónoma de México. México 1989.*

los derechos humanos remite a la naturaleza el hombre y sus necesidades... esa naturaleza y esas necesidades se manifiesta, existencializan y temporalizan en cada hombre concreto e individual... ”⁴

Esto implica asumir que los derechos humanos se reestructuran en cada momento histórico, sin que ello implique la reversibilidad de los mismos⁵, lo que ha concebido a través del tiempo diversas generaciones de derechos humanos a partir de nuevas condiciones, unas que ratifican los derechos humanos ya existentes y los nuevos derechos humanos que cobran vida ante la necesidad de nuevas protecciones en la esfera de cada persona.

Hoy en día se habla de una cuarta generación de derechos humanos, de acuerdo al informe publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la libertad de la expresión⁶, concluye que el acceso al Internet es uno de ellos, puesto que se equipara a la libertad de expresión⁷.

De acuerdo con Frank La Rue el valor del Internet es “*como uno de los más poderosos instrumentos del siglo actual para aumentar la transparencia en la conducta de los poderosos, acceder a la información y facilitar la participación activa de los ciudadanos en la construcción de sociedades democráticas*”⁸.

En la mesa redonda del Consejo de derechos humanos sobre la promoción y protección de la libertad de expresión en Internet, se debatió precisamente que el uso del internet, tiene influencia en la promoción de los derechos económicos, sociales y

⁴ *Hacia la Consolidación del Derecho Humano a la Paz. Geovani Salguero Salvador – Guatemala 1998.*

⁵ *El concepto de Derechos Humanos. Pedro Nikken. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, serie: Estudio de Derechos Humanos tomo I.*

⁶ *Informe para la libertad de expresión. Organización de las Naciones Unidas. 1999.*

⁷ *Informe Anual 1999: Informe Anual del Relator Especial para la Libertad de Expresión 1999; Capítulo II. Evaluación sobre el Estado de la Libertad de Expresión en el Hemisferio; D. Internet y Libertad de Expresión.*

⁸ *Frank La Rue. El informe publicado por la Organización de las Naciones Unidas concluye que el acceso a Internet se equipara actualmente con el derecho a la libertad de expresión. Obra de Frank La Rue, relator especial de la Organización de las Naciones Unidas. http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/17session/A.HRC.17.27_en.pdf Texto de 22 páginas, consultado el 23/10/2011.*

culturales, en particular los derechos a la educación, la salud y el desarrollo concluyendo que restringir o que las personas no cuenten dicho acceso a la red, puede tener implicaciones en los derechos antes mencionados⁹.

Esta conceptualización, nos permite comprender que el Internet, es indudablemente el conducto toral para que todas las personas en la denominada era digital, puedan ejercer su derecho a la libertad de expresión así como a la educación, como derechos protegidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos¹⁰.

De ahí que la libertad de expresión y la educación, tienen magnitudes globales a través del Internet, ello porque el flujo de información a través del ciberespacio permite el acceso a un sinnúmero de datos informativos importantes para el crecimiento y desarrollo de cada persona.

En consecuencia el procurar que todas las personas en México, cuente con el debido acceso al Internet, no es ajeno al Estado Mexicano, puesto que el lograr que así suceda es una medida correcta para expandir el derecho a la expresión y el derecho a la educación, para difundir y compartir ideas, opiniones así como conocer e investigar sobre los acontecimientos históricos y contemporáneos de nuestra historia, como un verdadero ejercicio de derechos humanos, sobre todo en estos tiempos, donde de la pandemia mundial originada por la enfermedad Covid-19, causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2, ha provocado una crisis sin precedentes en todos los ámbitos.

Una de ellas es el sector educativo, lo que ha provocado el cierre de instituciones educativas, con el objetivo de evitar la propagación del virus. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, del total de

⁹ *Resumen de la mesa redonda del Consejo de Derechos Humanos sobre la promoción y la protección de la libertad de expresión en Internet Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.*

¹⁰ *Artículo 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.*

la población de estudiantes inscritos en la educación en todo el mundo, calcula que más del 89% está actualmente fuera de la escuela al cierre por la enfermedad del Covid-19.¹¹

En esta emergencia sanitaria generada por la enfermedad Covid-19, el acceso al Internet debe considerarse fundamental, sobre todo en los niños y niñas que se encuentran en el curso de estudios básicos, en virtud del aislamiento y/o distanciamientos físicos aplicados como medidas restrictivas para evitar los contagios de ésta enfermedad, ello implica la necesidad de generar políticas públicas que permitan facilitar el acceso al mismo y con ello promover una educación digital en razón de las nuevas características de desarrollo social.

Es importante considerar que actualmente existe un déficit de acceso a internet en el contexto de la pandemia, y con el fin de evitar un daño a derechos fundamentales como la educación en todos los estudiantes en nuestro estado, es importante realizar esfuerzos y compromisos para que esto no aumente y evitar desigualdades en el acceso al Internet, por lo que es imperante implementar mecanismos para ofrecer gratuitamente el uso del mismo, y generar con ello habilidades digitales a través de un programa sin limitación de acceso de cobertura primordialmente para aquellos estudiantes de educación básica que se encuentren en condiciones de vulnerabilidades socioeconómicas.

Esto permitirá una educación de oportunidades a través del aislamiento debido a la enfermedad del Covid-19 con el acompañamiento familiar, evitando así el olvido de lo aprendido en las instituciones educativas y continuar con el desarrollo de los planes de estudios, para culminar con éxito los grados en curso.

De ahí la importancia de crear una política presupuestal reformando el artículo 122 de la Ley de Educación del estado de Sonora, para que todos los estudiantes de educación básica primordialmente, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, cuente con acceso a internet durante el tiempo que comprendan sus estudios y sean beneficiados de manera igualitaria en su educación formal, a través del uso de

¹¹ <https://es.unesco.org/news/cierre-escuelas-debido-covid-19-todo-mundo-afectara-mas-ninas>

tecnologías, ante el posible cierre de escuelas o restricciones en las mismas, bajo el aprovechamiento de plataformas digitales, y que dichos recursos sean ejercidos a través del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, mediante la creación de un estímulo educativo para el acceso al Internet de estudiantes de educación básica.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 122 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SONORA Y LOS ARTÍCULOS 6 Y 39 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA:

PRIMERO: Se adiciona un párrafo tercero, recorriéndose sucesivamente los demás, al artículo 122 de la Ley de Educación del estado de Sonora, para quedar como sigue:

“De la concurrencia en el financiamiento de la educación

Artículo 122.- ...

...

De igual manera, el Ejecutivo Estatal incluirá en el proyecto de presupuesto de egresos del Estado de Sonora, recursos suficientes para prestar el servicio de internet en todos los hogares de estudiantes de educación básica, primordialmente en aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica. Estos recursos se incluirán de manera progresiva y serán otorgados al Instituto de Becas y Crédito Educativo del estado de Sonora, para su ejercicio.

...

...

...

I.- al III.- ...

SEGUNDO: Se adiciona una fracción VIII, recorriéndose sucesivamente la siguiente, al artículo 6 y un inciso h, a la fracción III, del 39. Todos de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

“Artículo 6.- ...

I.- al VII.- ...

VIII. Ejercer el presupuesto establecido en el tercer párrafo del artículo 122 de la Ley de Educación a través de la creación de un programa especial para otorgar estímulos para acceso al servicio de Internet a estudiantes de educación básica, y

IX.

Artículo 39.- ...

I. ...

II. ...

a) al f) ...

g) Al desarrollo integral: Los orientados a reconocer e incentivar a los alumnos de escasos recursos económicos que requieran de un apoyo económico para asistir a cursos o congresos o realizar viajes de estudios, misiones comerciales o prácticas profesionales fuera del Estado y

h) Para acceso al servicio de Internet: Los orientados para apoyar a estudiantes de educación básica, para tener acceso gratuito al servicio de Internet.”

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Poder Ejecutivo deberá incluir en el decreto del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2022, los recursos necesarios para hacer efectiva la reforma al artículo 122 de la Ley de Educación del estado de Sonora, de manera progresiva para prestar el servicio de internet a estudiantes de educación básica, primordialmente a los estudiantes en situación de vulnerabilidad económica.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Educación y Cultura, realizará un análisis de la situación económica de los estudiantes de educación básica, con la finalidad de ir haciendo efectiva esta reforma de manera progresiva.

ARTÍCULO CUARTO.- La Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, deberá aprobar en un plazo no mayor a 120 días naturales los reglamentos y manuales necesarios para implementar el estímulo para acceso al servicio de Internet, orientados al apoyo a estudiantes de educación básica, en termino de lo dispuesto en las fracciones X y XX del artículo 12 de la presente Ley.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 19 de Octubre de 2021

DIP. ELIA SAHARA SALLARD HERNÁNDEZ

DIP. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX.

DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA

DIP. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos Fermín Trujillo Fuentes, Beatriz Cota Ponce y Jorge Eugenio Russo Salido, en nuestro carácter de Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Nueva Alianza Sonora y de Movimiento Ciudadano, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 53 Fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparecemos de manera atenta y respetuosa ante el Pleno de esta Soberanía, para someter a su consideración, **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL RÍO SONORA, QUE DÉ CONTINUIDAD A LA ATENCIÓN POR PARTE DE ESTA LXIII LEGISLATURA, A LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL, DE SALUD, ECONÓMICA Y SOCIAL, DERIVADA DE LA CONTAMINACIÓN DE LOS RÍOS SONORA Y BACANUCHI, ORIGINADA POR LA MINA BUENAVISTA DEL COBRE, PERTENECIENTE A GRUPO MÉXICO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante la LXI Legislatura, mediante Acuerdo número 120, de fecha 03 de mayo del año 2016, y la LXII Legislatura, con el Acuerdo número 12 de fecha 02 de octubre de 2018, este Poder Legislativo creó en cada uno de esos periodos, una Comisión Especial Río Sonora con el fin de dar puntual seguimiento a las acciones de resarcimiento y remediación ante las consecuencias producidas por el mayor desastre ecológico que ha acontecido en la historia sonorenses, es decir, la contaminación del arroyo "Las Tinajas", el Río Bacanuchi y el Río Sonora, debido a que la empresa minera Buenavista del Cobre, la cual pertenece a Grupo México, derramó más de 40,000 metros cúbicos de sustancias químicas altamente tóxicas, como plomo, cobre, fierro, arsénico, entre otras más, afectando de manera directa en una zona de casi 300 kilómetros, a los más de 22 mil habitantes de los municipios de Bacoachi, Arizpe, Banámichi, Huépac, San Felipe, Aconchi, Baviácora y Ures.

Para remediar dicho desastre, Grupo México, a través de sus filiales directamente responsables: Buenavista del Cobre S.A. de C.V. y Operadora de Minas e Instalaciones Mineras S.A. de C.V., celebró con Nacional Financiera, el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración número 80724, denominado para efectos de identificación “Río Sonora” con un monto comprometido de 2,000 millones de pesos, realizando una aportación inicial de 500 millones de pesos, dejando abierta la posibilidad de que en caso de que el monto comprometido resultare insuficiente para dar cumplimiento a los fines del Fideicomiso, se aportarían los recursos adicionales necesarios para cada situación específica.

Si bien es cierto, en su momento, esta noticia resultaba alentadora, desafortunadamente, el día 07 de febrero de 2017 el Comité Técnico de dicho Fideicomiso Río Sonora determinó proceder a la extinción del mismo, argumentando que los fines de dicho Fideicomiso ya se habían realizado, puesto que consideraban que el Programa de Remediación por parte de las empresas mineras responsables, ya fue cumplido, y no existía resarcimiento o solicitud de restitución de pago pendientes de resolución.

Sin embargo, hasta el día de hoy, los habitantes de los municipios afectados siguen sufriendo las consecuencias medio ambientales, de salud, económicas y sociales de dicha contaminación, pues es más que claro que aún no se han remediado, reparado ni compensado de manera satisfactoria, los graves daños causados por la contaminación, y así lo han dejado en claro los ciudadanos afectados que se han agrupado en los Comités de Cuenca Río Sonora, apoyados por diversas organizaciones no gubernamentales, que continúen en pie de lucha promoviendo diversos juicios de amparo, incluso alcanzando la resolución a favor con número de expediente 365/2018, emitida por los ministros de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación , amparando a la comunidad de Bacanuchi contra la construcción de la presa Jales Mineros, por parte de Grupo México, ya que en dicha argumentación jurídica, el máximo Tribunal del país resolvió que el derecho a la participación previsto en la Constitución Política y en diversos tratados

internacionales, no se restringe a participar en asuntos políticos, sino que incluye la posibilidad de incidir en la discusión relativa a políticas y proyectos medioambientales.

En ese sentido, es necesario que este Poder Legislativo continúe dando puntual seguimiento y apoyo a las acciones gubernamentales llevadas a cabo en este asunto, y contribuya, dentro del ámbito de sus atribuciones, a la continuidad de las acciones para resarcir y remediar los daños directos e indirectos a la población de los municipios afectados, a través de una nueva integración de la Comisión Especial Río Sonora, que desde su primera creación ha demostrado ser de gran apoyo para la región afectada.

En efecto, entre las acciones más destacadas de la Comisión Especial Río Sonora, tenemos la iniciativa que presentamos quienes integramos esa Comisión Especial durante su primera emisión, mediante la cual propusimos la aprobación de la Ley que crea la Zona Económica Especial para el Río Sonora, aprobada de manera unánime, la cual se encuentra en vigor desde el mes de febrero de 2017, y tiene el objetivo de crear una Zona Económica Especial para la recuperación de la economía de los habitantes de la región Río Sonora, específicamente, de los municipios de Bacoachi, Arizpe, Banámichi, Huépac, San Felipe, Aconchi, Baviácora y Ures.

Ahora bien, una vez establecida la Zona Económica Especial Río Sonora, fue necesario desarrollar los diversos proyectos económicos para reactivar dicha región, por lo cual, dentro de las acciones de seguimiento que llevó a cabo la Comisión Río Sonora, en la sesión de Pleno del 04 de agosto de 2017, se propuso exhortar a diversas autoridades del Estado y la Federación para que, de manera coordinada, elaboraran y presentaran proyectos hidro-agrícolas, ganaderos, de salud y de servicios prioritarios para aplicarlos en esta Zona, lo cual fue aprobado unánimemente.

Ante esta exigencia de los pobladores y de esta Soberanía, y en estricto cumplimiento de sus obligaciones legales, el Gobierno del Estado de Sonora, en el mes de octubre de 2017, se puso en contacto con el Banco de Desarrollo de América del Norte, solicitándole asistencia técnica para la elaboración del Plan de Desarrollo Económico que

marcan los artículos 17 y 18 de la Ley de referencia, el cual fue aprobado en el mes de diciembre de 2017, como "Plan de Desarrollo para la Zona Económica Especial del Río Sonora 2018-2032", por los integrantes de la Comisión Intersecretarial de la Zona Económica Especial Río Sonora.

De igual forma, en atención a ese justo llamado, este Congreso del Estado, ha tomado cartas en el asunto, etiquetando, en los presupuestos de egresos del Estado de los ejercicios fiscales desde el 2017 y, de manera consecutiva, hasta el presente año, diversas asignaciones de recursos en apoyo a los municipios del Río Sonora.

Tenemos una sociedad demandante que exige de sus autoridades electas mayor compromiso con sus causas. Esperan de nuestra parte apoyo y solidaridad, pero también mayor escrúpulo en el ejercicio de gobierno.

Reconocemos la voluntad política de las diferentes instancias de Gobierno y de este Poder Legislativo, por las acciones institucionales que se han anunciado referente al resarcimiento y remediación de la problemática que siguen enfrentando los pobladores de la región del Río Sonora.

Tal es el caso de lo externado en relación al municipio de Cananea, el pasado 4 de julio del presente año, por el Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, quien instruyó a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Ing. María Luisa Albores Gonzales, para que elaborara un informe donde se explique cómo va lo de la contaminación del Río Sonora, qué se está haciendo y qué se va a recomendar al respecto.

Aunado a lo anterior, el Gobierno de la República, se comprometió a dar solución a la problemática de salud que persiste en este tema, derivado del derrame de tóxicos, a través de la Secretaría de Salud, particularmente con la participación del INSABI.

Conocemos bien la situación de los 8 municipios del Río Sonora, las necesidades no solo del sector salud, sino también de carácter ambiental con problemas de agua, tierra y aire, debido a la actividad minera que se practica en la región, así como en los aspectos social y económico; por lo que este Poder del Estado, debe seguir inmerso en la ruta de las acciones que se estarán emprendiendo por parte de las Secretarías y Dependencias competentes en cada uno de los rubros antes citados.

Es por ello, que ante el claro interés que han manifestado tanto la Federación como el Estado, por apoyar el desarrollo de las poblaciones colindantes al Río Sonora, se hace necesario que esta Sexagésima Tercera Legislatura, en el ámbito de nuestra competencia, nos sumemos a esos esfuerzos institucionales y estemos pendientes de esta relación histórica entre los gobiernos con los habitantes del área rural, para actuar de manera inmediata y realizar las acciones legislativas que sean necesarias para fortalecer dicha relación y, en consecuencia, el desarrollo de la zona.

De ahí la necesidad de conformar nuevamente la Comisión Especial Río Sonora, durante esta LXIII Legislatura, es momento de que como Congreso del Estado participemos más activamente, no solo como espectadores, con el fin de que dicha comisión sea la vía institucional que ponga de manifiesto la voluntad política de este Poder Legislativo y se sume a los esfuerzos de los tres niveles de gobierno en beneficio de los miles de sonorenses que habitan las zonas rurales que se pretende beneficiar.

En virtud de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, resuelve crear la Comisión Especial Río Sonora, con el objetivo de que la LXIII Legislatura dé continuidad a la atención de la problemática derivada de la contaminación de los Ríos Sonora y Bacanuchi, originada

por la mina Buenavista del Cobre, la cual deberá quedar integrada de manera plural, de la siguiente manera:

PRESIDENTE(A)	C. DIP. _____
SECRETARIO(A)	C. DIP. _____

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 19 de octubre de 2021

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
#SoyDePueblo

C. DIP. BEATRIZ COTA PONCE
#PorUnaGestiónInclusiva

C. DIP. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO

HONORABLE ASAMBLEA:

Quien suscribe, Diputada Alma Manuela Higuera Esquer, Representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de esta Sexagésima Tercera Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 32, Fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a consideración de esta Soberanía: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**; a efecto de garantizar la integración paritaria de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como la creación del Instituto Municipal de la Mujer, en los 72 Ayuntamientos del Estado de Sonora; para lo cual fundo su procedencia, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siempre que se trate de luchar para garantizar el ejercicio pleno de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida pública, valdrá la pena alzar la voz y sobre todo proponer mecanismos legales, para que la igualdad entre hombres y mujeres sea respetada por las autoridades de todos los niveles de gobierno.

Es el caso de la presente iniciativa, que tiene como objetivo primordial, que la letra aprobada por esta soberanía para establecer la paridad en todo, no sea letra muerta. Y si para ello debemos aumentar los deberes de los entes públicos, habra que hacerlo las veces que sea necesario.

Hoy por hoy la igualdad debe regir en la organización interna de las instancias que dependen de los poderes del Estado, porque así lo marca la ley y a ésta; no se le puede sacar la vuelta con argumentos que rehúyen a la aplicación de las normas legales; ya que el principio de paridad debe reflejarse en el ejercicio pleno de la administración

pública estatal y municipal; pero es de lamentar que todavía persisten actitudes en las que simple y sencillamente no se quiere atender lo que la ley les impone.

Como antecedente tenemos, que el pasado 28 de mayo del 2020, el Poder Legislativo aprobó una serie de reformas y adiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora, a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, a la Ley Estatal de Responsabilidades, a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora y a la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Esto con el firme objetivo de ***“maximizar los derechos humanos de las mujeres, como grupo vulnerado en los hechos en cuanto a su participación de conformación de cuerpos decisorios políticos del estado de Sonora”***

Así mismo esta serie de reformas, estuvieron encaminadas para que en nuestra entidad se erradicara la violencia que sufren las de nuestro género, puntualizándose en mayor grado en el ámbito político y de gobierno.

Aunque debemos recordar que derivado de estas acciones legislativas se han dado pasos importantes para empoderar a las mujeres en la vida pública. Es necesario aceptar también, que hay quienes se aprovechan de las lagunas legales que existen en la imperfectibilidad de la norma, para no cumplir la integración paritaria en el ámbito municipal.

Para reflexión de la presente iniciativa, realizaré un comparativo de las reformas y adiciones que se le hicieron a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

- En la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, para garantizar la integración paritaria de las dependencia que integran el Gobierno del Estado de Sonora, se reformó el segundo párrafo del artículo 3º para quedar de la manera siguiente: ***Integran la administración***

*pública directa las Secretarías. **Se observará el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de las Secretarías.***

Como se observa, la disposición de la ley es que, en los nombramientos de los titulares de las Secretarías que integran la administración pública directa del Estado, se observe el principio de paridad. Y en atención a ello, vemos que la actual administración estatal encabezada por el Dr. Alfonso Durazo Montaña, integró su gabinete legal y ampliado, **respetando estrictamente dicho principio.**

- En la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se adicionó un segundo párrafo al artículo 185 para quedar estipulado lo siguiente: ***La designación de todos los titulares a que hace referencia el párrafo anterior se realizará con estricto apego al principio de paridad de género.***

Es decir, en esta adición a la ley en comento, se establece que la designación de “todos” los titulares, tanto de las unidades administrativas de éste Poder Legislativo, como las dirección y subdirecciones que dependen de ellas, **deben ser designadas “en estricto apego” al principio de paridad.**

- En lo que respecta a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, también sufrió una adición de un segundo párrafo de inciso R), fracción III, del artículo 61, quedando como se indica: ***En los nombramientos de las y los titulares de las dependencias se sujetarán al principio de paridad de género.***

Ahora bien, de la lectura de dicha reformas y adiciones, pudiéramos pensar que el principio de paridad en la integración de las dependencias o gabinetes de estos entes públicos está garantizado. Pero debemos mencionar, que las acciones legislativas tanto de la Ley Orgánica de los poderes Ejecutivo y Legislativo son vinculadas al régimen interno de su función, mientras que la adición a la Ley de Gobierno y Administración Municipal se concibe en el apartado de “atribuciones” del Ayuntamiento; por lo tanto, no lo vincula a su régimen interno de organización, ya que siendo una atribución, los Ayuntamientos tienen la

opción de ejercer su atribución o simplemente no ejercerla. Es decir, no se confiere como un deber de los Ayuntamientos cumplir con este principio. Y este pequeño detalle, es aprovechado por la mayoría de los ejecutivos municipales, para utilizarlo como un argumento recurrente. Es por ello, que vemos en la actualidad, gobiernos municipales integrados en su mayoría conformados en mayor grado del género masculino.

Suponiendo que el segundo párrafo del inciso R) de la fracción III del artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal obligará la integración paritaria en las administraciones municipales, esta norma tampoco se está cumpliendo. Aún y cuando en el artículo segundo transitorio del decreto que da vigencia a esta serie de reformas establece que **la observancia del principio de paridad de género a que se refiere este decreto, será aplicable a quienes tomen posesión de su encargo, a partir del proceso electoral siguiente a la entrada en vigor del presente Decreto¹²**. Hay que precisar que se hace referencia al proceso electoral que acaba de concluir el mes pasado, y a estas fechas, los ayuntamientos que tomaron posesión a partir del 16 de septiembre del presente año, debieran de estar atendiendo dicha disposición; pero como se mencionó líneas anteriores, las y los actuales ejecutivos municipales, hacen caso omiso a la norma, argumentando que si bien es una atribución del Ayuntamiento, esto no los obliga a ejercerla.

Es así, que al ver este tipo de acción que a todas luces es discriminatoria para las mujeres que aspiran a ser parte de un ente de decisión política en el ámbito municipal; éste Poder Legislativo debe dejar en claro el espíritu de la norma, por lo cual en la iniciativa que pongo a consideración de esta asamblea, propone entre otras cosas lo siguiente:

1. Evitar que se sigan manejando falsos argumentos para no garantizar la paridad en la integración de las dependencias y entidades de las administraciones públicas municipales.
2. Que se respete la norma instaurada por el legislador sonoreense

¹² <http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=3835>

3. Se respete el esfuerzo de muchas mujeres de los diferentes ámbitos de la sociedad que han pugnado para que en Sonora exista realmente una verdadera igualdad entre hombres y mujeres.
4. Que de una vez por todas, se erradique la violencia institucional por razón de género que todavía existe en nuestra entidad.

En atención a esto, debemos de fortalecer en gran medida lo que en su momento realizaron las Diputadas de la anterior legislatura y que junto con el conglomerado de colectivos y mujeres de la academias y de la sociedad civil hicieron posible para concretar las reformas aquí citadas y de ésta manera impulsar la paridad en todo en nuestra Entidad; es fundamental vincular al régimen interno organizativo de las administraciones públicas municipales de los 72 ayuntamientos sonorenses, para que no exista ningún tipo de pretexto y que en un tiempo razonable, los Ayuntamientos que ejercerán funciones durante el periodo 2021 al 2024, así como los subsecuentes; puedan hacer realidad los gobiernos paritarios.

En el mismo sentido, hemos observado que en un considerable número de ayuntamientos sonorenses, no se cuenta con la creación del Instituto Municipal de la Mujer, ya que dicha instancia, tampoco es obligatoria su creación, siendo ésta una decisión opcional para los gobiernos en turno.

Por último, si bien es cierto que la Ley del Instituto Sonorense de la Mujer, en su artículo 31 establece entre otras cosas, que promoverá que los Ayuntamientos establezcan en cada Municipio una Instancia Municipal de las Mujeres, que estará a cargo de una mujer, y que además fungirá como enlace entre el Municipio y el referido Instituto; cierto es también que dichas promociones no han tenido el eco esperado por la propia ley, ni tampoco son atendidas por la totalidad de los Ayuntamientos; de ahí que es igualmente necesario establecer el **deber** del ayuntamiento, para la creación de ésta instancia tan importante para el desarrollo armónico y social de los municipios.

De igual manera, la negativa de algunas autoridades municipales para integrar sus gabinetes con perspectiva de género, así como para no crear el Instituto

Municipal de la Mujer, podemos considerarla como un acto discriminatorio por parte de la autoridad hacia las mujeres.

Recordemos que la discriminación la podemos entender como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que; por acción u omisión, con intención o sin ella; no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, impedir, anular o menoscabar el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y libertades cuando se base en uno o más de los motivos entre los que se encuentra el de la **identidad de género**.

Según la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de discriminación en el Estado de Sonora, uno de los tipos de discriminación es **Negar o condicionar el derecho de participación política y, específicamente, el derecho al sufragio activo o pasivo, la elegibilidad y el acceso a todos los cargos públicos, así como la participación en el desarrollo y ejecución de políticas y programas de gobierno, en los casos y bajo los términos que establezcan las disposiciones aplicables**¹³.

Es por ello que mediante la presente propuesta, uno de sus objetos es avanzar en el establecimiento de acciones afirmativas en primer instancia y en segunda instancia es que en los ayuntamientos, se promuevan medidas de nivelación e inclusión para garantizar a toda persona la igualdad real de oportunidades y el derecho a la no discriminación.

En ese sentido, mi propuesta es que las acciones afirmativas que de manera implícita deben de adoptar los gobiernos municipales es incluir, entre otras, las medidas para favorecer el acceso, permanencia y promoción de personas pertenecientes a grupos en situación de discriminación, con presencia limitada en espacios laborales; que en este caso son las mujeres.

¹³ http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_370.pdf

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ARTICULO ÚNICO. - Se adiciona un segundo párrafo al artículo 84 y un tercer párrafo al artículo 87; de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para quedar como sigue:

Artículo 84.-...

Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal a las que hace referencia el párrafo anterior, deberán designarse con estricto apego al principio de paridad.

Artículo 87.- ...

De la I a la III.....

Así mismo, el...

De igual manera, el Ayuntamiento deberá crear el instituto Municipal de la mujer, que tendrá dentro de sus facultades, desarrollar políticas públicas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de las mujeres en la vida política, económica, cultural y social en el ámbito municipal, así como las facultades que pudiera conferirle la Ley del Instituto Sonorense de las Mujeres.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Una vez en vigor el presente decreto, las autoridades municipales correspondientes, dispondrán de 60 días naturales para actualizar las disposiciones legales o normativas correspondientes, a efecto de dar cumplimiento al objeto del presente decreto.

Octubre 17, 2021. Año 15, No. 1389

ATENTAMENTE

DEMOCRACIA YA, PATRIA PATA TODAS Y TODOS

DIPUTADA ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER

**REPRESENTANTE PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA**

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito diputado, **HECTOR RAÚL CASTELO MONTAÑO**, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional MORENA, de esta Sexagésima Tercera Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 32, Fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a consideración de esta Soberanía: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA, DEROGA, REFORMA, DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE FOMENTO PARA LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL BACANORA DEL ESTADO DE SONORA Y LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA y.;** a efecto de fortalecer y mejorar el ingreso económico para la cadena productiva y comercial del Bacanora, y actualizar la estructura del Consejo Regulador del Bacanora del Estado de Sonora; para lo cual fundo su procedencia, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través del fomento a las actividades relacionadas con la cadena productiva del Bacanora, el instrumento que contribuirá a generar las condiciones propicias para mejorar el nivel de vida de los habitantes de los Municipios que comprenden el Área de Denominación de Origen Bacanora, además de preservar una costumbre que data de más de 300 años, considerada como una actividad artesanal y que forma parte de la historia de nuestro Estado.

La producción y comercialización del Bacanora, fue una actividad que había sido prohibida en el Estado durante muchos años. Fue hasta al año de 1992, cuando a partir de la expedición de la Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los

Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora, dicha actividad dejó de ser ilegal.

El 8 de diciembre de 2008 se promulgó la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora, por el Congreso del Estado de Sonora, con el objeto de establecer un marco normativo específico para la actividad de producción y comercialización del destilado Sonorense.

La legislación se estableció después de que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicara la Declaratoria General de Protección de la Denominación de origen "Bacanora" y posteriormente fuera emitida en el 2005 la Norma Oficial Mexicana NOM-168-SCFI-2004, Bebidas alcohólicas-Bacanora-Especificaciones de elaboración, envasado y etiquetado y en el año 2006, fue creado el Consejo Sonorense Regulador del Bacanora como un Organismo Público Descentralizado de la Secretaría de Economía, asumiendo como objeto de coordinar y promover las acciones tendientes a mejorar los términos de industrialización y comercialización del Bacanora, regular en la esfera de sus atribuciones, la calidad del proceso de producción y las actividades necesarias para la obtención de la bebida del Bacanora, promover la capacitación de los productores, la inversión en los rubros de agricultura, industria y comercio e impulsar de manera integral la cade productiva del "BACANORA".

Con esta serie de elementos esenciales, que son los pilares normativos de la actividad tradicional Sonorense, se ha avanzado ciertamente en consolidar la producción y comercialización del destilado que nos identifica a nivel Internacional.

El Consejo Sonorense Regulador del Bacanora, es hoy por hoy, un organismo certificador autorizado por la *Entidad Mexicana de Acreditación* (EMA) y por ello sus atribuciones fueron modificadas quedando en posibilidad de realizar certificaciones en Sonora, sin que los productores tengan que salir del Estado para cumplir ese requisito.

De esa manera, el Consejo Sonorense Regulador del Bacanora, tiene facultades adicionales, ya no únicamente de inspección, sino otorgar a los productores de agave, fabricantes, industrializadores, envasadores y comerciantes del Bacanora, servicios de inspección y certificación de producto, para el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas que sobre el Bacanora emita la autoridad competente, a fin de garantizar al consumidor la autenticidad y calidad del producto actividad del Bacanora a la vanguardia normativa.

También se propone en la modificación a la llamada Ley del Bacanora, la actualización de la integración de la Junta Directiva, asignando vocales adicionales de entre los mismos productores, para que tengan mayor presencia e influencia en el máximo órgano de gobierno.

Igualmente se modifica la estructura procedimiento la Junta Directiva, reduciendo la cantidad de integrantes gubernamentales, para incluir a más participantes de la cadena productiva del Bacanora, y de esa manera hacer más expedito el estudio y análisis de las temáticas, y, por lo tanto, la toma de decisiones.

Se crean igualmente órganos técnicos de apoyo para actualizar a la industria en rubros de sanidad, calidad y administración, entre otros; facultando la figura de comités a la evaluación de programas y acciones, incluyendo el Organismo de Certificación del Producto, que no contempla la ley vigente.

Para la integración de estos órganos técnicos se contempla, la participación de instituciones de educación superior y científica, con el objeto de asegurar la capacidad y competencias de los mismos.

En la presente iniciativa de reforma a la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora, se establece que el Consejo Sonorense Regulador del Bacanora inspeccionará y verificará en la esfera de sus atribuciones, que los productores (personas físicas o morales) que se dediquen

a la fabricación de Bacanora o de sus subproductos mantengan sistemas internos de calidad, a fin de garantizar en cualquier momento el cumplimiento de las normas aplicables en la materia.

Una de las adiciones más importantes en materia de vinculación social, innovaciones, desarrollo y transferencia de tecnología tiene que ver con la creación del Centro de Referencia Agave – Bacanora, para la generar información científica y paquetes tecnológicos en materia de reproducción de Agave, el establecimiento de plantaciones, la producción y comercialización de Bacanora y sus subproductos, así mismo, coordinar todas las investigaciones vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico de esta industria, que si bien no se contempla como una obligación del Consejo Sonorense Regulador del Bacanora, si obliga a su promoción, y por ende al acercamiento necesario con los entes idóneos para tal fin.

La norma también se actualiza para que en los hechos sea el propio Consejo Sonorense Regulador del Bacanora, quien tenga la facultad de suscribir convenios de colaboración y participación con Entidades nacionales e internacionales para el cumplimiento de sus objetivos.

En lo que respecta a la eficiencia de preceptos, se deroga el Premio Estatal del Bacanora, por existir en la misma ley, el otorgamiento de los distintivos de calidad correspondientes a la Industria de Bacanora conforme a los procesos de calidad y certificación vigentes.

En el contexto de las anteriores consideraciones, la ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora representa una propuesta para impulsar el desarrollo de las regiones que forman parte del área de denominación de origen del Bacanora y satisfacer la demanda de los productores y asociaciones del Bacanora, de contar con un ordenamiento legal que fomente y regule una actividad que genera grandes beneficios a la población de esa área y que hoy en día constituye otro instrumento con el cual se puede proyectar nuestro Estado, tanto en el ámbito nacional

como el internacional, con un producto distintivo de nuestra región y que actualmente ocupa un lugar importante entre las bebidas representativas de México, así como el Tequila y la Raicilla de Jalisco, el Sotol en Chihuahua, la Charanda de Michoacán y el Mezcal de Oaxaca, de la República Mexicana.

Sin embargo, para impulsar el desarrollo de las actividades relacionadas con la elaboración de Bacanora, es necesario que las asociaciones de productores de Bacanora, así como envasadores y comerciantes, asuman su responsabilidad en el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas expedidas por las autoridades federales competentes, y con ello garantizar al consumidor la autenticidad y calidad de este producto típico de nuestra región.

Lo anterior, sólo podrá lograrse fomentando la capacitación continua y permanente de los productores y asociaciones de Bacanora, en materia de sanidad y calidad.

Por otra parte, es necesario también promover la investigación científica y tecnológica para lograr el mejoramiento de los procesos de producción y de industrialización del Bacanora, que va aparejado con la actualización normativa que se pretende.

Por último, se propone reformar en la Ley de Alcoholes con el objeto de que en las tiendas de autoservicio donde comercializan los productos del Bacanora, se autorice la degustación en dichos establecimientos, con el objetivo de impulsar su promoción y comercialización.

Con la idea de facilitar el desarrollo de la producción, fabricación, comercialización del Bacanora, en los Municipios de la Entidad, se plantea que las personas físicas o morales, que pretendan obtener una licencia de tienda de autoservicio de producto regional típico, no se le solicite el requisito de anuencia municipal, siempre y cuando, cumplan con los datos generales de identidad del lugar de producción de Bacanora y su comercialización.

IMPACTO PRESUPUESTARIO

Ahora bien, en virtud de que la implementación de la presente iniciativa pudiera representar un impacto en las finanzas del Gobierno del Estado repercutiendo directamente en la implementación de algunos programas de gobierno y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo quinto, de la fracción XXII, del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora; en términos de la fracción IX, del artículo 79 de la citada Constitución, solicito que la presente iniciativa, además de ser turnada a la Comisión correspondiente para su dictaminación, el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, la remita al Ejecutivo del Estado, para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, se realice el dictamen de impacto presupuestario correspondiente, y lo envíe a esta Soberanía.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

QUE ADICIONA, REFORMA Y DEROGA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL BACANORA DEL ESTADO DE SONORA Y LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman los artículos 4º, fracción XI; 9º, fracciones I, III, IV y XII; 10; 14, fracción III; 15, fracción V; 16, párrafo tercero; 17; 18, fracción VI; 19, fracción XI; 20; 21; 22; 25; 26; 27, párrafo primero; 36; y 42; se derogan la fracción X del artículo 2º, la fracción XII del artículo 9º, y los artículos 47 y 48; y se adicionan una fracción XI Bis al artículo 4º, un artículo 5º Bis, una fracción IV al artículo 14, una fracción XII Bis al artículo 19, y un artículo 23 Bis; todos de la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 2º.- La presente ley tiene por objeto:

De la I a la IX.- ...

X.- Se deroga.

ARTÍCULO 4º.- Para los efectos de esta ley, se entiende por:

De la I a la IX.- ...

XI.- Inspección: La constatación ocular o comprobación mediante muestreo, medición, pruebas de laboratorio, o examen de documentos que se realiza por las unidades de inspección para evaluar la conformidad en un momento determinado a petición de parte interesada.

XI Bis.- Verificación: Constatación ocular, física, documental, en apego a la normatividad en cumplimiento y a la norma oficial.

ARTÍCULO 5 BIS. - La participación de los representantes de los productores de Agave y Bacanora, dentro de la Junta Directiva del Consejo Sonorense Regulador del Bacanora, será a través del nombramiento de delegados regionales, quienes tendrán la voz de los diferentes sectores de la Industria del Bacanora.

ARTÍCULO 9º.- ...

I. - Implementar acciones para la regulación del Bacanora mediante el establecimiento en el estado de unidades de **inspección** y organismos de certificación en materia de Bacanora, debidamente **acreditados y aprobados** por la dependencia federal competente.

II.- ...

III.- Otorgar a los productores de agave, fabricantes, industrializadores, envasadores y comerciantes del Bacanora, servicios de **inspección** y certificación de producto, para el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas que sobre el Bacanora emita la autoridad competente, a fin de garantizar al consumidor la autenticidad y calidad del producto;

IV.- Impulsar la capacitación de participantes en los diferentes eslabones de la cadena productiva del Bacanora en materia de sanidad y calidad del Bacanora, así como, **inspeccionar** el cumplimiento de las normas oficiales y demás normatividad aplicable en la materia para los productores, industrializadores, envasadores y comercializadores de Bacanora;

V a la XI.- ...

XII.- Se deroga.

XIII.- Promover y fomentar las condiciones necesarias para la organización y asociación de los productores locales, en las figuras asociativas y a través de los instrumentos jurídicos que lo determinen, con la finalidad de enfrentar en mejores condiciones sus problemas comunes y los retos que implica la producción, industrialización y la comercialización de sus productos y subproductos **derivados de la producción del Bacanora;**

De la XIV y XV.- ...

ARTÍCULO 10.- El Consejo apoyará e **inspeccionará** la constitución legítima de las asociaciones de productores de Bacanora y de subproductos y asentará en sus registros el acta constitutiva y los estatutos de las mismas, así como sus modificaciones, actas de disolución y liquidación en su caso, con la finalidad de llevar un mejor control de los apoyos y recursos que se pudieran gestionar para los productores.

ARTÍCULO 14.- ...

I y II.- ...

III.- Los Comités **Técnicos; y**

IV.- Un Organismo de Certificación.

ARTÍCULO 15. - ...

De la I a la IV.- ...

V.- Ocho vocales que serán:

a) **La o el Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura;**

b) **La o el Titular de la Secretaria de Turismo del Gobierno del Estado;**

c) **La o el Rector de la Universidad de Sonora;**

d) **La o el Director General del Centro de Investigación en Alimentos y Desarrollo A.C.**

e) **La o el Director General de Alcoholes de la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado;**

f) **Cinco representantes de la Industria del Bacanora: Dos productores de Bacanora, un envasador, un comercializador y un representante del sector agavero;**

...

ARTÍCULO 16.- ...

...

Las convocatorias **con su orden del día** para las sesiones de la Junta Directiva **se publicarán cuarenta y ocho horas antes de celebrarse, previa publicación en su página web oficial; se levantará acta circunstanciada de cada sesión. Los requisitos formales de procedimiento se realizarán conforme a que** establezca el Reglamento Interior del Consejo.

ARTÍCULO 17.- La Junta Directiva funcionará válidamente con la asistencia de, por lo menos, **siete** de sus consejeros con voz y voto. Las sesiones serán presididas por el presidente honorario o, en las ausencias de éste, por el presidente. Las decisiones se tomarán por mayoría de los miembros presentes y, en caso de empate, quien presida tendrá voto de calidad.

ARTÍCULO 18. - ...

De la I a la V.- ...

VI.- Decidir sobre la inversión y destino de los recursos del Consejo, pudiendo delegar esta facultad en los **comités técnicos** de los programas de apoyo especializados, pero limitada esta delegación para programas y tiempos determinados;

De la fracción VII a la X.- ...

ARTÍCULO 19.- ...

De la I a la X.- ...

XI.- Presidir los Comités Técnicos y el Organismo de Certificación;

XII.- ...

XII Bis.- Certificar cualquier documento que esté en posesión del organismo; y

XIII.-...

ARTÍCULO 20.- El Consejo, para el mejor desempeño de sus atribuciones, contará con **cuatro Comités Técnicos, Un Organismo de Certificación de Producto.**

ARTÍCULO 21. - Los Comités Técnicos podrán integrarse por técnicos **acreditados por el Consejo**; asimismo podrán participar en estos Comités las instituciones de educación superior y científica.

El Organismo de Certificación será un área del Consejo, el cual se encargará de proveer de los servicios de inspección y certificación de calidad para los diferentes eslabones de la Cadena Productiva del Bacanora.

Las atribuciones de las unidades administrativas se establecerán en el reglamento interior del Consejo.

ARTÍCULO 22.- El Director General del Consejo fungirá como secretario técnico de los Comités Técnicos.

ARTÍCULO 23 BIS. - El Consejo, a través del Departamento de Planeación y Control, establecerá los mecanismos internos de auditoría, control, evaluación, vigilancia y desarrollo administrativo.

ARTÍCULO 25. - El Consejo **inspeccionará y verificará, en la esfera de sus atribuciones,** que los productores **físicas o morales** que se dediquen a la fabricación de Bacanora o de sus subproductos mantengan sistemas internos de calidad, a fin de garantizar en cualquier momento el cumplimiento de las normas aplicables en la materia.

ARTÍCULO 26.- Los productores, asociaciones o cualquier persona que se dediquen a la producción, industrialización y comercialización del Bacanora o de sus subproductos, estarán obligados a permitir el acceso a las autoridades competentes o a las unidades de verificación, para que éstos verifiquen el cumplimiento de las normas aplicables **en la materia** y oficiales mexicanas aplicables a la producción, industrialización y comercialización del Bacanora y de subproductos.

ARTÍCULO 27.- El Consejo, en términos **de los artículos 34 y 41 de la Ley de Infraestructura de la Calidad del ámbito federal,** fomentará entre los productores, asociaciones o cualquier persona que se dedique a la producción e industrialización del Bacanora o de sus subproductos, la elaboración y presentación de propuestas de normas oficiales mexicanas ante las autoridades competentes, cuando no existan normas oficiales o cuando las existentes no sean suficientes **para regular aspectos comerciales,** evitar un riesgo en la seguridad de las personas, un daño a la salud humana, vegetal, al medio ambiente general y laboral o un riesgo a la preservación de recursos naturales.

...

ARTÍCULO 36. -El Consejo con el apoyo **de Instituciones Científicas y Tecnológicas,** promoverá **la creación del Centro de Referencia Agave – Bacanora, para la generación de información científica y paquetes tecnológicos en materia de** reproducción de Agave, el establecimiento de plantaciones, la producción y comercialización de Bacanora **y sus subproductos, así como,** coordinar todas las investigaciones vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico **para esta industria.**

ARTÍCULO 42. - El Ejecutivo del Estado, **a través del Consejo,** propondrá a las autoridades federales competentes, la celebración de acuerdos con autoridades de otros países, con el objeto de fomentar compromisos y **acciones** para la protección de la Denominación de Origen del Bacanora, **así como, el apoyo para la identificación de mercados que demanden Bacanora.**

ARTÍCULO 47.- Se deroga

ARTÍCULO 48.- Se deroga

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforman los artículos 10, fracción VI Bis, tercer párrafo; 20 fracción IV; y 39 Bis; y se adiciona un párrafo segundo a la fracción I del artículo 10; todos de la Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 10.- ...

I.- ...

En el caso, de los fabricantes del Bacanora, podrán envasarlo en un lugar distinto donde lo elaboran dentro del Municipio del Estado de que se trate, bajo la licencia individual o colectiva vigente.

Del I Bis al VI.- ...

VI Bis.- ...

...

Del total de su inventario de mercancías, deberá tener hasta un 50% de bebidas con contenido alcohólico de tal naturaleza, que deberán encontrarse en el área de autoservicio y el otro 50% de productos regionales diversos al Bacanora sin contenido alcohólico. **En este giro se podrá degustar la bebida típica de Bacanora en un envase desechable con contenido de una onza como máximo y no más de dos por cliente.**

De la VII al XVI.- ...

ARTICULO 20.-...

De la I a la III.- ...

IV.- En los establecimientos autorizados para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, queda prohibida la venta en envase abierto, así como el consumo de bebidas con contenido alcohólico en el área interior o exterior y, en su caso, en el área del estacionamiento del local; **excepto en Tiendas de Autoservicio de Productos Típicos Regionales del Bacanora, donde se podrá degustar la bebida típica de bacanora, en un envase desechable con contenido de una onza como máximo y no más de dos por cliente.**

De la V a la XIII.- ...

ARTÍCULO 39 Bis. - Tratándose de los giros denominados “tienda de autoservicio de productos típicos regionales” como así lo dispone el artículo 10, fracciones III BIS 1 de la presente Ley, no será requerida la expedición de anuencia municipal que establece el

artículo 36 de la presente Ley, pero si deberán cumplir con los requisitos que instaura el artículo 37 de esta misma norma.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Las autoridades municipales y estatales correspondientes, dispondrán de noventa días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para adecuar las disposiciones legales o normativas correspondientes.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 19 de octubre del 2021.

**C. DIP. HÉCTOR RAÚL CASTELO MONTAÑO
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.